SESIÓN ORDINARIA N°019-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con diez minutos, del día viernes seis de setiembre del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.
Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Tulio Núñez Camacho.
Regidores Suplentes: Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.

Síndicos Propietarios: Katherine Bastamente Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Rogelio Castro Jiménez.
Síndicos Suplentes: Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Cesar Alexis Mora Brenes y Kimberly López Campos.
Ausentes con justificación: Los Regidores Inés Méndez Gamboa y Manuel Navarro Fumero y el Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal.

Licencia con goce de dieta: El Regidor Antonio Medina Solís.

Al ser las quince horas y treinta y cinco minutos el Síndico Fernando Sandoval Ulate ingresa a la Sesión Municipal.

Funcionarios: Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°018-2024 del viernes 30 de agosto del 2024

ARTÍCULO II

Informe de correspondencia

ARTÍCULO III

Mociones

ARTÍCULO IV

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO V

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO VI

Informes de la Alcaldesa Municipal en Ejercicio – Ing. Iveth Cerdas Salas

ARTÍCULO VII

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- **Acta Sesión Ordinaria N°018-2024 del viernes 30 de agosto del 2024.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta Ordinaria de la Sesión N°018-2024. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente en el tema de la discusión que se dio del Dictamen de la Comisión de Cultura, agradecer que se llegó un encuentro de acuerdos en cuanto a lo de los premios, pero para que no quede duda podemos verlo en estas funciones en el Artículo 61 del Reglamento de Sesiones donde dice lo siguiente "en el inciso m dice que es una función de la Comisión de Cultura coordinar con la Administración y el Gestor Cultural las celebraciones del Cantonato, Semana Cívica y Efemérides trascendentales para el Cantón", entonces ahí está la naturaleza del concepto, además el Código Municipal nos establece con tanta exactitud que el Concejo es el que reglamente estas condiciones y también el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, que aquí tengo el librito, es claro en cuanto cuando no hay una función determinada o clarificada, porque no lo dice en el Artículo 13, ni el 14, ni el 17 de quien es la función de hacer los premios, esto lo sirve, lo hago porque uno nunca va a estar toda la vida vivo aquí y vaya algún día Dios me llame a su santo reino y así va a quedar la claridad de cómo se hacen las cosas aquí, el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública en lo que corresponde dice lo siguiente "la Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento según la escala jerárquica de sus fuentes, se considerará autorizado el acto regulado expresamente por una norma escrita, al menos en cuanto a motivo, contenido, aunque sea en forma imprecisa", como lo vemos en lo que dice el Reglamento ahí está normado, que le corresponde a la Comisión de Cultura el organizar la Semana Cívica, el Cantonato y otras Efemérides, como cuales, como el 1° de diciembre que es el Día de la Abolición del Ejercito, pero muy importante lo que aquí se dijo y creo que el Alcalde lo tomo de una manera correcta, es coordinación y eso evidentemente lo aprendimos y evidentemente jalamos para

nuestro saco, eso solamente para que sepan que aquí está la normativa que no fue algo vanidoso que queríamos de protagonismo y lo otro que es un tema muy importante, que lo digo porque varios Síndicos me lo han hablado, es sobre el código de vestimenta, de mañana en ocho es 14 verdad, a las 3:30 según el Dictamen de Comisión de Cultura es la Sesión Extraordinaria de la Independencia, aquí está en el Acta, hoy la Secretaria pasará el libro de convocatorias para recordarles que la Sesión Extraordinaria Solemne de la Independencia es el sábado 14 de setiembre, a las 3:30 según entiendo en el Dictamen en el Teatro Municipal, pues ahí venimos bonitos porque es el cumpleaños, ya no del Cantón, sino de la Patria, porque hacemos esa Sesión, porque es una manera de mular el concepto cuando en Guatemala el ayuntamiento, como se llama el cabildo con los faroles y todo generaron la presión para declarar la independencia, código de vestimenta en ese momento, pues yo digo que bonitos, es una Sesión Especial, como siempre hemos venido, como fuimos a la Sesión Solemne de Carmen Lyra, bonitos, eso el día 14, si rogarles, insistirles, vea con todo el cariño, con la autorización del Presidente Municipal, después de la Sesión no se vayan, porque vamos a cantar el Himno Nacional con el pueblo de Turrialba, no dejemos solo al Alcalde, ni nada, acompañémonos para hacerlo juntos y tercero muy importante, es la actividad del 15, el día domingo, que es el desfile, el acto cívico del 15 de setiembre, que va hacer en el parque, a las 7:00 verdad dijeron los del Ministerio Raúl, en el parque y quiero decir esto, 7:00 a.m. es el acto cívico, el acto cívico es a las 7:00, el desfile empieza a las 8:00, es importante la vestimenta, los hombres según lo que decía la norma verdad Raúl, usted me ratifica, era por favor los hombres camisa blanca con pantalón color beige, o color caqui, no sé cómo le quieran decir, los hombres, mujeres habitualmente con vestido, pero con colores patrios, colores suaves, ahora si yo no tengo un vestido y vengo con un pantalón azul no voy a venir, no pues claro que sí, porque es más importante mil veces a que usted venga, a que deje de venir, esto en el caso de las mujeres, es importante que vengan, porque queremos colores claros, por la cinta, porque la cinta de Turrialba la que dice Síndico Municipal en el caso de Ronald Sánchez que lo estoy viendo aquí, la cinta es del color de la Bandera de Turrialba que es verde y morado, si yo traigo una camisa azul la cinta no va a resaltar, se va a ver oscura, pero si traigo una blusita color blanca, un colorcito bonito, suave, puede ser que resalte más la cinta que viene los colores con el puesto que se ocupa y entonces que vengan en esa situación, ahí vamos a estar en quiosco, pero yo lo que quiero invitarles

es que si no tenemos una ropa apropiada ahí como que sí no sé muy pomposa, no se preocupen, lo importante es que venga al acto, eso es lo más importante, tampoco es que vamos a ir a gastar plata que no tenemos comprando un vestido finísimo, además recordemos el 15 de setiembre vamos a caminar, porque es desde La Garza, ahora don Raúl podría decir el recorrido, o sea zapatos altos le soy sincero pues puede ser que sí, pero cansan la verdad que sí, yo nunca me los he puesto, pero dicen que cansan y segundo me está recordando don Raúl que les reitere la necesidad del 14 de setiembre, a las 7:00 a.m., aquí en el parque para recibir la antorcha, los que no puedan venir aquí a Turrialba, les invitamos a los Síndicos y Regidores que las reciban en sus respectivas comunidades, si doña Zaida Sojo no puede venir, pues que vaya a la escuela de Tres Equis, que además tiene una cuestión emblemática, allá va a llegar el señor Alcalde entregarle a la Municipalidad de Siquirres, entonces que lo acompañen a don Carlos Hidalgo por favor y que puedan todos estar juntos, que queremos invitar al Consejo de Distrito, pues invítelos, que don Ronald quiere en Santa Teresita, háganlo, que don Alex quiere estar en La Suiza o en el Hospital cuando reciban la antorcha en la escuela que va para Florencia, igual, que don Marco quiere en Santa Cruz, que lo hagan, pero hagamos que esto sea importante, que se sienta que el Gobierno Municipal es parte de las fiestas patrias, yo sí quiero reiterarles entonces el deseo de la celebración y que podamos ser parte de las celebraciones, importante la Sesión Solemne del 14 de setiembre, a las 3:30 y lo otro, para el desfile, ah sí claro, para el desfile hay que llevar sombrero, porque si no terminamos colorados y si decirles de que es importante, recordarles más bien que la actividad del 14 tenemos lo de las vitrinas y los faroles verdad, hay premios que aquí están en las Actas para que las personas puedan motivarse, rincones patrios, que puedan inscribirse según lo indica la normativa ahí dicen los números en los cuales deben de llamar para inscribirse, es el viernes que se va a calificar, el viernes va hacer el día de las calificaciones me está diciendo don Raúl, porque son muchos, hay más de 15 inscritos, eso sería parte de las situaciones. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nada acotar igualmente que los compañeros Síndicos que no vengan a los actos que ojalá nos traigan una notita de la institución a la que van a participar, para que conste acá en Secretaria de que igualmente no asistieron para el día viernes. ----------

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaría del Concejo Municipal: Por situaciones de años anteriores la recomendación sería que, si algunos los van a declarar en comisión para la Sesión del 14, el próximo viernes nos traigan el documento de la escuela, o de la asociación o de la entidad que indican que ustedes van a representar para entregárselo al Presidente Municipal y él haga el debido proceso de declaración en comisión de la Sesión del sábado.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señora Secretaria por la explicación. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Yo quisiera en esta tarde que se incorpore en el Dictamen de Cultura el siguiente homenaje, está recomendación viene del Síndico Rogelio de Chirripó y la señora María Isabel Moya Jiménez, es Indígena del Chirripó – Cabecar, vecino de la comunidad de Alto Pacuare, colaboradora en el Distrito de Chirripó, líder comunal, integrante de la ADI de Chirripó, integrante de la Asociación de Mujer, trabaja en programas de vivienda, integrante del Comité de Caminos y Puentes, ayuda a personas de los familiares de los fallecidos y ayuda a los jóvenes, trabaja en cultura y cosmovisión indígena, entonces para que esto quede en actas y se incorpore el Dictamen de la Comisión de Cultura. ---------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Me parece muy oportuna la propuesta que nos hace doña Lucila Barrantes, ahorita en el Acta lo votamos, con la aceptación del Acta o la aprobación aprobamos la propuesta que nos hizo doña Lucila, si les parece bien. -

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Es con respecto también al Dictamen de la Comisión de Cultura de la semana pasada, quería ver si el Licenciado Carlos Calvo nos puede tener un informe para la próxima semana, porque me preocupa un poco el tema de la Ley 8422 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, por una situación que se dio en la lectura del Dictamen de la Comisión la semana pasada de Cultura repito, donde la Fracción de Liberación ofreció pagar los premios que hacían falta, eso me preocupa, creo, no soy Abogado, no se absolutamente nada de eso, pero creo que no se puede hacer, porque se da de muchas cosas para pensar, no solo porque haya sido Liberación, o sea cualquiera que hubiese querido hacerlo, yo sé que todos tienen la intención de querer hacerlo de ayudar,

porque la verdad es que no era, es algo muy simbólico y muy significativo para la comunidad, pero creo que tenemos que tener cuidado con respecto a ese punto y entonces me preocupa mucho esa situación ya que puede ser favorecida o podría verse como que se va a favorecer la Fracción del Partido Liberación Nacional, como le digo puede ser cualquiera de nosotros, no estamos en contra de eso, pero yo creo que si la Ley no nos lo permite tenemos que tener mucho cuidado en ese sentido, el dinero tiene que salir de la Administración, recuerdo claramente una vez cuando empezamos nosotros aquí en el Concejo Municipal anterior, que no había un dinero para comprar unos pergaminos y que eran baratísimos y que alguien dijo por ahí yo los pago los pergaminos, como una solución al tema y en realidad no se pudo, entonces con eso yo creo que hay que tener mucho cuidado porque ya ustedes saben y me gustaría si lo lograron cambiar, sí lograron que la Administración pusiera el dinero, porque sino entonces sería mejor que tal vez don Carlos Calvo como Asesor nos dé un informe con respecto a ese tema y que mis palabras queden en Actas. ----------

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Nada más para contestarle a don Kevin que precisamente para evitar esa situación y pensando que no era lo correcto, tratamos de ver de dónde podíamos obtener, en realidad era un dinero que no es mucho y a través de un piquillo que hay ahí en una partida en cultura, lo vamos a sacar, justamente ahora que me acerque a don Arturo lo que quería era precisamente comunicarle eso. --------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Iveth por la explicación, igualmente me parece muy loable que siempre se beneficie a los niños también, que son las personas que en este momento están viendo el ejemplo y premiarlos a ellos como el otro día lo dijo don Arturo, me parece muy importante para que ellos también vayan identificándose con los valores patrios como lo son los faroles. ----------

Sind. Ronald Sánchez Castro: Yo lo que quiero hacer un apoyo también a la aporte que hizo don Arturo con respecto a lo del desfile del 15 de setiembre, la parte educativa cuando yo estuve en la Escuela Mariano y en la supervisión luchamos mucho para que los desfiles fueran puntuales, muy muy puntuales, porque habían estudiantes que se les convocaba a las

10:00 a.m. y eran las 12:00 del día y todavía bajo el sol esperando que el desfile iniciara, se logró hace 4 años cuando ya corregir esa situación, como nosotros como Concejo Municipal creo yo, no sé en qué posición van, somos los primeros que seamos puntuales, porque quien llegaba tarde en aquel tiempo era el Concejo Municipal, a veces el Alcalde y todo lo demás, entonces si nosotros empezamos puntualmente vamos a beneficiar a muchas de las comparsas de los centros educativos, yo quería aportar esa situación que don Arturo estaba mencionando también. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igual sí, recalcarlo verdad, tomar en cuenta ese día la puntualidad, sobre todo, igual otras recomendaciones bloqueador, sombrero, zapato cómodo, porque parece mentira, pero ese trayectito si como dice doña Iveth parece pequeño, pero ya al ratito empieza más los que llevan las banderas y el estandarte, entonces ojalá lo pasemos rotando también para que igualmente todos compartan ese momento tan especial. ----------

Reg. Zoraida Mora Quirós: Yo lo que quiero en este momento es hacer una, bueno tal vez una aclaración, yo siento que lo de la fracción no fue, bueno tal vez falta de conocimiento, a veces hacemos las cosas y no preguntamos, alguna cosa sí, entonces pienso que fue falta de conocimiento y también nosotros lo hicimos de muy buena voluntad, porque queremos cooperar, pero no sabíamos eso, tal vez como le digo no hemos leído tal vez el Artículo o lo que sea, pero sí quiero que les quede muy claro a todos que fue con muy buena voluntad de todos, porque yo sé que así fue, entonces ya son experiencias que cada día vamos adquiriendo y vamos aprendiendo aquí con todos ustedes y gracias a Kevin por la aclaración y ya de cualquier manera ya lo estábamos conversando, ya lo habíamos hablado con Ronald y con todos los demás de que no debió haber sido así, pero cuando ya nos dimos cuenta, ya se había hecho, ya estaba hecho, entonces ojalá que lo vean de esa manera, que no fue con la otra intención, sino con la de cooperar. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entendemos, a veces uno quiere hacer las cosas rápido, pero uno no se acuerda de que existen a veces Reglamentos y Leyes que por más que uno quiera a veces no le facultan, sino uno lo haría más rápido, pero no, se

les agradece igual la accionar en su momento y vamos para adelante, igual creo que por medio de una pequeña modificación que se va hacer para obtener ese dinero, no sé si algún otro va hablar acerca del Acta, alguien más que vaya hablar acerca del Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 018-2024 incluyendo la solicitud que nos hizo la Regidora Lucila Barrantes por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Marco Núñez porque no se presentó don Manuel Navarro y vota doña Magda Zamora porque no se encuentra don Antonio Medina, ni don Raúl que es el propietario y doña Zoraida igualmente porque doña Inés se encuentra incapacitada, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme por la solicitud que hizo doña Lucila Barrantes, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

En el Artículo V, inciso 4, Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales incluir en el tema de los homenajeados a la señora María Isabel Moya Jiménez, para la Sesión Extraordinaria Especial del día sábado 14 de setiembre del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Zamora Campos, Mora Quirós y Núñez Camacho en lugar de los Regidores Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia, Méndez Gamboa y Navarro Fumero que no se encuentran en dicha Sesión).**

- **En el Folio 88385 reglón 1 léase correctamente Artículo VI**

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Voto la Regidora Zamora Campos en lugar del Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Dar a conocer que doña Inés Méndez se encuentra incapacitada todavía y Manuel por situaciones de trabajo, es que no podría presentarse el día de hoy, creo que eso sería los compañeros ausentes que justificaron. ------

---

Reg. Magda Zamora Campos: Disculpe la pregunta, pero es que hace muchísimos años no participo en los actos cívicos, entonces tengo la duda de porque el Concejo Municipal llega tarde, no es que hay que estar a las 7:00 a.m. en el acto cívico del parque o donde es que es el acto cívico, entonces a las 7:00 a.m. en el acto cívico del parque y después el desfile, entonces no veo porque el Concejo tenga que llegar tarde si tiene que estar a las 7:00 a.m. en el desfile, en años anteriores como dijo don Ronald. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es que a veces la organización es la que se retrasa un poquitito antes de salir, tal vez hacer el acto cívico lo más ordenado posible para que a la hora de organizar la salida no se nos complique. ----------

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Para comentarle especialmente a doña Magda, para los demás esto sí, sí ustedes no saben quién realmente está a cargo de todo este tema es el MEP, pero nosotros los apoyamos dentro de toda esta organización la Semana Cívica y todo eso y dentro de las reuniones que hemos venido haciendo con ellos y con la Comisión de Cultura hemos sido claros en que iba haber puntualidad, así es que esperemos que así sea y el desfile empieza con los que estén, entonces no hay que preocuparse mucho por eso realmente, porque así debe de ser. ----------

Al ser las quince horas y treinta y cinco minutos el Síndico Fernando Sandoval Ulate ingresa a la Sesión Municipal.

ARTÍCULO III

Informe de correspondencia

06 de setiembre del 2024

1. **Nota suscrita por la señora Natalia Cordero Molina, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto del 2024.**

Quien suscribe la presente, Natalia Cordero Molina, mayor, soltera, farmacéutica, portadora la cédula de identidad 3-434-723, vecina de la Suiza de Turrialba, comparezco ante dicho

Concejo desearles éxitos en sus labores, tendientes a buscar la mejora y prosperidad del catón de Turrialba.

Asimismo y de acuerdo a los artículos 3, 4, 9, 20, 21 de] Código Municipal, paso a externar una solicitud para que sea de conocimiento del honorable Concejo Municipal, a efecto de que se conozca viabilidad y consecuente mantenimiento (le la calle que va camino a Santa Cristina de La Suiza, Turrialba, específicamente la "Calle Zamora", en un tramo especifico el cual ha dado problemas todas las personas usuarias que utilizamos dicha ruta, toda vez, que existe un tramo en el cual la calle no se encuentra en buen estado, existe una curva en una cuesta un poco pronunciada, donde hay material suelto en la vía, con irregularidades y desniveles, lo cual ha ocasionado que vecinos de la localidad, que en la mayoría utilizan motocicleta como medio de transporte, experimenten caídas, lesiones, esto por el estado del camino.

Este camino es muy transitado por vecinos de la localidad de las "Parcelas", Santa Cristina y lugares aledaños, donde viven personas adultas mayores, personas menores de edad y vecinos que día a día utilizamos dicho camino para acceder a los centros de salud, centros educativos o lugares trabajo, tomando en cuenta que éste es el único camino transitable para acceder a los bienes y servicios que se encuentran en la localidad de La Suiza.

Si bien es cierto dicho camino tiempo atrás, fue intervenido por la Municipalidad de Turrialba lo cierto del caso es que se le puede brindar un mantenimiento preventivo, según requerimiento técnicos del Departamento de Caminos de dicha institución. Esto sería una gran solución para todos los vecinos de la localidad y para el municipio, ya que se da la intervención preventiva y oportuna a la carretera. que permite canalizar en mejor medida y efectividad los recursos municipales, siendo que si se da mantenimiento (lastreado, raspado de la calle o nivelación de la misma se evitarla realizar mayores trabajos a futuro, lo que conllevaría a mayores erogaciones presupuestarias, lo cual al día de hoy debe considerar, por la condición económica que atraviesa nuestro país.

A continuación, se detalla el área específica que la suscrita considera y solicita que se debe intervenir por parte del Gobierno Local, para así garantiza un mejor acceso a los vecinos de la localidad y comunidades aledañas: Coordenadas 9^0 50'42 ^{U}N 83^0 36' 16" W, ('Tomadas de Google Earth)

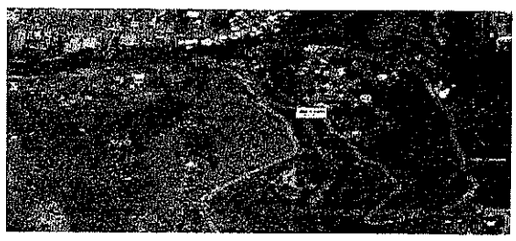

En razón de lo anteriormente expuesto, solicito al estimable Concejo Municipal, tomar cuenta la presente solicitud y se intervenga dicha ruta, para evitar que la misma siga su deterioro como paso del tiempo y a su vez por las condiciones climatológicas, ya que estamos a las puertas de ingreso a la estación lluviosa.

Una pronta intervención de la ruta en mención, nos garantizaría a los vecinos de la localidad acceso efectivo a nuestros hogares, así como a los centros de salud, centros educativos, así como adquisición de bienes y servicios que se requieren para la subsistencia. Además, con ello se evita destinar un mayor presupuesto de las arcas municipales para reparar un camino, si se le da el debido mantenimiento de forma preventiva y así poder minimizar con ello futuros accidentes dc los lugares por las condiciones en las que se encuentra la vía en mención.

Para cualquier notificación, señalo el correo electrónico dgc006@hotmail.com, así como teléfonos 8642-08-89 0 el 8491-71-58.

ACUERDO 1:

Trasladar la nota presentada por la señora Natalia Cordero Molina al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que brinde un informe sobre el camino en mención.

2. **Oficio No. DRC-09-2024-1191 (0204) firmado por el Ing. Minor Villegas Garro –Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto del 2024.**

REFERENCIA: Atención Oficio SM-1047-2024.

En atención al oficio citado en la referencia, donde indican una problemática presentada en la Ruta Nacional N°415 referente a la falta de aceras y cunetas, se procede a informar lo requerido, de acuerdo con los alcances de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

Antecedentes

1. Se realiza visita por parte del organismo de inspección, con el fin de atender la solicitud emitida en la ruta nacional 415 por parte de la Municipalidad de Turrialba, según Oficio SM-1047-202, en el cual se solicita atención en los siguientes puntos:

• Solicitud de construcción de aceras y cuentas en la RN 415.

• Solicitud de chapea en la RN 415.

2. La inspección valora de forma integral la problemática presentada en la Ruta Nacional 415, según la siguiente ubicación, que corresponde a varios puntos de la longitud total de la ruta.

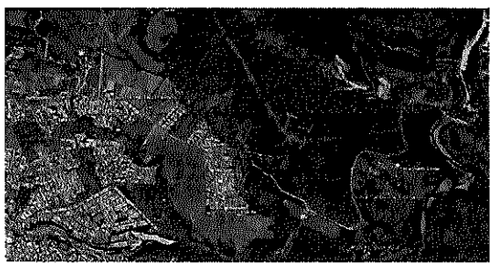

Resultados:

1. En cuanto a la construcción de aceras es importante recalcar que la forma de proceder según la entrada en vigencia de la Ley de Movilidad Peatonal No. 9976, se indica lo siguiente:

"La Ley de Movilidad Peatonal, ley No. 9976 viene a cambiar las competencias en cuanto a la obligación de construcción y mantenimiento de las aceras, -que anteriormente recaía únicamente en las Municipalidades tanto en las vías nacionales como cantonales-, en la actualidad la Ley atribuye la competencia al MOPT y sus Consejos, de la construcción y el mantenimiento de las aceras en la red vial nacional cuando se trate de toda obra nueva o de mejoramiento de la red vial nacional."

Lo resaltado en negrita no es parte del texto.

Se destaca del párrafo anterior, que la construcción de aceras será competencia del MOPT y sus consejos "cuando se trate de toda obra nueva o de mejoramiento de la red vial nacional". Para el caso que nos ocupa en la ruta nacional 415, compuesta por las secciones de control (30391-30392-30400), que inicia en el centro del cantón de Turrialba (R.10) y finalizan en finca mandarinos, límite con el cantón de Siquirres, con una longitud de 25.490 km, a la

fecha no cuenta con ningún proyecto de obra nueva o de mejoramiento de la red vial en ejecución, por lo que no es viable en este momento, la construcción de aceras en la RN 415, por parte del MOPT o a sus Consejos, sin embargo, se informa que se tendrá en consideración, en caso de iniciarse una obra nueva o de mejoramiento en la ruta en cuestión. Considérese que, terminó de mejoramiento vial hace referencia a proyectos de rehabilitación integral en rutas nacionales promovidos generalmente por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, mientras que el termino de obra nueva consiste en proyectos que se promueven desde cero por parte de la Gerencia de Contratación y Construcción del CONAVI, así como de la Planificación Institucional, quien forma los proyectos y los somete a aprobación por parte del MIDEPLAN.

2. Por otro lado, tómese en cuenta, que la Ley de Movilidad Peatonal No. 9976, en el artículo 83 bis faculta a las municipalidades para realizar labores de obras nuevas de acera de forma directa en su cantón.

"...Artículo 83 bis- Las municipalidades quedan facultadas para realizar las labores de construcción de obra nueva de acera de forma directa, con el fin de garantizar la accesibilidad y la seguridad de todas las personas, previa notificación al propietario. El costo efectivo de estas obras nuevas se trasladará al propietario o poseedor por cualquier título de bienes inmuebles, según lo definan los reglamentos municipales. Se autoriza a las municipalidades para que establezcan mecanismos de facilidades de pago respecto del cobro efectivo de las obras nuevas de aceras..."

3. Con respeto a la solicitud de ejecución de Chapea del derecho de vía, es importante mencionar que la misma ha sido atendida en diferentes ocasiones, por medio de la Contratación 2022CD-000145-0006000001 "Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada Zona 1-8 Turrialba", la más reciente intervención se efectuó en el mes de abril del presente año, con un monto de inversión de ₡ 11.000.000, donde se incluyeron todas las secciones que conforman la ruta.

4. El CONAVI ha venido atendiendo la ruta dentro de sus posibilidades a lo largo de todo el año 2024 con mantenimiento básico, bacheo, entre otras actividades. Además, se tiene previsto otra serie de intervenciones de Mantenimiento Rutinario para la atención de los

puntos en cuestión, una vez haya asignación presupuestaria, puesto que, ya el presupuesto 20204 ya está en cero.

5. Las necesidades mencionadas dentro de los Alcances de la Gerencia de Conservación ya están incluidas en el Banco de Proyectos de la zona.

ACUERDO 2:
Trasladar el oficio firmado por el Ing. Minor Villegas Garro –Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes al Sindico Ronald Sánchez Castro-Santa Teresita para su conocimiento.

3. Correo electrónico suscrito por la señora Yeneidy Vindas Méndez – Gestora de Empleo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre del 2024.

Reciba un cordial saludo de parte del Sistema Nacional de Empleo (SNE) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
Nos complace invitarles a formar parte del Sistema Nacional de Empleo (SNE), un esfuerzo interinstitucional que tiene como objetivo fortalecer los servicios de empleo y mejorar la inserción laboral de la población en nuestro país.
El SNE busca articular la oferta y demanda laboral a través de una red de unidades de empleo, promoviendo la inclusión social y priorizando a las poblaciones vulnerables. A través de su participación, su organización tendrá la oportunidad de colaborar en la implementación de estrategias que promuevan la empleabilidad y la competitividad, ofreciendo servicios de orientación, intermediación laboral y capacitación.

Beneficios de unirse al SNE:

- Acceso a una red nacional de apoyo y servicios que facilita la conexión entre empleadores y personas en busca de empleo.
- Colaboración con otras instituciones para mejorar la formación y capacitación de la fuerza laboral.
- Participación en la implementación de políticas activas de mercado laboral.

Estamos seguros de que su participación será un gran aporte para el Sistema Nacional de Empleo, le invitamos a programar una reunión con el fin de ampliar más el tema, para así conformarse como Unidad de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.
Me pongo a su disposición para agendar una reunión para abordar más a fondo esta iniciativa, la reunión puede ser presencial o virtual y en la misma les compartiremos una presentación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) y como conformarse como Unidad de Empleo.

ACUERDO 3:
Trasladar el correo electrónico suscrito por la señora Yeneidy Vindas Méndez – Gestora de Empleo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis.

4. **Oficio No. SINAC-ACC-OST-1410-2024 firmado por el Ing. Freddy Alonso Pizarro Arias- Jefe- Oficina Subregional de Turrialba- Jimenez- Área de Conservación Central, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de setiembre del 2024.**

ASUNTO: Solicitud de audiencia para invitación y acuerdo municipal a Asamblea CORAC.

Reciba un saludo de mi parte, la presente es para solicitarles audiencia, lo antes posible para exponerles la invitación a la Asamblea próxima del CORAC.
Quedo a la espera de su respuesta, para cualquier notificación, por favor al correo electrónico: freddy.pizarro@sinac.go.cr

ACUERDO 4:

Trasladar oficio firmado por el Ing. Freddy Alonso Pizarro Arias- Jefe - Oficina Subregional de Turrialba- Jimenez- Área de Conservación Central al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para su análisis.

5. **Oficio No. P-UA-0090-2024 firmado por la señora Dyalá Granados Brealet- Encargada- RECOPE, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de setiembre del 2024.**

Calle vecinal en el poblado de Azul

En atención al oficio sin número, recibido el 28 de agosto de 2024, sobre el camino cantonal ubicado en el cantón de Turrialba, poblado de Azul, específicamente entre la Escuela y la filial María Auxiliadora, se informa:

Que el oficio SM-877-2023 fue atendido con nota P-UA-0124-2023 y remitido por correo electrónico, a la secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, el 24 de agosto de 2023. Ver anexo 1 y 2.

Que el camino fue valorado por la Unidad de Integridad de Ductos de Recope, en agosto de 2023 e identificó que, para intervenir el camino, de forma segura, se debe profundizar las tuberías hasta un nivel seguro, afectándose para ello un área aproximada a los 30 m2 (10m*3m) de la plaza de futbol.

Ante lo expuesto, se solicita a Municipalidad de Turrialba, que ante una eventual intervención del camino, se comunique con la Dirección de Mantenimiento y la Unidad de Integridad de Ductos, correo electrónico integridaddeductos@recope.go.cr, con por lo menos dos semanas de antelación al inicio de las obras, para programar los trabajos de profundización de las tuberías, además de otorgar los permisos correspondientes para realizar los trabajos en la zona de la cancha de futbol.

ACUERDO 5:

Trasladar el oficio firmado por la señora Dyalá Granados Brealet- Encargada - RECOPE a la Junta Vial Cantonal y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores - Alcalde Municipal para su atención.

6. **Nota suscrita por las señoras Victoria Jimenez Navarro- Presidenta y Andrea Quirós Romero- Secretaria- Comité Comunal Barrio La Cooperativa - Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de setiembre del 2024.**

Reciban un placentero saludo del comité de caminos y deportes del Barrio La Cooperativa deseándole muchos éxitos en el mandato de este periodo municipal.

Por este medio solicitamos audiencia para que nos puedan atender en la próxima sesión extraordinaria de este concejo para tratar asuntos de urgencia relacionados con la cancha de deportes del barrio la Cooperativa.
Donde nos hemos enterado que una vez más este campo deportivo fue puesto en venta y vendido para construir viviendas, es por esta razón que solicitamos dicha audiencia.

Teléfono: 6222-1855

ACUERDO 6:

Trasladar la nota suscrita por las señoras Victoria Jimenez Navarro- Presidenta y Andrea Quirós Romero- Secretaria- Comité Comunal Barrio La Cooperativa - Santa Teresita al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para su análisis

7. **Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 03 de junio del 2024.**

1. Resulta que el 29 de septiembre de 2023 el Concejo Municipal recibe denuncia de acoso laboral vertical ascendiente en contra el Regidor Arturo Francisco Rodriguez Morales

Presidente Municipal en su momento dicha denuncia la interpone la funcionaria municipal, Diana Graciela Jimenez Espinoza.

2. Sobre el caso, el 24 de noviembre del año 2023 aparece un oficio firmado por el Asesor Legal del Concejo, con recomendaciones para el Concejo en pleno.

Punto primero del Oficio MT-CMAL-066-2023. Someter a votación la creación de una comisión investigadora que se encargará de investigar el presente asunto, fungirá como Órgano Director y remitirá una recomendación al Concejo en pleno, apegándose al procedimiento Ordinario establecido en la Ley General de la Administración Pública, LGAP en caso de ser positivo nombrar la Comisión.

3. Para resolver este caso en apariencia no hubo acuerdo ni comisión

4. El denunciado ex Presidente Municipal debió de apartarse del asunto, pues la denuncia formulada es en su contra. Como se visualiza en el Oficio N°SM-362-2024 siguió actuando como si el denunciado no es el, el Concejo Municipal dejo que el denunciado fuera Juez y parte del caso en cuestión, lo grave es con la venía de los Regidores, lo cual podría catalogarse como incumplimiento de deberes en la Función Pública.

5. El acoso laboral contra quien sea es de carácter delicado una funcionaria municipal fue víctima, es un atropello en su condición de funcionaria municipal.

6. En este caso debe de aplicarse el artículo dos del Reglamento Interno de la Municipalidad para la prevención de Sanción del Hostigamiento Laboral y Leyes conexas del Ordenamiento Jurídico.

7. El órgano deliberativo actual, como máximo Jerarca de este municipio debe poner las cartas sobre la mesa sobre esta denuncia para que no quede impune o demás deberá trasladarse a otras instancias podría ser; la Contraloría de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y o la Procuraduría de la Ética de la Procuraduría General de la República.

8. Petitoria:

El grupo cívico Despertar Turrialbeño solicita sobre este caso, lo siguiente:

1. Que de inmediato se forme un Órgano Investigativo para determinar las presuntas anomalías, denuncia de acoso laboral en contra de una funcionaria municipal.

Segundo:

Trasladar este asunto a otras instancias, tales como la Contraloría de la República, Procuraduría de la Ética o en defecto al Ministerio Público.

9. Para traslado o respuestas pertinentes hacerlo al correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

ACUERDO 7:

Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal para su atención.

8. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de agosto 2024.

Asunto: Oficio RHDPZ-122-2024.

Respuesta uno del funcionario:

a) No existe un expediente administrativo de concurso interno llevado a cabo para el nombramiento de la actual Tesorera Municipal.

b) Respuesta dos:

El procedimiento utilizado para nombrar a la actual Tesorera Municipal fue el ascenso directo establecido en el Código Municipal, pero no indica bajo que artículos de la normativa.

1) Les pregunto:

¿En su momento para realizar un ascenso directo a la funcionaria actual Tesorera del grado inmediato?

b) Indicar su condición de grado inmediato para el puesto.

2) ¿Se hizo el ascenso directo de la citada funcionaria acorde y demostrado como lo indica el artículo 137 del Código Municipal? ¿Sí o no y por qué?

3) ¿En ese momento considero la Administración que no era necesario realizar un concurso interno entre los funcionarios municipales para ocupar la plaza vacante de Tesorera Municipal?

¿Sí o no y por qué?

4) ¿Para el nombramiento de la actual Tesorera Municipal no había otros funcionarios que calificaran para el puesto?

5) Se dispensaron concursos internos o externos porque solo esta funcionaria calificaba para el puesto de Tesorera Municipal?

6) ¿Solo era idónea para ocupar la plaza vacante la actual tesorera municipal?

7) Indicar por escrito: ¿en su momento era atinente al puesto, única idónea y de grado inmediato la actual Tesorera Municipal?

8) Describir argumentos del punto número 7.

9) Solicito respuestas, honestas, transparentes y adjuntadas y acordes al deber de Probidad en la Función Pública.
Notificaciones al mi correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

ACUERDO 8:
Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal para su atención.

9. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre 2024.

Asunto: Ascenso Directo. Tesorera Municipal.
1) Solicito el documento de comunicación de ascenso directo que realizo el Departamento de Recursos Humanos a todos los funcionarios municipales de la Municipalidad parta que ellos estuvieran enterados de la plaza vacante de Tesorería y ellos pudieran presentar sus ofertas.

2) Solicito que se certifique el documento de respuesta.

3) Recuerden que los tiempos de respuesta comienzan a correr el día siguiente a la recepción, 10 días hábiles.

Notificar, al correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

ACUERDO 9:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Diego Perez Zamora- Encargado del Departamento de Recursos Humanos para su atención.

10. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre 2024.

Petición ciudadana.

1) Copia de licencia comercial del local ubicado en Aragón, panadería Santo Pan, ubicada en el terreno plano catastrado: C-1222297-2008
2) Copia de patente comercial de la actividad que se realiza en el local de la antigua estación de ferrocarril a Atlántico
3)Estos son dos locales distintos.
Notificaciones a mi correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

ACUERDO 10:

Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para su atención.

11. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre del 2024.

Petición ciudadana:

1) Certificar, de conformidad con el Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, la experiencia en el cargo de la actual Tesorera, que la funcionaria tenía la experiencia de dos años en el manejo de personal como Tesorera.

Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

ACUERDO 11:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Diego Perez Zamora- Encargado del Departamento de Recursos Humanos para su atención.

12. Nota suscrita por el señor Jorge Vargas Torres – Presidente- Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Agro negocios y Servicios de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de julio del 2024.

La presente es para saludarles y a su vez hacer de su conocimiento el sentir del comercio sobre el acuerdo SM-899-2024, tomado por el Concejo Municipal de Turrialba, mediante la sesión ordinaria número 011-2024, celebrada el viernes 12 de julio del presente año, en el cual se aprueba lo dispuesto en el punto II.1 que corresponde a la declaratoria de asueto del día 14 de agosto del 2024, con motivo de la celebración del cantonato.

El declarar asueto para el sector público el 14 de agosto afecta negativamente al comercio de Turrialba. Entre otros aspectos, enumeramos algunos puntos del porque decimos que afecta negativamente al comercio Turrialbeño:

1. Es del conocimiento del Concejo Municipal que la mayoría del comercio en el distrito central de Turrialba se genera por la visitación de las personas de los diferentes distritos, al declarar asueto para las instituciones públicas muchas personas de los diferentes distritos no van a visitar el distrito central porque no van a poder realizar sus diligencias, llámese ir al banco, al Ministerio de Salud, PANI, etc. Y si no vienen al distrito central tampoco van a consumir.

2. Si se declara asueto para el sector público es probable que las empresas de transporte público ajusten sus horarios a horarios de días feriados y reduce las opciones de desplazarse de las personas de los distritos.

3. El día 14 agosto es el día antes del día de la madre, uno de los mejores días para el comercio en general y las personas realizan las compras el día antes del día de la madre, sea el 14 agosto, si las personas no se desplazan al distrito central porque están cerradas las instituciones públicas y porque el horario de buses es más reducido no van a realizar las compras y por lo tanto el comercio no va a vender lo que tiene proyectado, reitero el día de la madre es uno de los días de mayor venta para el comercio y las compras se hacen el día antes.

4. Dos días feriados seguidos en una semana, el 14 y el 15 agosto, afecta significativamente las ventas

5. El empresario debe mantener la operación normal del negocio en esos 2 días, uno lo debe pagar doble por ser feriado de ley nacional, lo que significa una disminución de los ingresos y mantener o peor aún incrementar los gastos por el pago del feriado de ley.

6. Además se debe considerar que hay tres feriados de ley en menos de un mes, el 25 de julio, el 02 de agosto y 15 de agosto, sumado un día de asueto genera una disminución importante en la afluencia de clientes por las razones ya expuestas.

Por lo anterior;
Solicitamos se considere el efecto negativo para el comercio en general que puede tener el asueto para el sector público el 14 agosto y se revise el acuerdo tomado por el Concejo.

Por otro lado

Les recordamos que los patentados generan recursos para la Municipalidad, es importante tomarlos en cuenta ante estas decisiones que impactan directamente

Se viene de 3 años donde la prioridad fue el turismo y el día de la madre se pasó de fecha el disfrute del feriado para incentivar el turismo, fueron 3 años que se vio afectado el comercio en general.

Dentro del Concejo hay Regidores comerciantes que saben y conocen los temas que estamos planteando y la afectación que se provoca

Reiteramos el compromiso de la Cámara de Comercio de Turrialba de colaborar con la Municipalidad en todo lo que sea posible y solicitamos se nos considere en futuros temas relacionados con el comercio

Para notificaciones:
Correo: ccomercioturrialba@gmail.com
Teléfono: 8939-4646

Se toma nota.

13. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-1005-2024 firmado por el Dr. Edwin Cervantes Montoya – Director – Ministerio de Salud, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de agosto 2024.

Asunto: Realización de eventos de actividades en celebración del Cantonato de Turrialba

En consideración a los preparativos observables para la realización de diversas actividades con motivo de las festividades del cantonado de Turrialba, se le informa respetuosamente sobre la ausencia de la documentación pertinente ante este Ministerio para la revisión y supervisión de las mencionadas actividades.

Entre las actividades planeadas se incluyen el montaje de tarimas para conciertos y eventos, la instalación de juegos mecánicos y servicios de venta de alimentos, etc., todas las cuales

requieren certificaciones específicas como las eléctricas y de gas, entre otras. Estas certificaciones son esenciales y deben ser revisadas y aprobadas por este Ministerio antes de la realización de cualquier evento en la comunidad.

Es importante destacar y orientarles que, aunque las actividades están siendo organizadas por la Municipalidad con utilización de espacios públicos propios de su injerencia, en todas estas actividades y en el tanto que existan actividades como las antes mencionadas (tarimas para conciertos y eventos, la instalación de juegos mecánicos y servicios de venta de alimentos, etc.), estos requieren cumplir con la tramitología y presentación de requisitos para obtener la autorización de eventos masivos nate esta autoridad en salud.

No se omite en indicar que, ante cualquier eventualidad o accidente, este Ministerio se exime de responsabilidad, debido la informalidad de estos eventos lo cual los tipifica fuera de la legalidad por la falta de tramitología y aprobación previas al evento.

Para garantizar la seguridad de los trabajadores del evento, así como la población meta que disfrute de este tipo de ventos tanto actual como a futuro, le instamos ser un ejemplo con la comunidad y sociedad Turrialba, respetando y cumpliendo con las normativas vigentes.

Asimismo, reiteramos nuestra disposición como ente rector en salud para brindarles la asesoría necesaria en estos aspectos.

Correo electrónico: ars.turrialba@misalud.go.cr

Se toma nota.

14. Nota suscrita por el Presidente Ejecutivo – Jorge Ernesto Ocampo Sánchez – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de agosto 2024.

Asunto: Comunicado ganadores categoría Competitividad y gestión interna del programa Municipalidades Disruptivas.

El Programa Municipalidades Disruptivas, promovido por nuestro instituto, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), ha desarrollado un portafolio de propuestas de proyectos municipales disruptivos y bancables sobre: competitividad, espacios públicos, biodiversidad e inclusión y resiliencia al cambio climático.

De parte del IFAM, MEIC y GIZ, les agradecemos el interés, compromiso y profesionalismo que han demostrado a través de su participación en el Programa Munis Disruptivas en la **Categoría de Competitividad y gestión interna**. Desde abril 2024, los 12 equipos seleccionados han participado en un proceso de acompañamiento técnico para fortalecer sus propuestas con una visión de innovación basada en las personas.

Tras una ardua y exhaustiva revisión de las propuestas, nos complace comunicarles que el proyecto Turri Circular presentado por la municipalidad de Turrialba, ha resultado ganador de su categoría.

La premiación de los equipos ganadores se llevará a cabo en el evento de Conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal, el próximo 22 de agosto en las instalaciones del IFAM en el horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.
Los siguientes pasos serán coordinados con el equipo municipal en los próximos días.

Se toma nota.

15. Correo electrónico suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación – Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de agosto 2024.

Asunto: Convocatoria I Simposio Urbano
Les agradecemos socializar la invitación al personal técnico municipal atinente a las áreas de Arquitectura y Urbanismo, a Regidurías propietarias y suplentes, Intendencias y Vice intendencias y Concejales Municipales de Distrito.

En el marco de la celebración del 500 aniversario del Régimen Municipal y del día del Régimen Municipal Costarricense, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con la Escuela de Arquitectura y Urbanismo del Tecnológico de Costa Rica, la Diputación de Barcelona y la Municipalidad de San José, se complacen en invitarles al **"I Simposio Urbano: Revitalización Urbana"**, a realizarse el día **5 de septiembre de 2024**, tanto de forma presencial en el Centro de Transformación Tecnológica del TEC, en Zapote, San José, en horario de 07:30 a. m. a 11:30 a. m., como de manera **virtual**, por medio de la plataforma ZOOM, en horario de 08:00 a. m. a 11:30 a. m.

Esta actividad busca abordar los grandes retos que tenemos como país para devolver nuestras ciudades a las personas, generando espacios accesibles que contemplen la diversidad social y de usos, que les propicien un carácter de identidad. El I Simposio Urbano está dirigido a las **autoridades municipales y al personal técnico municipal atinente a las áreas que atienden materia de arquitectura y urbanismo.** Para más información, se adjunta a este correo el programa del I Simposio Urbano.

Para gestionar su **inscripción**, sírvase en ingresar en el siguiente formulario: https://forms.office.com/r/NqiXFHJH5D

Este es un evento completamente gratuito, tenga en cuenta que si decide asistir de manera presencial, se incluirá alimentación y materiales.

La fecha máxima de inscripciones es el 2 de septiembre de 2024.
Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr

Se toma nota.

16. **Oficio No. UAI-MT/151-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora Municipal- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de agosto 2024.**

Asunto: Sobre NICSP 16 - NICSP 20 y otro tema.

En atención al webinar impartido por la Contabilidad Nacional el día miércoles 21 de agosto del 2024 sobre la NICSP 20 *Información a revelar sobre partes relacionadas* y la NICSP 16 *Propiedades de Inversión,* se le hace ver la importancia, entre otras, lo siguiente:

1. NICSP 20 Información a revelar sobre partes relacionadas
   - Esta NICSP es de aplicación para todas las instituciones.
   - Se requiere elaborar una política específica que indique cuál es el personal clave de la Institución y cuál es la información que se debe revelar en la nota de los Estados Financieros.
2. NICSP 16 Propiedades de Inversión
   - Analizar si las propiedades cedidas en administración al Comité Cantonal de Deportes, se deben considerar como propiedades de inversión para la Municipalidad, el mismo análisis se debe hacer con el CECUDI y cualquier otra propiedad municipal (terrenos o edificios) utilizadas por un tercero donde medie o no una contraprestación. Dicho análisis debe quedar por escrito.

Se adjunta enlace para ingresar a la grabación del Webinar de la Contabilidad Nacional.
Miercoles 21 agosto.mp4
Considerar lo anterior, en la respuesta al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0967-2024 del 19 de agosto del 2024 de la Contabilidad Nacional sobre el *Trabajo Especial de Matriz de autoevaluación NICSP y actualización de Planes de Acción sobre Brechas 2024,* que debe remitirse a más tardar el 30 de setiembre del 2024.

ACUERDO 12:
Trasladar el oficio firmado por la Licda. Karleny Salas Solano - Auditora Municipal al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que dé seguimiento al tema.

17. Nota suscrita por el señor Carlos Agustín Cerdas Sojo – Presidente y la señora Marley Navarro Mena- Secretaria- ADI Tayutic, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 23 de agosto del 2024.

Asunto: Tramite firma convenio de administración de terreno

La Asociación de desarrollo Integral de Tayutic de Turrialba, acordó en reunión de Junta, realizada el día 3 de julio del presente, en el acta No. 885, acuerdo No. 3, enviar documento al Concejo Municipal solicitando un convenio de administración del terreno con plano C-498303-83, correspondiente a la cancha de deportes de Platanillo.
Lo anterior con el fin de tener documentación legal para poder solicitar ayudas gubernamentales y de entes privados y poder realizar mejoras en el área deportiva y recreativa.
Agradecemos de antemano una pronta respuesta a nuestra solicitud.
Correo electrónico: aditayutic@outlook.es

ACUERDO 13:
Trasladar la nota suscrita por el señor Carlos Agustín Cerdas Sojo – Presidente y la señora Marley Navarro Mena- Secretaria- ADI Tayutic al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo Municipal para su análisis.

18. Correo electrónico enviado por la Federación de Municipalidades de Cartago, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de agosto del 2024.

Un gusto saludarles, les comentamos que actualmente la Universidad Florencio del Castillo se encontramos en la matrícula del curso libre de Contratación Pública y por mediante del convenio que ellos tienen con la Federación hay un descuento, por lo que les compartimos esta información para quien lo requiera:

Nombre del curso: Curso Virtual de Contratación Pública.
Modalidad: Este curso es Asincrónico (100% virtual), lo cual quiere decir que las lecciones ya se encuentran previamente cargadas en la Plataforma Moodle. El estudiante podrá hacer ingreso a la plataforma, durante la semana, por lo cual podrá realizar el curso bajo su propio horario y desde la comodidad de su hogar. Cuenta con un total de 7 días para estudiar el contenido de cada sesión y para realizar las asignaciones correspondientes a cada semana.

En el desarrollo de las mismas va a estar presente un docente brindando realimentación en el proceso de aprendizaje, aclarando consultas acerca de la materia y contenido del curso. Se desarrollarán entre 2 a 3 talleres en vivo dirigido por el docente de participación voluntaria, para el reforzamiento del aprendizaje y atención de consultas.

Matrícula Ordinaria: 29/07/2024 al 01/09/2024.
Matrícula Extraordinaria: 02/09/2024 al 07/09/2024.
Inicio de Lecciones: 02/09/2024.
Los interesados se pueden comunicar con la Sub Directora de Carrera de Ciencias Económicas la Srta. Darla Brenes Navarro al correo dbrenes@uca.ac.cr

Se toma nota.

19. Nota suscrita por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de agosto 2024.

Asunto: Aceptación para ser miembro de la Comisión de Seguridad.
El recurrente Brenes Corrales, mayor, casado una vez, cedula de identidad No. 302030250, pensionado, vecino de El Repasto de Turrialba, contiguo entrada del camino Chirraca. Teléfono 2556 4425
Con todo respecto manifiesto:
En dialogo con su persona, sobre mi incorporación a la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal, por haber sido delegado cantonal de la extinta guardia rural y también de la Fuerza Pública en los cantones Turrialba y Jimenez, Cartago. Entre otros oficios en la función pública y privada y actual dirigente comunal individual y en el pasado activo colectivo, con puestos de vicepresidente asociaciones de desarrollo en varias ocasiones-periodos, Presidente Comité de Deportes en ese entonces su nombre, fundador o cofundador Acueducto rural- Asociación Administradora cc. ASADA actual Asambleísta etc. Hoy me permito comunicarle que si estaría de acuerdo se someta mi nombre ante el señor Presidente Octavio Arce de la Comisión como del Concejo y demás compañeras, compañeros de ambas autoridades políticas por si lo tienen a bien poder servirles como tal, para hacer lo mejor

posible en labores propias del cargo para bienestar de la población de munícipes y la misma institución etc. Esperando se extienda está a la autoridad indicada su seguro servidor.

ACUERDO 14:

Trasladar la nota suscrita por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para su conocimiento.

20. Nota suscrita por la Licda. Kattia Rodriguez Brenes- Presidenta y Licda. Marigen Garcia Navarro- APAMTU, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de agosto del 2024.

Con mucho respeto les saludo en nombre de APAMTU, Asociación para el Adulto Mayor-Turrialba.

La presente tiene por objetivo solicitarles su apoyo con diferentes situaciones que nos aquejan, para realizar cada día un excelente trabajo y dar mejor calidad de vida a los adultos mayores usuarios del Centro Diurno.

Como es sabido por muchos de ustedes, recibimos el edificio en el mes de setiembre del año 2023.

Teníamos algunos ahorros que como Asociación logramos por medio de diversas actividades, pero lastimosamente hemos ido gastando para dar mantenimiento al edificio, y no los hemos podido recuperar, y faltan muchas mejoras urgentes.

Tuvimos que invertir en un poquito de pintura del frente y en reparación y pegado de letras del rotulo que habían caído y urgía para la inauguración.

Al principio, y después del robo, tuvimos que invertir en un guarda, ya que las cámaras no eran seguras, y era una necesidad urgente mientras pudimos poner todas las verjas.

Pagamos a hacer una pila para lavado de manos al ingresar, y una pileta baja para lavar trapos de piso, aunque nos quedaron sin acabado por falta de presupuesto. Necesitamos poner un portón en cocina para evitar la entrada de los adultos, más que todo por prevención de accidente. Hicimos unos rústicos cajones de madera, tipo casilleros, pero abiertos, para que coloquen sus bolsos y pertenencias. Y un mueble para organizar un poco los materiales en oficina.

Recientemente adquirimos una olla arrocera grande de gas, y una cocina de gas semi industrial con cuatro quemadores, horno y plancha, ya que lo que se dispone es una cocina eléctrica para atender a una familia tamaño estándar, no a una población grande de más de cincuenta personas. Ni la cocina ni el horno rendían para tanto. Y ahora necesitamos habilitarlas, e instalar los cilindros de gas afuera, con todos los requerimientos de ley. Para esto también necesitamos apoyo económico y profesional

De urgencia se debe habilitar por lo menos dos orinales, ya que para los varones se dispone de un solo servicio sanitario. Ellos son bastantes, y muchos presentan problema de próstata y no da abasto uno solo.

Necesitamos también habilitar un tanque interno para agua de reserva, ya que cuando suspenden el servicio no es suficiente el del tanque de afuera, que por cierto, necesitamos sea revisado el motor de la bomba, porque que a veces deja de funcionar y nos obliga a estar jalando agua de la pileta baja, para lavar trastes en cocina, en lavandería, y para los servicios sanitarios.

Tenemos también muchas goteras que cuando llueve debemos vigilar por una caída. El cielo raso es de Gibson y se nota como se ha deteriorado por tanta gotera. Consideramos muy necesario dar mantenimiento a la pintura del techo, y a esas goteras también.
Además de gastos de alimentación tenemos muchos gastos fijos, como cámaras, internet, seguridad, contador y no hemos podido recuperarnos económicamente para tanto gasto de mantenimiento, por lo que les solicitamos nos apoyen en este sentido. Ya sea con mano de obra llana, mano de profesionales y algún presupuesto extraordinario.
En espera de una pronta y positiva respuesta a nuestra solicitud, nos despedimos respetuosamente.

ACUERDO 15:
Trasladar la nota suscrita por la Licda. Kattia Rodriguez Brenes- Presidenta y Licda. Marigen Garcia Navarro- APAMTU a la Comisión Municipal del Adulto Mayor y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

21. Correo electrónico suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero – Directora Ejecutiva a.i. - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de agosto del 2024.

Reciban un cordial saludo, sírvase encontrar adjunto las convocatorias para la Sesión Ordinaria N°04-2024, esperamos contar con su valiosa asistencia.

La Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago le convoca a la Sesión Ordinaria N°04-2024 a las 9:00am, se efectuarse el próximo **viernes 30 de agosto del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.**

Agenda

Sesión Ordinaria

N° 04-2024

1) Lectura y aprobación de la Agenda
2) Oración
3) Audiencia
- Sr. Vesalio Mora Calvo Gerente de la Comisión Ordenamiento Manejo Cuenca Río Reventazón (COMCURE)

4) Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2024
5) Informe y asuntos de la Presidencia de FEDEMUCARTAGO.
6) Informe mensual de la Dirección Ejecutiva.
7) Mociones y proposiciones

Se toma nota.

22. Nota suscrita por la señora Laura Ramírez Bravo- Secretaria- Junta Administrativa Mercado Libre Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de agosto 2024.

La junta administrativa del Marcado Libre por este medio les saluda y se dirige ustedes para solicitarles la destitución y el remplazo de la señora Ana Yubell Calderón de la Junta Administrativa del mercado libre por las siguientes razones:

1. Desde que se nombró la junta administrativa la señora Ana Yubel no se ha presentado a ninguna reunión pese a que sea invitado mediante el chat oficial de la junta administrativa donde ella participa.

2. La señora no ha mostrado interés alguno en participar de dicha junta administrativa.

3. También se tiene el antecedente de que en otras juntas anteriores del Mercado Libre no se presentaba a las reuniones, ni mostraba interés alguno.

Es por eso que por las razones presentadas anteriormente apelamos a su colaboración para que la señora sea sustituida lo más pronto posible para poder trabajar con la junta administrativa en su totalidad sin más por el momento les damos las gracias por su colaboración.

Correo electrónico: 1983lauramirez@gmail.com

ACUERDO 16:

Trasladar la nota suscrita por la señora Laura Ramírez Bravo - Secretaria- Junta Administrativa Mercado Libre Turrialba al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo Municipal para su análisis.

23. Nota suscrita por la señora Laura Ramírez Bravo- Secretaria- Junta Administrativa del Mercado Libre de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de julio 2024.

La junta administrativa del mercado libre les saluda muy cordialmente a la vez les hacemos saber que nos enteramos que la señora Ana Yubel Calderón presentó su renuncia a dicha junta, esperamos la pronta sustitución de la compañera, gracias.

Correo electrónico: 1983lauramirez@gmail.com

ACUERDO 17:

Trasladar la nota suscrita por la señora Laura Ramírez Bravo - Secretaria- Junta Administrativa Mercado Libre Turrialba al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo Municipal para su análisis.

24. Nota suscrita por el señor Juan Macario Herrera Garcia- Comité de Acueducto Jok bata- Chirripó, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de agosto 2024.

Estimados señores, les saludamos a la vez, les solicitamos sus buenos oficios para solicitarle su apoyo a nuestra comunidad, para construir un acueducto para beneficiar 50 familias indígenas de la comunidad de Jok bata Alto Chirripó, incluyendo dos centros educativos.

Nuestra solicitud se debe que esta comunidad las familias no tiene agua para sus necesidades básicas y tenemos que buscarla en quebradas y riachuelos estos han provocado enfermedades al nuño y niñas, así como adultos mayores que viven aquí.

Según nuestros cálculos se solicita para una longitud de material de tubos para 5 km para hacer llegar el agua a nuestras casas, ya que la comunidad cuenta con nacientes de gran cantidad de agua, pero no tenemos los recursos económicos ni materiales para este proyecto por lo que solicitamos a ustedes nos puedan ayudar.

Les adjuntamos proforma de materiales y mano de obra para la realización de este acueducto.

ACUERDO 18:

Trasladar la nota suscrita por el señor Juan Macario Herrera Garcia - Comité de Acueducto Jok bata- Chirripó al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

25. Oficio No. SINAC-ACC-OST-1258-2024 firmado por Ing. Freddy Alonso Pizarro Arias- Jefe Oficina Subregional de Turrialba- Jiménez. Área de Conservación Central, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de agosto 2024.

ASUNTO: Respuesta oficio SM-1054-2024.

Reciban un saludo de mi parte, la presente es para informarles a los miembros de la comisión especial de La Cruzada y en general a todo el consejo municipal que:

En referencia a lo indicado por el regidor Arturo Rodriguez Morales, donde indica que observe con gran preocupación sembradíos de café y otras cosas en el margen del rio, y en otra parte del texto se indica solicitarle al MINAE que vaya hacer la medición, al respecto debo indicarles que dentro de las competencias que nos da la Ley Forestal No. 7575, no está la delimitación de áreas de protección hídrica, más bien en su artículo 34, indica que dicha delimitación o alineamiento corresponde al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

La delimitación, la medida o la demarcación, In Situ, por parte de nosotros, no puede ser posible, por cuanto se requiere de un profesional en topografía, para tal tarea y en virtud que nuestra oficina no cuenta con un profesional de ese perfil, no podemos realizar la medición, además al carecer de equipo adecuado para ésta tarea y por razones de competencias y de orden legal, no es procedente.
En virtud de lo anterior, les recomiendo realicen la solicitud al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para que realice este tipo de trabajo.

Como sugerencia para el consejo municipal, les sugiero recurrir al departamento de topografía de la municipalidad, ellos posen fe pública y equipo adecuado para la labor., aquí seria recordar lo que se indica en el artículo 33 de la Ley Forestal No.7575.

ARTÍCULO 33.- Áreas de protección. Se declaran áreas de protección las siguientes:

a) Las áreas que bordeen nacientes permanentes, definidas en un radio de cien metros medidos de modo horizontal.
b) Una franja de quince metros en zona rural y de diez metros en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros horizontales, si el terreno es quebrado.
c) Una zona de cincuenta metros medida horizontalmente en las riberas de los lagos y embalses naturales y en los lagos o embalses artificiales construidos por el Estado y sus instituciones. Se exceptúan los lagos y embalses artificiales privados.
d) Las áreas de recarga y los acuíferos de los manantiales, cuyos límites serán determinados por los órganos competentes establecidos en el reglamento de esta ley.
También recordarles a los miembros del consejo municipal, que el Código Procesal Penal, Ley No. 7594, establecen deberes y obligaciones que debemos de tener todos los funcionarios de la Administración Pública.
Así por ejemplo el Artículo 281. Obligación de denunciar. Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:
a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
b) …
c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

Para casos asociados a la invasión a áreas de protección de cuerpos de agua de domino público donde existan actos como la corta de árboles, la participación de la oficina subregional será directa y activa, dado que, esta corresponde a una competencia que la Ley de Biodiversidad y la Ley Forestal 7575 otorga al SINAC.

Así mismo, les manifiesto, que, esta oficina subregional del SINAC, está en toda la disposición de apoyar y colaborarles de manera conjunta a su representada, si así lo requieren, para lo cual, nos ponemos a su disposición para coordinar y realizar inspecciones

y abordajes en aras de atender las necesidades y requerimientos de la sociedad. Nada más que nos indiquen el día de la inspección o inspecciones.

ACUERDO 19:

Trasladar el oficio firmado por Ing. Freddy Alonso Pizarro Arias - Jefe Oficina Subregional de Turrialba- Jiménez - Área de Conservación Central a la Comisión Especial de La Cruzada para su atención.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este informe de correspondencia por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

Aprobar el informe de correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica. **APROBADO.**

ARTÍCULO IV

Mociones

1. **Moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Ester Brenes Solano, Zoraida Mora Quirós y los Síndicos Ronald Sánchez Castro, Natalia López Porras, Crisia Valverde Salmerón y Freddy Chacón Martínez.**

Considerando:

Que la Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Tuis envió nota al Sr. Alcalde con asunto "solicitud de material para camino Tuis – San Joaquín".

Solicitamos:

Se realice una visita e inspección de manera urgente para verificar el estado de la ruta y la factibilidad para la atención de dicha ruta.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esta moción se la trasladamos al Alcalde para que él nos dé un informe de ello. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslada al señor Alcalde por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Magda Zamora, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 1:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa. Trasládese al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Zamora Campos en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

2. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Magda Zamora Campos, Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales y el Síndico Roberto Brenes Zamora.**

Reciban un cordial saludo miembros del Concejo Municipal, Alcalde, Carlos Hidalgo Flores, Presidente Octavio Arce Obando, Vicepresidente, Regidores y Síndicos.

Como ciudadanos quisiéramos expresar nuestra inconformidad sobre los trabajos realizados en calles municipales por dichos trabajadores, ya que estos se dejan incompletos. Según indican los trabajadores el material generado no es lo suficiente para rellenar los alrededores de las carreteras, por lo que el trabajo lo hacen de una forma poco profesional, sin medición, sin equilibrio, dejando un "zic zac" en los caminos, por lo que solicitamos su inspección y que estos trabajos sean realizados de manera eficaz y precisa, cumpliendo con los estándares requeridos para dicha infraestructura.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esta moción presentada por doña Lucila igualmente la trasladaríamos, pero a la Unidad Técnica de Gestión Vial. Los Regidores que están de acuerdo en que sea trasladada a la Unidad de Gestión Vial por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Magda Zamora nuevamente, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Trasládese al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Zamora Campos en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

3. **Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Arturo Rodríguez Morales, Antonio Medina Solís y el Síndico Ronald Sánchez Castro.**

Considerando la situación que se está presentando en el Cantón de Turrialba con el tema del Gusano Barrenador y tomando en cuenta la exposición que el pasado miércoles 07 de agosto del 2024 nos presentara el Ingeniero, Señor Wilberth Vargas Aguilar, de la oficina Regional de SENASA Turrialba, sobre este tema.

Propongo se realice ante el Ministerio de Agricultura o ante las entidades pertinentes, la declaratoria de Emergencia en Cantón de Turrialba por la situación del Gusano Barrenador. Dado el incremento de casos y la afectación que se puede presentar con esta situación y que además dentro de la misma solicitud de declaratoria de Emergencia se contemple la posibilidad de subsidiar a los dueños de animales que puedan perecer por esta situación, que el Ministerio de Agricultura o quien corresponda, realice una campaña de concientización en todo Cantón y se haga entrega de insumos (Larvicida) y algún otro tipo de medicamentos a los finqueros que reporten casos de existencia del Gusano Barrenador, lógicamente debidamente documentado.

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Sí compañeros, recordarán que hace unos días el Encargado de SENASA nos hizo aquella presentación, aunque ya hace prácticamente hace 1 mes la situación se sigue dando, entonces sí me parece importante darle continuidad a este tema, debido a que la presencia del gusano aún se sigue dando en el Cantón, la petición sería enviársela no sé al Ministro de Agricultura y Ganadería y tal vez con copia a SENASA para su respectivo trámite. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Un tema sumamente importante, ojalá que se tome con la seriedad del caso igualmente de la parte del Ministerio, para que ojalá se logre el objetivo de esta moción que me parece sumamente importante para la salud pública. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento que presentó don Roger y firmado por varios compañeros Regidores al MAG por favor levantar su mano, 7 votos a favor de 5 fracciones presentes, ya se incorporó la Regidora Lucila Barrantes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:
Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal. Trasládese al Ministro de Agricultura y Ganadería, con copia a SENASA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Manuel Navarro Fumero y los Síndicos Ronald Sánchez Castro, Freddy Chacón Martínez y Natalia López Porras.**

Asunto: Control de acuerdos.

Considerando:

1. Que, en el Código Municipal en el artículo 17 inciso A) dice que corresponde como atribución de la alcaldía, ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

2. Que, en el Código Municipal capitulo VII articulo 53 serán deberes del Secretario:

b. Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.

3. Que, las decisiones o acuerdos tomados en el Municipio son los resultados concretos y acciones determinadas que se derivan de las sesiones.

4. Que es un recurso de revisión, el cual nos da como finalidad llevar un mayor control en apego a la legalidad en tiempo de los acuerdos municipales.

Por tanto, se mociona para que este honorable Concejo:

Con dispensa de trámite de comisión acuerde,

1. Instar de manera respetuosa a la administración que analice la posibilidad de que mensualmente se nos suministre un Control de acuerdos de las sesiones del mes, para así poder llevar un control del estado de cada acuerdo tomado.

2. Que tal Control cuente con:

- Numero de Acta
- Articulo
- Asunto
- Fecha
- Acción a ejecutar
- Estado

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esta moción se la trasladamos al señor Alcalde para que nos dé una respuesta con respecto a la solicitud que se le hace. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladada a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

---

ACUERDO 4:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa. Trasládese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero y los Síndicos Ronald Sánchez Castro, Freddy Chacón Martínez y Natalia López Porras.

Considerando:

1. Que en el artículo 30 de la Constitución Política consagra el derecho fundamental de acceso a la información pública de la siguiente manera "Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado"

2. Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su vasta jurisprudencia, ha interpretado el artículo 30 de la Constitución Política como el derecho de obtener y difundir información de naturaleza pública, siendo un elemento esencial de la organización democrática costarricense, para garantizar la transparencia y la publicidad en la función publica

3. Que, en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el derecho Humano de acceso a la información pública está ampliamente tutelado mediante diversos instrumentos, principalmente en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los principios sobre el derecho de acceso a la información de las Organización de Estados Americanos.

4. Que, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, Capitulo IV artículo 12 dice **Son funciones de la Junta Directiva las que se detallan a continuación**

Específicamente los puntos:

K. Preparar un informe semestral de labores y presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar la última semana de junio y la primera semana de diciembre de cada año.

I. Rendir ante el Concejo Municipal informes semestrales de ingresos y egresos de los recursos que le fueron asignados, o cuando este lo solicite.

Por tanto, se mociona para que este honorable Concejo:

Con dispensa de trámite de comisión acuerde,

• Se le extienda de formal y respetuosa invitación a la Presidencia y compañeros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para que en una Sesión Extraordinaria nos presenten el Informe de labores del presente año, así como también el informe de ingresos y egresos de la Institución.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya ellos presentaron el informe, por eso me extraña que se vuelva a solicitar, más bien tal vez podríamos pasárselo al Asesor para que haga el análisis de la situación y verifique todo lo que la moción nos pide, más lo que ya ellos han presentado incluso, pero me parece que ya ellos habían hecho su presentación e informe de lo que se solicita en este documento. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea enviado al Asesor Legal Jurídico don Carlos Calvo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 5:
Trasladar la moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. **Moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Magda Zamora Campos y Manuel Navarro Fumero y los Síndicos Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez y Ronald Sánchez Castro.**

Considerando:
1. Que, el reglamento de sesiones, acuerdos y comisiones Municipales dice en **su Artículo 38** que Toda comisión estará integrada por un mínimo de cinco miembros de, tres de estos, deberán escogerse necesariamente de entre los miembros del Concejo Municipal dando participación a las diferentes fracciones políticas. Podrán integrar estas comisiones funcionarios y empleados de las Municipalidades y **personas ajenas a ellas**.
2. Que, la Recomm en su **Visión dice**:
• Ser una organización articuladora que promueva la participación política, el fortalecimiento del liderazgo individual colectivo y la incidencia para la formulación de políticas públicas

municipales a favor de la igualdad y la equidad de género, con las mujeres Municipalistas que ocupan o ha ocupado puestos de elección popular a nivel local.

3. Que, la Recomm tiene un representante por cantón, que tiene afiliadas ex mujeres municipalistas, con gran experiencia en el ámbito Municipal y equidad de género.

Por tanto, se mociona para que este honorable Concejo:

Con dispensa de trámite de comisión acuerde:

• Que el honorable concejo Municipal realice una Invitación para que una representante de la Recomm Turrialba se incorpore a la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer, y así poder dar apoyo a dicha comisión.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente esta enviamos a don Carlos Calvo para que nos asesore en el tema con respecto a la solicitud que se realiza. -----

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solo es un tema de legalidad, ustedes pueden ver el Artículo 49 del Código, el Artículo 49 del Código establece que los únicos que pueden ser miembros de las Comisiones son los Regidores y los Síndicos, las personas externas solo pueden ser asesores y la moción está diciendo que la representante de la RECOMM sea miembro de la Comisión de la Condición de la Mujer, ahí estaría violentando el bloque de legalidad establecido en el Artículo 49 del Código Municipal, por eso es mejor que lo analice el Asesor Legal, nos dé un criterio y que mejor tal vez como asesora, pero los asesores de la Comisión los establece según el Reglamento de Sesiones la Presidenta de cada Comisión, la Presidencia, entonces en lugar de venir al Plenario del Concejo solicitarla, si hay una Regidora o Jefe de Fracción o lo que fuese interesado, al que debe recurrir es en primera instancia al Presidente o Presidenta de la Comisión para que lo analice, si él dice que no, sea analiza en Comisión y si la Comisión dice que no, va al Presidente que es el que nombra las Comisiones, si el Presidente dice que no, viene al Plenario del Concejo, o sea no podemos brincarnos el debido proceso en ese sentido, yo rogaría más bien tal vez señor Presidente más bien devolverle la moción a la Regidora Méndez porque no está, para que tal vez ella la vuelva a plantear de una manera más diferente, porque tal vez ella quiso decir otra cosa y como está pues tal vez no podemos decirlo, o lo otro es pasársela al Asesor Legal. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo lo que capte tal vez es que no como parte de la Comisión, sino más bien como un tipo de asesor verdad supongo, pero ahí dice miembro, entonces ahí es donde tiene, no, no, es de ella exactamente, entonces tal vez dejarla por ahí para que se vuelva a replantear sería importante, entonces para que ella. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea devuelta o trasladada nuevamente a la compañera Regidora que nos encuentra el día de hoy por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 6:

Devolver la moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa y Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y el Síndico Fernando Sandoval Ulate.**

Solicitamos a la Alcaldía la ayuda y valoración del puente negro en la pasarela de ambos lados, la malla y el concreto. Ya que se encuentra en mal estado y pone en riesgo a los ciudadanos que transitan constantemente por este lugar.

Por lo que necesitamos que se nos ayude con dicha malla lo antes posible antes que suceda un accidente.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, nada más yo creo que ya el tema lo habíamos manejado en algún momento, eso es parte del INCOFER, entonces yo incluso en algún momento había hecho la solicitud y no se pudo hacer nada, pero fue en el Gobierno anterior, creo que tal vez con los buenos oficios del señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa que hoy es Alcaldesa en Ejercicio tal vez podamos profundizar un poquito más en el tema para que nos puedan colaborar, a mí me paso, yo iba caminando y pegue en la malla y me hice una buena cortadilla en aquel momento, entonces yo dije eso me paso a mí, ahora un Adulto Mayor, o que tenga un problema de diabético, o un niño igual que en la carita, los ojos, entonces por ese lado sí me parece sumamente importante la moción. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Primero que todo yo había presentado un recurso de amparo en el año 2023, la Sala Constitucional lo declaro con lugar y en el anterior Concejo Municipal y hay un recurso de amparo ya con base jurídica y todo, lo que a mí me preocupa mucho es que ese puente no viene del anterior Administración, ni la otra, ni la otra, viene hace mucho tiempo, el problema es que se puede caer un chiquito pequeño, porque los grandes huecos que tiene alrededor de los lados de la malla y eso es muy preocupante, necesitamos saber si nos puede tratar de ayudar por lo menos que se ponga una malla ahí para resguardar la integridad especialmente de los niños y de los Adultos Mayores, porque hasta esa malla está sobresaliendo y se puede una persona tener un golpe o se pueda caer. –

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros bueno creo que de todas las Sesiones está es la que más inquietos han estado, los compañeros están hablando y sí mucho energía, pero hay que captarla de forma positiva, igualmente yo pienso que si hay un tema en el que tienen que hablar seriamente y no vamos a obstruir, pero tal vez puedan salir un momento al pasillo o a la salita de comisiones, para que los compañeros que están explayándose en ese momento lo hagan de una forma tranquila y relajada, explayándose también, búsquenla en el diccionario, por ahí está, de playa, que otra cosita. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Hay que buscar eso en el diccionario de la Academia, con respecto a esa moción que presenta doña Lucila y don Fernando habría que revisar, recuerden que en el Concejo Municipal anterior se firmó un convenio de administración de ese puente, recuerdan, que no sé si es solo para el piso, está completamente seguro, sí, sí era solo para el piso, yo no recuerdo si era solo para el piso, porque si no entonces si la Administración debería de designar algún recursito ahí para ese puente, pero si no es así entonces sería solo para ese efecto, aquí me pasan que la palabra explayar si está en el diccionario, dice "difundirse, dilatarse, esparcirse, confiarse a alguien comunicándole algún secreto de intimidad para desahogar el ánimo", o sea está bien señor Presidente. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si es que a veces uno sale con unas palabrillas de domingo, pero tras de que estábamos en el momento jocoso de que todo el mundo está hablando, se me salio esa palabrilla y fue peor más bien. ----------

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Para comentarles que de hecho nosotros tenemos pendiente una reunión, porque este convenio con INCOFER es desde hace mucho tiempo y nosotros tenemos ahí algunos proyectos que queremos aprovechar para meterlos, pero sí efectivamente es básicamente el suelo por decirlo de alguna manera. ----------

Sind. Deivid Steller Alvarado: En este tema de este puente dado a que la información que están diciendo lo que es la losa, esas losas inclusive están sueltas, yo lo puedo decir por carácter propio, yo sufrí un accidente hace algunos meses atrás en ese puente e imagínese siendo yo una persona de la edad que tengo, ahora un Adulto Mayor o un menor de edad puede ser más riesgoso, entonces sí amerita como una intervención pronta tanto a los laterales que son las mallas y la losa que tiene ese puente, porque la malla si presenta lo que son los alambres expuestos hacía el frente, en una ocasión ese mismo día que yo sufrí ese accidente la Adulta Mayor que iba conmigo ella se cortó con uno de esos alambres que tiene sueltos esa malla y les cuento que ella pues tardo exactamente 3 meses en que esa cortada le sanara por las bacterias y demás que eso le produjo, entonces sí creo que hay que tomarle mucha prioridad a este tema. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente las platinas de las que están hechas la parte sobre todo más vieja, porque después se le había hecho como un anexo ahí al mismo puente peatonal en la parte más antigua como que se están adiando las latitas y sumamente peligroso que en algún momento alguien se pueda caer ahí y ya han pasado accidentes también, no es la primer vez, pero aquí lo que se trata es de prevenir y no podemos dejar que pase a más la situación, hay otras situaciones que pasan en el Cantón igualmente que son peligrosas y uno a veces las dice y tal vez no pasa nada porque Dios nos quiere mucho, pero me parece que si esto lo podemos prevenir sería sumamente importante, está moción sería importante pasársela a la Alcaldía, no sé si al INCOFER, me parece que las 2 partes. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta solicitud de la moción sea enviada y trasladada tanto a la Alcaldía como al INCOFER por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra don Marco Núñez de Unidos Podemos, en firme, 6 votos de las 4 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 7:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Trasládese a la Alcaldía Municipal y al Presidente Ejecutivo de INCOFER. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul).**

8. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra e Inés Méndez Gamboa.

Se solicita a la Alcaldía la intervención de camino de San (Rafel) de la dirección 175 al oeste de La Ermita calle sin salida. Ese camino está en mal estado, ahí habitan 11 vecinos que tienen aproximadamente como 40 años que no lo arreglan.

Léase correctamente lo parentizado como: "San Rafael del distrito de Turrialba".

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Primero que todo la Presidenta Veracruz me solicito que se les ayudará con el tema del camino que esta por La Ermita de San Rafael, la calle sin salida, que tiene durante mucho tiempo en mal estado y ella me decía que qué posibilidades hay sabiendo que ya están haciendo rellenos de huecos a nivel del Distrito Central, a ver si le pueden reparar esta calle que está en mal estado, tiene mucho tiempo y se ha solicitado diversas ocasiones a las anteriores Administraciones y no le ha dado la importancia que necesita, no solamente ese camino, también el otro camino que está cerca de la Italiana, para que lo puedan reparar y que le den la mejor calidad. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es una calle céntrica y si está con bastantes dañitos por ahí, ahora que ya tal vez el puente que muy pronto vamos a tener si Dios quiere en 2 vías, tal vez se puedan dar una vuelta por allá, se la vamos a enviar a los compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que hagan la viabilidad valga la redundancia en la que ellos puedan tener tal vez algún tipo de acción en esta calle que está solicitando la moción. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade a la Unidad Técnica de Gestión Vial por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones

presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya se reincorporo don Marco Núñez. ----------

ACUERDO 8:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Trasládese al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Inés Méndez Gamboa y Raúl Gómez Salvatierra.

Se solicita a la Alcaldía que pongan sus buenos oficios ante el MOPT para que puedan limpiar la carretera nacional de la 18 de El Repasto que no tiene acera, lo que queremos que se arregle o se pueda hacer una acera nueva para que las personas puedan transitar seguros.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Doña Lucila quiere decir algo con respecto a la moción, clara, igualmente la enviamos a la Alcaldía para que vean la viabilidad que puede tener la solicitud que está haciendo doña Lucila vía moción. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea traslada a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. --------

ACUERDO 9:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Trasládese a la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Es que lo que si queremos los vecinos y varias personas me han comunicado que lo que ellos quieren que le chapeen alrededores de la 18 y que se le puedan hacer una acera, porque la gente tiene que transitar casi en la media calle y le da miedo que venga un carro con una rapidez, sería importante que lo analicen, lo valoren a través del MOPT, una acera y que puedan chapear esa ruta la 18. ----------
---

10. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra y Lucila Barrantes Rivas.

Considerando:

Que en nuestro Cantón está funcionando dichosamente una Agencia o Sede del INA la cual brinda un gran servicio a nuestras comunidades.

Que este Gobierno Municipal requiere conocer las estadísticas de impacto con cursos para la población Turrialbeña y aún más lo referente a las líneas de estos cursos en ejes correlacionados a la reactivación económica.

Propongo:

Se le solicite a la Junta Directiva Nacional del INA información de la planificación institucional para los cursos que se plantearán promover para el Cantón de Turrialba en el año 2025, esto considerando que se está en el proceso de elaboración de presupuestos instituciones y sus planes operativos. Se envié copia de esta moción a los Concejos Municipales de Jiménez y de Tucurrique.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La moción es muy sencilla, es porque los planes operativos de las diferentes instituciones lo hacen igual que nosotros en setiembre para el año siguiente, yo he tenido gran inquietud de ver que es lo que ofrecerá el INA para Turrialba para el año 2025, a veces me preocupa que los cursos que se dan o son cosas que el pueblo no está requiriendo para el tema de la inclusión en educación, o son los mismos de siempre, a que me refiero, si tengo ligereza en mis palabras ofrezco mis disculpas, porque todos son importantes, por ejemplo a veces dan cursos de costura y nos llenamos de costureras, a veces cursos de repostería y nos llenamos de repostería, todo sí es importante, pero tenemos que avanzar para generarlos y también la posibilidad de generarlos de manera extensiva, o sea que hay salones comunales que se pueden usar para enseñar inglés, para enseñar mandarín, para enseñar alemán, para enseñar mecánica automotriz, entonces yo no sé qué es lo que estarán dando el INA porque no tengo porque saberlo porque no soy trabajador del INA, sé

que una persona que dirigió mucho la Agencia Económica Especial, ya falleció Ex Directora, había hecho un buen trabajo en ese sentido con el INA, pero si siento importante ver que nos está ofreciendo el INA para el 2025 y opinar, eso es lo que requiere Turrialba, preguntarle por los menos a 4 sectores, a las Cámaras Empresariales y hablo Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, 2 a las Asociaciones de Desarrollo, 3 a este Concejo Municipal y 4 a un sector muy golpeado que son los emprendedores, ahí vi un tema del IMAS que me pasaron de la Municipalidad para publicarlo y lo publicamos, pero hasta piden el tipo de sangre para poder dar el acompañamiento en el tema del fondo del IMAS, entonces siempre van hacer los mismos de siempre y al pobrecito que está empezando tiene muy pocas oportunidades y aquí hay que ayudar a los que menos tienen, las personas que están en el sector rural las están viendo muy mal, hay personas que solo tienen un plato de comida al día y aquí no es darles un comestible, es enseñarles un oficio, la educación es un movilizador social y definitivamente el tema del idioma es el básico y debo de decirlo porque me impresiono ver el otro día al señor Vicealcalde Allen hablando con un inglés tan fluido que bonito escuchar a las personas don Luis, eso es lo que queremos que haya muchas personas en eso, pero sumamente fluido su inglés, como quisiera yo hablarlo, yo lo que hablo es patua, pero ahí estamos, pero en verdad si sería interesante hablarlo y que si solicito que este tema sea involucrada la Municipalidad de Jiménez y la Municipalidad de Tucurrique, porque la Agencia de aquí del INA pues involucra esos 2 Cantones. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sumamente de acuerdo, acá se pide empleo y desgraciadamente las empresas no vienen porque no estamos preparados para, entonces creo que es importante tomarlo en cuenta para llegar a ese punto en el cual nosotros nos podamos ver favorecidos como Cantón. ----------

Reg. Magda Zamora Campos: Esto del INA se las trae, aquí hay muchos muchachos que estaban llevando cursos de inglés y los dejaron sin terminar, es decir ese inglés fluido que queremos no se está dando, porque dijeron que al final quedaban muy pocos alumnos, en eso también se debería de pedir cuentas, si se inicia un curso, hay que terminar y graduarlos, esos muchachos se quedaron guindando, no pudieron concluir sus estudios y ahí están trabajando en lo que sea, en bares y donde sea, porque a veces como hablan un poquito inglés

para algunos gringos que ya casi no llegan al Centro de Turrialba, porque se los llevan a ciertos lugares, entonces por lo menos para eso, pero si es necesario además de pedir cuentas, exigir que se terminen con los grupos que empezaron, porque estamos igual. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Totalmente de acuerdo doña Magda, sí, hemos conocido casos los han dejado como dicen ahí al garete. ----------

Sind. Deivid Steller Alvarado: En este tema referente a lo que es la moción presentada por el Regidor Rodríguez y haciendo una acotación más a lo que dice doña Magda, yo soy o fui más bien uno de esos alumnos que tuvo el INA referente a lo que fueron los cursos de inglés y si puedo hablar con propiedad en ese aspecto y les puedo decir que la deficiencia del programa no entiendo que es lo que le paso a esta institución, inclusive nosotros como estudiantes tuvimos que en su momento recurrir al Departamento de la Jefatura Central para solicitarles que esos cursos tuvieran no solo una iniciativa, sino que les dieran fin y el INA Turrialba lo que se baso fue que ellos lo que tenían era una subcontratación del servicio, Profesores no tienen en esa materia, entonces esto es un problema institucional que ellos tienen, sería bueno que tal vez la Directora de esta institución ya sea la del Cantón o la de la provincia nos pueda explicar bien, porque no es solamente eso, la institución tiene muchas áreas de las cuales no están siendo explotadas, tiene muchas oficinas, inclusive esta la oficina de lo que es servicio de gastronomía donde se dan las clases, que eso fue clausurado hace un montón de tiempo, yo fui uno de los que tuve que acudir a Contraloría de Servicios del INA y poner una queja directa, porque en materia de salud ocupacional y un montón de cosas, la institución está muy mal, el edificio era donde estamos hablando éramos 20 estudiantes sin aire acondicionado, con un sol directo al medio día, entonces ahí nos ahogábamos del calor, los Profesores, los cursos actualmente del INA se puede hablar que están durando, son 2, 3 horas diarios y una clase virtual, entonces no estamos dando la capacidad a la hora que queremos personas que estén realmente capacitadas para el dominio de un idioma si así lo estamos viendo, si es en otros cursos estamos de igual manera, entonces Turrialba no está avanzando en esa parte por un problema institucional, creo que para que las personas de este Cantón puedan tener un empleo digno hay que dar las herramientas necesarias para que ellos puedan ejercer, actualmente hay universidades que tenemos acá, tanto la Universidad de

Costa Rica, como la UNED, ellos si tienen estos servicios que brindan bajo las profesiones que son muy buenos, pero la institución INA es la que más recurre a las poblaciones que no tienen los recursos económicos para solventar estos gastos. ----------

---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igual acotar con lo que dice don Deivid de lo que son los técnicos ahora son muy buenos para obtener un empleo, como dije anteriormente sobre todo en este tipo de empresas que vienen muchas veces del extranjero y tal vez es más práctico por decirlo así la salida de la institución, no es como una universidad que a veces le solicitan más cosas y dura más tiempo, entonces me parece sumamente importante que ojalá afinemos esos detalles, tantos los que pide don Arturo, como los que pide doña Magda e igualmente lo que nos da de conocimiento don Deivid Steller. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: También el INA puede extenderse más hacía los distritos, porque muchas veces la oportunidad la tienen los del Centro, entonces buscar una manera de seleccionar esos jóvenes, incluso se puede hacer a través de Síndicos y Consejos de Distrito que puedan colaborarle al INA para más facilidad y puedan realmente seleccionar de todos los lugares y no solo de Turrialba Centro y que también pueden aprovechar los centros comunales como aulas en los distritos, puedan llevar Profesores ahí, sería muy bueno. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente don Luis Allen Forbes tiene mucho conocimiento en el tema, entonces tal vez se lo podemos también trasladar a la Alcaldía y muy bueno el inglés de don Luis por cierto sí, yo lo he escuchado cantando en inglés y reggae y todo. Los Regidores que estén de acuerdo en que está moción y esta solicitud que genera don Arturo Rodríguez sea enviada a la Junta Directiva Nacional del INA e igualmente a la Alcaldía, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

---

ACUERDO 10:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Trasládese a la Junta Directiva Nacional del INA, a la Alcaldía Municipal, con copia a los Concejos Municipales de Jiménez y Tucurrique. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sind. Ronald Sánchez Castro: Es con respecto al comentario que hizo doña Lucila, en ese sentido yo hace unos meses hice una visita al INA, precisamente para llevar cursos al Distrito de Santa Teresita y ahí se adquirieron unos compromisos, si alguien está interesado yo tengo los formularios, los tengo en digital y en físico para que esos cursos lleguen a nuestras comunidades y yo lo estoy trabajando por medio de las Asociaciones de Desarrollo Integral, pero eso sería hasta el año 2025, ya para este año no queda cupo a no ser de que algún curso de alguna comunidad sea retirado, entonces se le da al que está en espera. ----------

Sind. Marjorie Mora Brenes: Con respecto a eso del INA también que doña Lucí decía de los cursos en las comunidades, en Santa Cruz se había solicitado para un curso de cuero, pero lo dejaron ahí, se buscó la gente, se llenó el cupo y nada más avisaron que no había Profesor, entonces tampoco, porque la gente se apunta y se emocionan todos con el curso y al fin y al cabo no llegan a dar el curso, entonces también preguntar sobre ese tema. ---------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Y el problema es que cuando ya usted está instalado según lo que me han contado, usted tiene que cumplir con todo, en tiempo y disciplina y otorgar todo el tiempo y tal vez las personas están trabajando o estaban llevando otro tipo de estudio y por estar metidos y sacar y que no se termine o que no se cumpla con lo que solicitan, o lo que ellos dicen que imparten, es muy complicado para las personas, porque como dicen no presta el hacha, ni corta leña. ----------

Sind. Marjorie Mora Brenes: Sí, la gente queda ahí esperando los cursos y no llegan a darlos, entonces sí sería bueno también el preguntarles eso. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es para ver si están atentos a lo que estamos diciendo. ----------

Reg. Alexander Flores Madriz: En este mismo tema, hace montón de años atrás el INA impartía los cursos en las comunidades, incluso era muy bueno porque se beneficiaba también hasta cierta familia, porque que te digo, venía un Profesor de San José y tenían que darle hospedaje y comida, entonces cierta familia también se beneficiaba, después de que se hizo las instalaciones del INA aquí en Turrialba eso casi que murió, se enfocaron más que todo en dar los cursos aquí en la institución, entonces sí sería bueno ahora como recalcar eso como lo dijo el compañero Arturo y acompañar a Lucila, que los cursos salgan del Cantón de Turrialba, salgan a los distritos. ----------

11. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra y Lucila Barrantes Rivas.

Considerando:

Las condiciones de las instalaciones de los Ebais en el Centro de Turrialba.

Que las antiguas instalaciones del Hospital William Allen están desocupadas y al día de hoy las autoridades de la C.C.S.S no le han indicado a este Cantón el uso que le darán a las mismas.

Que este Concejo Municipal solicito respuesta a la Presidencia Ejecutiva de la C.C.S.S nos indicarán que uso le darán a las instalaciones del antiguo Hospital.

Proponemos:

Se le reitere a la señora Presidencia Ejecutiva de la C.C.S.S nos indique que uso le darán a esas instalaciones del antiguo Hospital de Turrialba. Se envié copia a los 7 Diputados de la Provincia.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Reiterativos, ya lo hemos solicitado en varias ocasiones, pero hay que seguirlo intentando. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Lo malo que este ya es como la segunda vez, en el Concejo anterior yo lo hice como Presidente y la respuesta ninguna, no nos han dicho y

mientras el edificio del antiguo Hospital ahí está, sin uso y mientras los Ebais ahí están pagando alquileres y no sé qué pasó por cierto con el Ebais en La Suiza que tantas situaciones tuvieron con las plazas y todo, que había unas discusiones en La Suiza y los Farmacéuticos tampoco sabemos nada, a veces uno se pregunta muy lindo el edificio del Hospital, pero realmente los asegurados tendremos un servicio de calidad y lo digo como pregunta, no como una afirmación, en concentración al discurso de la moción podría decirle lo siguiente, me preocupa muchísimo que ese edificio esté vacío, ahí le están dando mantenimiento, porque evidentemente tienen que pagar seguridad, chapearlo, limpiar, todo lo demás, pagar el agua, los servicios y ahí está sin uso, habiendo tanta necesidad en este Cantón, empezando con las propias necesidades de la Caja, con los Ebais, la Policía tuvo que irse para la Escuela de Azul, que buen edificio hubiese sido de ahí para la Policía para cuidar toda la ciudad, pero a veces uno piensa si realmente hay un máximo uso de los recursos públicos y más de los asegurados, hay un terreno ahí a la par de la Casa de los Médicos por La Margot, un charal es eso ahí abandono, bueno ya ahora lo han ido a chapear porque yo mande una carta y me he estado quejando sobre ese tema, pero aquí no tenemos ni siquiera un parque para esa zona este, un parque como los tenemos en otros sectores y ahí está el terreno en sueño de los justos, pero ciertamente compañero Presidente Municipal lo que yo quiero decirle es que me parece que el edificio antiguo del Hospital debe de tener un uso, el que la Caja disponga, porque eso es de la Caja, aquí no le va a estar diciendo a la Municipalidad que uso le debe de dar, pero debe de dársele un uso, tiene que dársele un uso y el uso natural es ser parte del Área de Salud de Turrialba, es lo correcto, porque el Gobierno ha hablado de ahorro en alquileres, pero ahí están gastando alquileres y haciendo aquellas filas, las condiciones para ir hacer fila ahí en el Ebais de aquí por La Garza son terribles, ahí no caben, yo estuve en la mañana de hoy 2 horas haciendo una fila, las condiciones del Ebais en Cedros, vaya véanlas también, siento que un poquito mejor son las del Ebais que está en San Rafael, un poquito mejor por lo menos, un poquito mejor, pero estos del Distrito Central por lo menos yo pienso que la Caja debe de darnos una respuesta al pueblo de Turrialba, porque ese Hospital no se construyó con plata privada, sino con plata de los asegurados y creo que los asegurados y nosotros como Concejo Municipal merecemos una respuesta y yo más bien digo con esto termino, si la Caja no contesta en tiempo y forma, esta moción yo la tomaría para presentar un recurso de amparo ante la Sala Constitucional por falta de respuesta de la Presidenta

Ejecutiva de la Caja, que parece que quiere darle respuestas a unas cosas y a otras no, porque las listas de espera siguen esperando, esperando solución porque no ha habido ninguna solución. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si a uno lo inquieta ver la gente a veces en el suelo esperando, haciendo filas, se ve horrible, terrible y uno no quiere echarle la culpa a los compañeros que están en la parte de salud, porque uno sabe que hacen su mejor esfuerzo, pero sí me parece importante que teniendo las instalaciones como para tratar por lo menos los pacientes del Centro, porque los Ebais fueron hechos para tratarnos según los sectores, la teoría es tratar de bajar la cantidad de gente que llega a un Hospital, pero me parece que ahí es paupérrimo la situación que se da, como lo digo no es culpa de ellos, pero el lugar no se presta ya para la cantidad de gente que tiene Turrialba en el Centro, entonces ojalá que ese llamado que hace don Arturo vehementemente sea escuchado y que nos den una respuesta ojalá en algún momento de forma positiva para ver que se puede hacer con la instalación que es bastante grande y creo que albergaría bastantes personas. ----------

Reg. Magda Zamora Campos: En las últimas semanas yo no sé qué ha estado pasando, pero en lo que era el parqueo ahí por la antigua emergencia ahí está lleno, lleno de muebles y de chunches, yo oí decir hace unos días que se han llevado equipo para el Hospital de Guápiles y ese equipo que puede ser que Turrialba lo esté necesitando, es terrible ir hacía ese Hospital allá tan largo, lo he tenido que ir para acompañar a una prima que tiene problemas en una pierna y lo largo que es el caminar donde el parqueo hacía adentro y usted, bueno yo en mi casa como escucho todo lo que pasa en Turrialba, las sirenas de las ambulancias es terrible, yo no sé qué ha estado pasando últimamente en Turrialba, pero perfectamente ese Hospital se presta para hacer la clínica esa que atienda emergencias, llegar con lo que cuesta ese transporte del CATIE a La Susanita y del Centro de Turrialba que es fatal, perfectamente las emergencias se podrían estar atendiendo ahí en ese Hospital, porque ustedes tal vez no hacen ese recorrido, pero los compañeros que vienen de La Suiza, normalmente se dura de 40 a 50 minutos de 109 a Turrialba, sino más en algunas horas y si está cerrada la 32 es peor, yo creo que debería de pensarse ya, porque hermoso operando y esa señora es ese no contestar y de esta Administración es lo mismo, se meten en aspectos

que no son de relevancia y dejan esos otros aspectos por fuera, es más yo creo que hasta deberíamos de hacer una protesta a nivel del Cantón y cerrar la ruta 10, a ver si acaso entienden que Turrialba necesitas esas áreas, es que es una millonada lo que se está pagando y perfectamente se puede arreglar lo que haya que arreglar en ese Hospital y tener ahí una clínica que atienda las 24 horas del día si este Cantón es muy grande, para que esté en ese sentido y no sé qué está pasando, pero si se pueden dar la vueltita ese patio está lleno, lleno de cosas, entonces no sé si será que también van para Guápiles. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Para algún lado va, pero a veces hay que tomar medidas radicales como dice doña Magda, por ahí algunos compañeros se emocionaron donde doña Magda dijo que bloqueáramos la ruta 10, a veces hay que hacer las cosas desgraciadamente a como dicen a la fuerza, no es lo más idóneo, pero a veces si hay que tomar esas medidas. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Seguramente vamos a tener que traer unas crías de mapachines del antiguo edificio de la Asamblea Legislativa para que le presten atención al asunto, porque cuando los mapachines llegaron a la vieja Asamblea Legislativa le prestaron atención, ojalá que se vengan para acá para ver si la Caja presta atención a ese edificio, porque todo está botado y si efectivamente uno no entiende, difícilmente los asegurados de Cartago van a venir a Turrialba, el edificio siempre va a estar ahí, lo que no hay es la voluntad de parte de las autoridades de la Caja en resolver el problema o yo siento que se quieren estar sacando algún clavo con Turrialba, porque no veo la necesidad de andar alquilando locales, ya habiendo un propio edificio de la Caja donde funciono el Hospital por muchos años, con relación a los servicios que le brindan de salud en el nuevo Hospital dichosamente no lo conozco porque no me he enfermado, posiblemente para allá vaya a dar cuando me enferme, ojalá que no, pero los comentarios son completamente negativos, desde la atención, hasta los servicios, la gente comenta el gran sacrificio, el calvario que hay que hacer especialmente lo de las zonas más alejadas del Cantón para ir al Hospital, hay que pagar bastante para ir al Hospital, más, algunos anunciaron con bombos y platillos la construcción del nuevo Hospital de Turrialba, pero yo siento por todos y todos los comentarios diarios de todos los asegurados que en nada, en nada les ha mejorado, también debo comentar aunque no pertenece, no sé si

directamente al Estado el edificio del Banco de Costa Rica, cuántos años tiene de estar cerrado y ahí anda la Policía mendingando patios, mendigando a donde los albergan para poder dar el edificio. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: El Crédito. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: El Banco Costa Rica, que está en ese lado. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí es del Banco Costa Rica, pero el antiguo Banco Crédito. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Ahí iba a funcionar el Banco Costa Rica, pero pareciera que fue un alegronazo de burro, pero ahí está, nadie, o sea no hay una acción en nada y mucho menos, el edificio de la Caja es de todos los asegurados, no es de doña Marta Esquivel y lo que dice doña Magda tiene completamente la razón, aquí lo que hay que hacer es un movimiento para ver qué es lo que está pasando, porque por muchos esfuerzos que se hagan en esta Municipalidad el señor Alcalde, no se van a poder resolver los múltiples problemas que hay, un mucho menos en la salud que no nos corresponde directamente, entonces me uno por supuesto, apoyo las iniciativas del Regidor Arturo Rodríguez y pediría que le pongamos plazo para que se conteste esta moción y sino pues nosotros actuemos para ver si doña Marta nos responde, porque así como se ha puesto rejega con el Hospital de Cartago que es una de las más opositoras en que se construya el Hospital, por dicha ya tuvo que ceder, entonces yo creo que tiene que ceder en los asuntos de Turrialba. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Oscar por la aclaración que nos hace e igualmente asumiendo parte positiva de lo que hizo o presentó don Arturo como moción. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Primero que todo compañeros, aquí se aprobó una moción para hacer un llamado a la señora Presidenta Ejecutiva, que ha sucedido con esa moción, que seguimiento le están dando, porque sería importante ella como Presidenta que dé la cara a

este pueblo de Turrialba y especialmente a los Regidores y a los Síndicos y a los líderes comunales, porque Turrialba merece una calidad de salud, ya demasiado que los Turrialbeños nos dejemos sobre una y otra, porque duran horas y horas en los servicios de emergencia y me preocupa muchísimo la gente que viene de lugares alejados, es muy preocupante este tema, sería muy importante que se haga un llamado al Gerente Médico, a la Junta de Salud y a la Presidenta Ejecutiva de la Caja que esté en una Extraordinaria y que nosotros le pidamos explicaciones a ella y sería bueno con lo que indica doña Magda una manifestación allá fuera un día, una Extraordinaria para exigirle explicaciones a la Presidenta Ejecutiva de la Caja, porque ya es suficiente de que haya tantos abusos y atropellos en los derechos de la salud, como es posible que en este momento hace menos de 15 minutos me llamarán a mí a una cita que tenía mi abuelita en el Hospital y aquí tengo adelante el Síndico que me llamaron ahorita que le programaron la cita para el lunes, el martes, es increíble. ---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se envió directamente verdad doña Cristina el acuerdo, que se le envió a la Directora de la Caja, no sé si incluso, pero bueno vamos hacer la consulta como dice don Fernando para estar más tranquilos en ese tema. ----
---

Reg. Alexander Flores Madriz: En cuanto al asunto del Hospital, bueno son varias cositas, cuando se realizó el Hospital nuevo, el Hospital nuevo se contrató lo que uno llama llave en mano, entonces llave en mano es que iba con todo el mobiliario, entonces lo que se está haciendo es que el mobiliario que quedó en el Hospital eso no se pudo trasladar para el Hospital nuevo, entonces ese material hay que donarlo, entonces se ha donado digámosle al Área de Salud, lo que el Área de Salud necesita, pero el 90% del equipo, es equipo hospitalario, entonces tienen que ser donados a Hospitales, por eso es que doña Magda dice que un montón de cosas ahí que se está yendo para Guápiles, porque solo se puede donar a Hospitales, no a Área de Salud, eso por ese caso, en cuanto a las consultas del Hospital estuve hablando con la Directora del Hospital, la Doctora María José, ella me pidió que le diéramos este mes, porque ya hay un plan piloto donde ya ellos están trabajando, entonces quieren ver como resulta en ese mes y si me pidió que ya sea la primera o la segunda semana del mes de octubre, que ya había hablado yo con Octavio, le diéramos una Sesión

Extraordinaria a ella y que ella venía aquí a hablarle al pueblo y hablarnos a los Regidores, entonces para que todos sepan. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Ya explicado por nuestro compañero Alexander sobre este tema, ya nos da por lo menos una posibilidad de que venga la señora Directora del Hospital William Allen a explicarnos algunos detalles, sin embargo, yo creo que ya escuchando y conociendo la moción presentada por el compañero Arturo Rodríguez y lo externado por todos los demás compañeros, de no surtir efecto a un corto plazo está situación que hemos discutido creo que ya este Gobierno Local debe de tomar una posición más energética, pero respetuosa con respecto a estos asuntos, sobre todo este edificio que está ahí, que fue el Hospital William Allen viejo, porque para nadie es un secreto que instituciones como la Fuerza Pública por ejemplo y la Cruz Roja, que la Cruz Roja es una institución que le presta servicios a la Caja en cuanto a traslados, si deberían aprovecharse estos recursos que están ahí, que lo peor sería que se vayan deteriorando con el tiempo, aunque entendemos que les están dando el debido mantenimiento, entonces demos tiempo, un tiempo prudencial y sino creo que el Gobierno Local, la Municipalidad de Turrialba tiene que tomar una posición enérgica y hacerse sentir porque somos el Gobierno Local y no puede ser posible como se ha externado acá que una institución como la Caja que necesita recursos cada día más y se estén pagando millones de millones de colones en alquileres teniendo infraestructura que se pueden aprovechar y economizar ese montón de dinero, que se podía utilizar en equipamiento y traer algunas especialidades médicas que Turrialba está necesitando que no las tenemos porque los asegurados tienen que trasladarse de Turrialba al Hospital Max Peralta para hacerse algunos exámenes que aquí no nos ofrecen, entonces demos tiempo nada más y si no hacemos un plan como Concejo para entrarle a ese asunto y hacernos sentir, porque creo que la gente de Turrialba que confió en nosotros todos los Regidores electos está esperando una resolución con respecto a la salud de los Turrialbeños, que consten en Actas mis palabras. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: En este momento la Presidenta Ejecutiva – doña Marta Esquivel Rodríguez me indica que ella vine en octubre para Turrialba, a una visita a Santa Cruz, para que tengan conocimiento la Sindica de Santa Cruz, viene para la zona de Turrialba

y ella quiere una reunión con los Regidores y la Alcaldía, en ese momento la señora Marta Esquivel me está indicando esto y yo le dije que sería importante que venga a conversar con nosotros, ella indica que aunque no sea una reunión de Concejo o una reunión pequeña con algunas personas para escuchar las inquietudes. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Vamos a ver como se coordina, lo importante es que no hagan caso omiso, que ya tal vez se ha solicitado, porque creo que las necesidades que tenemos en el Cantón son muchas y muy variadas y tal vez a veces uno se siente vacilado, entonces ojalá que de esa forma nos atiendan e igualmente mostrarle a ella las inquietudes, vamos a trasladar entonces la moción presentada, don Arturo fue el que la presentó, a la Directora de la Caja, a la Presidenta perdón de la Caja para que en un tiempo prudencial la Ley dice que sería 10 días para que nos den una respuesta, pero como dice don Fernando que viene en octubre, entonces tal vez podríamos concertar una reunión entre todas las partes. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade de esta forma por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Magda Zamora, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en lugar de doña Lucila Barrantes que no se encuentra. ----------
---

ACUERDO 11:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Trasládese a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social para que en un plazo de 10 días hábiles brinden un informe al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Zamora Campos en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

12. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra y Arturo Rodríguez Morales.**

La esquina ubicada frente a los bomberos carece de aceras adecuadas lo que representa un riesgo significativo para la seguridad peatonal de dicha área ya que tiene varillas de construcción salidas y varias personas se han caído.

La construcción de esta acera contribuirá a la seguridad vial y facilitará el acceso a los servicios mejorando la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Esa moción yo la considero muy importante porque vieras que esa acera tiene como dice ahí la moción, varillas de construcción levantadas y ya hay varias personas que se han caído, es donde están los porteadores, en esa esquina, toda esa esquina, es justo al frente de los bomberos, entonces por eso ojalá que le tomen importancia de verdad. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente lo que hablamos hace un momento con el puente igual, son situaciones de prevención que ojalá atendamos lo más pronto posible. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta moción sea traslada a la Alcaldía por favor levantar su mano, no hay representación del Partido Unidad Social Cristiana, tenemos 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 12:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Trasládese a la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).**

13. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Octavio Arce Obando – Presidente Municipal y Raúl Gómez Salvatierra.

La comunidad de La Margot, solicita se contemple colocar hidrantes en la parte del Salón Comunal o donde lo determine Ingeniería de Bomberos.

Que se haga el estudio, ya que se considera muy importante porque tenemos cerca los tubos de RECOPE y por alguna emergencia que se presente, muchas casas son muy vulnerables pues hay de madera bastante antiguas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que está moción presentada por doña Lucila sea traslada a la Alcaldía por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 13:
Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Trasládese a la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).**

14. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Octavio Arce Obando – Presidente Municipal y Raúl Gómez Salvatierra.

La comunidad de la plaza pública solicita se tome en cuenta para que se les coloque un juego de niños nuevo.

El juego actual está en muy malas condiciones y es de madera.

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Si es que ahí hay un parquecito, en la plaza pública y les dieron un play desde hace muchos años, es de madera y más bien es un peligro a veces porque ya esos play que dieron antiguos estan podridos y llegan los chiquitos y les puede pasar algo también, entonces ahí que se contemple, en algún momento que puedan ayudar en ese sentido. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Recordé aquella imagen del Cantonato que fuimos a Carmen Lyra y había un play por la parte de atrás que está fatal y

los chiquitos ahí subidos, yo creo que se les va a donar uno sino me equivoco, pero sí, deja un poco a uno en la imaginación, en la mente las situaciones a veces que se pasan, pero ojalá se les pueda también conseguir un jueguito, así como lo está pidiendo doña Lucila. Los Regidores que estén de acuerdo que esta nota se traslade igualmente a la Alcaldía por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no hay representantes del Partido Unidad Social Cristiana, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. ----

ACUERDO 14:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Trasládese a la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la curul).**

15. Moción presentada por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra y Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

Considerando que actualmente se encuentra en la corriente Legislativa un proyecto de ley "24.518" que tiene como objetivo disminuir los recursos que le ingresan al Benemérito Cuerpo de Bomberos en 2%. Teniendo en cuenta que el 4% de los ingresos de los seguros que generan las aseguradoras representa el 80% del presupuesto de este reconocido Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Esta situación reduciría en gran medida la capacidad operacional y de respuesta, que, incluso algunas estaciones que se encuentran en función podrían desaparecer y prácticamente los proyectos de nuevas estaciones sería imposible si se aprueba esta Ley.

Por esta razón proponemos que este Concejo y la Municipalidad de Turrialba se oponga a la creación de esta Ley, que esta oposición se le comunique al Presidente de la Republica y a los 57 Diputados, se inste a las demás Municipalidades e instituciones a manifestarse en contra de este proyecto, que además se programe una Sesión Extraordinaria para atender a personeros del Cuerpo de Bomberos de Turrialba para que nos realicen una presentación con más detalles de este proyecto y toda la problemática que esta Ley podría representar a futuro.

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Vea esta situación que está por venírsele al Cuerpo de Bomberos por llamarla de alguna manera es preocupante, en esta semana tanto el Regidor Rodríguez como mi persona fuimos invitados al Cuerpo de Bomberos donde ellos nos expresaron su preocupación, el Cuerpo de Bomberos es una institución que le brinda a toda la comunidad un servicio yo diría que invaluable y creo que se merece todo nuestro apoyo en esta situación que podrían estar viviendo, la reducción del presupuesto que se estima es bastante como lo dice la moción podrían incluso algunas estaciones de algunas zonas desaparecer y que algunas nuevas ya no se vayan a realizar en algunos cantones, por lo tanto me parece importante darles el apoyo, esta Municipalidad siempre ha tenido muy buena relación con el Cuerpo de Bomberos y creo que está no es la excepción, así es que por favor yo aparte de aprobar la moción les pediría que en sus redes sociales y contactos que tengan apoyemos esta moción para que esta Ley no sea aprobada, actualmente se encuentra en la corriente Legislativa, todavía no ha sido aprobada, pero creo que desde ya podemos darle el no a este proyecto. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé si don Roger ha sido parte del Cuerpo de Bomberos no, no, perfecto, yo tenía la impresión de que, por ahí, don Raúl yo creo que sí. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Creo que es importante analizar esta situación, porque tanto el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, como por ejemplo la Fuerza Pública son instituciones, al igual que la Cruz Roja, que prestan un servicio invaluable para la sociedad, entonces imagínense ustedes que por ejemplo se anunció hace poco tiempo que se va a instalar una Estación de Bomberos en la comunidad de Tucurrique, del Cantón de Jiménez, Turrialba es la estación #7 del país, la 6 actualmente, es que según la nomenclatura nueva, porque antes cuando yo estuve en el Cuerpo de Bomberos como voluntario era la #7, pero posiblemente ha cambiado, imagínense en el tiempo de respuesta que se tardaría cubrir Turrialba un incendio o un asunto de emergencia en Tucurrique, en Pejibaye y estas zonas, entonces es sumamente importante que el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica esté presente ojalá en todas las comunidades que tienen un grueso número de habitantes, para nadie es un secreto que el equipo que utiliza el Benemérito Cuerpo de Bomberos es sumamente caro, las

máquinas extintoras, el equipo personal de los bomberos, todo el equipo de rescate, por ejemplo para accidentes, entonces creo que deberíamos de darle un apoyo a esta moción en el sentido de que este proyecto que se encuentra en las corrientes Legislativas ojalá no llegue a consumarse porque quedaría seriamente dañada las posibilidades de que bomberos siga extendiéndose a nivel nacional en muchas comunidades que ocupan sus servicios, entonces yo apoyo está moción y ojalá que el Gobierno Local también apoye para que no se menoscabe los recursos del Benemérito Cuerpo de Bomberos, que precisamente en Turrialba el 15 de setiembre próximo están cumpliendo 75 años de haberse fundado en el Cantón de Turrialba, de una vez aprovecho que ellos van a tener una presentación este domingo acá en el costado norte del parque y el 22 de setiembre también van a tener una presentación en la Avenida Monge Dumani, están todos cordialmente invitados, sobre todo las familias que lleven a sus hijos, porque si los niños se enamoran del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y les gusta, creo que a todo niño le gusta ver máquinas de bomberos y casco y todo ese asunto y en un tiempo hubo mucho faltante de voluntariado, de bomberos voluntarios, entonces los niños actuales serían los futuros bomberos voluntarios de Costa Rica que siempre se van a necesitar. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces esta moción que fue presentada por don Roger Bell y don Arturo Rodríguez se la trasladamos tanto a la Presidencia de la República, como a los 57 Diputados para que hagan el análisis de lo que acá se solicita que es en cuanto a no rebajar un porcentaje mayor al Cuerpo de Bomberos. -

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: La moción va encaminada o dirigida a también ellos venga acá a una Sesión a que nos presenten el proyecto en sí, de que consiste la aprobación de esta Ley, entonces la solicitud también va en ese sentido que el Concejo les permita venir aquí a una Sesión y nos comenten acerca del tema. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: A la Asamblea en general los compañeros que quieran participar en ese momento los señores Diputados están cordialmente invitados para hablar del tema. ----------
---

Reg. Marco Núñez Camacho: Me queda una inquietud en cuanto a esto, si los, no sé si es que entendí mal, o no, si los Bomberos van a venir a explicarnos del proyecto no sería conveniente votar la moción hasta que ellos vengan a explicarnos de que trata el proyecto, me queda esa inquietud y no entendí si lo que vamos a votar es que estamos en contra del rebajo, no entendí como en que va enfocada la moción sinceramente. ----------

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Si don Marco, la idea es digamos desde ahora darles el apoyo o hacer las manifestaciones de que la Ley ni siquiera tenga la intención de pasar, los señores del Cuerpo de Bomberos vendrían acá a una Sesión ampliarnos un poco más el concepto, pero la idea es digamos es que la moción se vote en el sentido de que desde ya les demos el apoyo, el que digamos los Bomberos vengan ampliar el tema no interfiere en que podamos desde ya darles el apoyo, porque como ya la moción se encuentra en la corriente legislativa puede ser de que aquí a que le demos a nosotros un espacio a los Bomberos ya incluso se haya aprobado, entonces la moción va dirigida en esos 2 aspectos, primero reconocer el trabajo de los Bomberos, darles el apoyo en esta petición que nos están haciendo y tercero atenderlos acá en una Sesión para que nos amplíen el tema.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Perfecto entonces lo vamos hacer de esa manera como lo expone don Roger Bell, después que los compañeros del Cuerpo de Bomberos se hagan presentes por acá para nos expliquen que es la situación que está sucediendo, igualmente tener un poco más de insumos para hacerlo de una forma un poco más fuerte todavía la presión, que sería maso menos en ese sentido, aquí está el número de Ley, es el 24.518. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade la moción de esta forma a la Presidencia de la República, los 57 Diputados y que los compañeros Bomberos nos vengan a visitar para que nos comenten del tema por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Ester, no se encuentra don Kevin Aguilar en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 15:

Aprobar la moción presentada por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

ARTÍCULO V

Dictámenes de Comisiones Municipales

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos

Sesión del día: 4-01-2023

Hora de inicio: 4:00PM

Presente los Regidores:

Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente.

Reg. Lucila Barrantes Rivas.

Reg. Roger Bell Arrieta.

Funcionario:

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Artículo primero:

Comprobación del quórum.

Artículo segundo:

Se termina de analizar el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. Se acuerda:

1. Dictaminar positivamente el proyecto de Reglamento antes citado, y trasladar al Concejo Municipal para que por medio de la Secretaría Municipal se proceda con la entrega de dicho Reglamento a los Regidores, Síndicos y al Comité Cantonal de Deportes para su conocimiento.

2. Solicitar al Concejo Municipal asignar sesión extraordinaria para la discusión y aprobación del mismo.

Artículo tercero:

Se continúa con el análisis de una reforma al Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones de la Municipalidad de Turrialba, específicamente en su artículo 44, inciso h, que actualmente dice:

"ARTICULO 44. Corresponde a la Presidencia Municipal, junto a las otras atribuciones conferidas en el artículo 34 del Código Municipal, además leyes pertinentes y los incisos incorporados en este Reglamento a continuación:

(...)

h. La presidencia podrá solicitar declarar en comisión a un Regidor o Síndico, la cual será declarar por mayoría simple de los presentes.

(...)"

Para que, en adelante, ese inciso se lea de la siguiente forma:

"h. El Presidente Municipal podrá solicitar al Concejo Municipal, establecer una licencia con o sin goce de dietas a los regidores o los síndicos únicamente por los motivos y términos establecidos por el Código Municipal en el artículo 32, según sea el caso requerido."

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 7:30pm

F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente tal vez hubiéramos pasado de una vez, vamos a votar. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de Comisión de Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Ahora aprobado el dictamen, si llamaríamos a Sesión Extraordinaria el día martes 10 de setiembre, a las 3:30 p.m. para hacer el análisis y estudio del Reglamento del Comité de Deportes y Recreación y si le pediríamos a la señora Secretaria que se lo envié a todos los compañeros para que hagan también su análisis respectivo y si tienen alguna duda, ese día vamos a aclararlas y dejar el Reglamento lo mejor posible dentro de lo que cabe para todo lo que se vaya hacer en

diciembre, 3:30, el 10 de setiembre, todo lo que se vaya hacer con respecto a lo que es la votación del Comité de Deportes y Recreación a finales de noviembre sino me equivoco, tal vez ahorita nos pasa el cuaderno doña Cristina para que los compañeros firmen. ----------

ACUERDO 1:

- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día martes 10 de setiembre del 2024, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para el análisis, discusión y votación del Proyecto de Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión No. 08 celebrada el día martes 03 de setiembre del 2024, a las 15:15 de la siguiente manera:

Regidores:
Arturo Rodríguez Morales
Raúl Gómez Salvatierra
Roger Bell Arrieta
Octavio Arce Obando
Zoraida Mora Quirós

Miembros del Concejo Municipal:
Sind. Deivid Steller Alvarado
Sind. Solange Madriz Chávez
Sind. Freddy Chacón Martínez

Funcionarios:

Ing. Iveth Cerdas Salas –Alcaldesa Municipal en ejercicio
MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
Lic. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
Sr. Walter Coto Fernández – Sindicato Seccional ANEP
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales
Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal
Lic. Elmer Salazar Rojas-Encargado de Turismo

Secretaria:

Licda. Cristina Araya Rodríguez

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Octavio Arce Obando y con ausencia justificada la Regidora Inés Méndez Gamboa y por lo cual según el Artículo 58 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba en sustitución de la Regidora Méndez Gamboa se cuenta con la presencia de la Regidora Zoraida Mora Quirós, ya que la Reg. Méndez se encuentra en recuperación por su cirugía médica.

ARTÍCULO SEGUNDO

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 Y EL POA 2025.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La idea de hoy es no entrar en la discusión si no únicamente conocer del presupuesto, cómo lo vamos hacer, vamos primero a empezar con la parte de los ingresos, para saber de dónde sale la plata, sin entrar en detalle de donde salen los egresos, primero de donde sale cada uno de los ingresos, la idea es que nos expliquen, después de ver los ingresos podemos ver el tema de egresos y todo lo demás y luego el Plan Operativo Anual, y en otra sesión generaríamos las observaciones y preguntas, pero hoy la idea es una presentación, y luego concentrarnos en el tema de ingresos.

Solicita a la Alcaldía que de la introducción a la sesión de Comisión y por lo cual bajo las funciones dadas en el reglamento da por abierta la presentación y discusión del Proyecto Presupuesto Ordinario 2025, junto con su Plan Operativo.

Ing. Iveth Cerdas Salas –Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Yo creo que algo que hay que aclarar es que yo no estoy de Alcaldesa, pero no sé, creo que vengo a representar al señor Alcalde porque lo que creo es que no puede haber 2 Alcaldes, por aquello, porque Carlos también está.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Él está con una licencia con goce de salario entonces, la que está aquí presencialmente es usted, como Alcaldesa en Ejercicio, él es Alcalde, pero Alcalde con Licencia, según el artículo 32 del código, no hay 2 Alcaldes, sino que hay 1 Alcalde que está con licencia que está fuera del país y una Alcaldesa en funciones que está aquí con nosotros.

Ing. Iveth Cerdas Salas –Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Que dicha que me lo aclara, porque yo me veía como representándolo a él, nada más, pero no como Alcaldesa, y me gusta que haya quedado claro sobre todo que lo diga don Arturo que tiene tanta experiencia en estas cosas y tanto conocimiento, procedemos hoy a continuar porque ya empezamos este proceso, el viernes pasado, me parece el anterior con la presentación y el análisis del presupuesto ordinario 2025 y el POA 2025.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Muchas gracias señora Alcaldesa por eso le agregamos la palabra en funciones, no es interina necesariamente.

- **El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal explicada detalladamente el Presupuesto Ordinario 2025 por un monto de ¢5.836.633.677,34.**

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Probablemente los actos que el Concejo aprueba si ustedes revisan el Código Municipal, este es probablemente el acto más importante, en un año, el Presupuesto ordinario adicionalmente a partir del artículo 100 del Código Municipal, el 176 de la Constitución Política, y las normas técnicas presupuestarias, en la materia conlleva una serie de requisitos para su aprobación y es muy importante que los miembros del Concejo lo conozcan en pleno, porque no solo lo de la Comisión si no el pleno del Concejo, cosa que no sucede en otras instancias después del proceso de discusión de la Comisión de Hacendarios y el dictamen del mismo, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2025 debe aprobarse en una sesión extraordinaria única y exclusiva para este tema. Hace 22 días la Contraloría envío los lineamientos para la aprobación del Presupuesto

Egresos 2025

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: El presupuesto para este año, para el ejercicio económico va ser de ¢5.836.633.677,34 y está dividido en dos partes, los ingresos corrientes que son ¢3.885.699.765,34 y los ingresos de capital que son ¢1.950.933.912,00, esa es la composición del presupuesto

El ingreso es el que nos va a decir también cual es la autorización del gasto, por un principio presupuestario básico los ingresos deben ser igual a los egresos, no podemos tener más egresos que ingresos y además con una salvedad nosotros solo financiamos tanto con ingresos corrientes como ingreso de capital, los ingresos que están ahí insertos provienen de fuentes de ingresos corrientes, fuentes que la municipalidad produce o las transferencias que eventualmente tienen un destino específico

Municipalidad de Turrialba
Departamento de Hacienda Municipal
Calculo de Ingresos Presupuesto Ordinario 2025

Descripción	Total Ingresado al 31/12/2023	Total Ingresado al 30/09/2024	Monto presupuestado 2025
INGRESOS TRIBUTARIOS			
IMP. SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IBI)	748 211 498	449 559 711	708 514 136
IMP. ESP. EXPLOTACION DE RECURSOS NAT. Y MIN.	9 024 433	2 882 158	7 947 707
IMP. ESPECIFICO SOBRE CONSTRUCCIÓN	54 998 971	27 939 791	55 285 841
OTROS IMP. ESP. S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	570 386	2 331 926	2 068 151
IMP. SOBRE ROTULOS PUBLICOS	12 007 664	4 159 696	11 441 160
IMP. PATENTES MUNICIPALES	582 832 136	366 568 993	639 934 752
PATENTES DE LICORES	110 189 234	68 766 537	125 303 847
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	1 487 473 828	955 071 801	1 695 096 953
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
VENTA DE AGUA	539 520 002	271 874 013	540 976 010
VENTA DE OTROS BIENES	4 476 735	2 900 998	4 918 487
ALQUILERES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 304 461	594 599	1 932 704
SERV. DE INSTAL. Y DERIVADOS DE AGUA	4 549 643	2 451 004	4 733 803
SERVICIO DE CEMENTERIO	49 705 834	45 921 022	70 084 037
RECOLECCION DE BASURA	846 819 558	441 760 219	858 894 385
ASEO DE VIAS Y SITIO PÚBLICOS	169 742 990	87 866 576	171 695 710
SERV. DEPOSITO Y TRATAMIENTO (ING.RELLENO-SANIT)	24 178 589	8 075 789	20 569 529
MANT. DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	93 116 048	53 697 527	97 875 756
SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	76 242 079	39 440 667	77 122 228
PARQUIMETROS	40 847 065	21 209 684	41 371 166
DER. FERIA DEL AGRICULTOR	9 476 980	6 028 000	10 328 387
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20 743 681	7 859 107	15 735 392
MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	47 133 545	54 836 327	94 633 248
MULTAS INFRACCION LEY DE CONSTRUCCIONES	14 208 943	4 332 854	15 621 198
INTERESES MORAT. X ATRASO PAGO IMPUESTOS	13 236 709	8 339 446	13 784 103
INTERESES MORAT. X ATRASO PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	35 670 710	16 931 600	28 401 540
VENTA DE OTROS SERVICIOS	9 778 156	5 257 008	9 956 782
TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 012 327 681	1 073 901 542	2 098 393 039
IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO -DINADECO LEY 9829			74 228 818
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN			4 792 303
IFAM LEY DE LICORES			13 251 693
LEY ESPECIAL DE TRNSFERENCIA DE COMPETENCIAS			3 950 933 912
IFAM LEY DEL RUEDO 6909			
TOTAL DE INGRESOS	5 499 801 509	3 029 972 343	5 836 696 679

Notas importantes
1. El cálculo de los ingresos para el periodo 2025 se realizo utilizando el modelo estadístico de Promedio Simple, el cual consiste en atenuar los datos al obtener la media aritmética de cierto número de datos del primer semestre,

2. Para la proyección también se revisaron los ingresos reales del año 2023, para ver el comportamiento anual de año anterior de cada uno de los rubros a presupuestar

3. La estimación de ingresos realizada para la elaboración de este Presupuesto Ordinario 2025 se realizó cumpliendo lo estipulado en la Norma Presupuestaria 2,2,6 a) y la 4.1.4, así como el Principio de Gestion Financiera.

Para un mayor entendimiento de las proyecciones realizadas en los ingresos para el presupuesto Ordinario 2025, que queremos hacer un análisis de las variaciones que surgen entre el monto proyectado de ingresos para el ejercicio económico 2025 y el presupuesto inicial y definitivo del periodo 2024, el cual se detalla a continuación:

Municipalidad de Turrialba
Departamento de Hacienda Municipal
Analisis de Variación Ingresos Presupuesto Ordinario 2025

Descripción	Monto presupuestado 2024	Monto presupuestado 2025	Variaciones Terminos Absolutos	Variaciones %
INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMP. SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IBI)	715 156 390	708 514 136	63 357 745	11,88
IMP. ESP. EXPLOTACION DE RECURSOS NAT. Y MIN.	12 186 087	7 947 707	- 4 240 379	- 34,86
IMP. ESPECIFICO SOBRE CONSTRUCCIÓN	60 099 271	55 285 841	- 4 813 430	- 8,01
OTROS IMP. ESP. S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	406 486	2 068 151	1 662 665	409,39
IMP. SOBRE ROTULOS PUBLICOS	10 261 504	11 441 160	1 179 656	11,50
IMP. PATENTES MUNICIPALES	586 171 490	639 934 752	46 763 262	7,98
PATENTES DE LICORES	106 955 978	125 303 847	18 347 869	17,16
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	1 555 684 859	1 695 096 953	141 412 094	9,10
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
VENTA DE AGUA	516 022 673	540 976 010	24 953 337	4,84
VENTA DE OTROS BIENES	4 746 857	4 918 487	171 631	3,62
ALQUILERES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 248 037	1 932 704	315 333	- 14,03
SERV. DE INSTAL. Y DERIVADOS DE AGUA	4 249 644	4 733 803	484 170	11,39
SERVICIO DE CEMENTERIO	78 446 526	50 084 037	27 639 511	14,84
RECOLECCION DE BASURA	814 224 913	858 663 185	44 438 272	5,46
ASEO DE VIAS Y SITIO PÚBLICOS	168 079 403	171 695 710	3 616 308	2,15
SERV. DEPOSITO Y TRATAMIENTO (ING.RELLENO-SANIT)	22 131 449	20 569 529	- 1 561 919	- 7,06
MANT. DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	89 439 484	97 875 756	8 436 266	9,43
SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	60 254 787	77 122 228	16 868 491	28,00
PARQUIMETROS	47 400 077	41 371 166	- 6 028 911	- 12,72
DER. FERIA DEL AGRICULTOR	9 966 180	10 328 387	362 207	3,64
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	13 077 746	15 735 392	2 657 646	20,32
MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	92 658 656	94 633 248	1 974 591	2,13
MULTAS INFRACCIÓN LEY DE CONSTRUCCIONES	4 992 078	15 621 198	10 629 120	216,73
INTERESES MORAT. X ATRASO PAGO IMPUESTOS	21 314 635	13 784 103	- 7 530 531	- 35,33
INTERESES MORAT. X ATRASO PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	43 199 968	28 401 540	- 14 798 428	- 34,26
VENTA DE OTROS SERVICIOS	19 757 851	9 956 782	- 9 801 068	- 49,61
TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 012 327 681	2 098 393 039	86 265 418	4,29
IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO -DINADECO LEY 9829	74 228 818	74 228 818	-	-
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	-	4 792 303	4 792 303	100,00
IFAM LEY DE LICORES	13 747 841	13 251 693	- 496 207	- 3,75
LEY ESPECIAL DE TRNSFERENCIA DE COMPETENCIAS	3 864 256 002	3 950 933 912	86 677 910	4,65
IFAM LEY DEL RUEDO 6909	1 014 922	-	- 1 014 922	- 100,00
TOTAL DE INGRESOS	5 539 079 690	5 836 696 679	317 616 989	5,75

Se utiliza el promedio simple, método estadístico que me parece que es el que más se ajusta a la realidad municipal, la Contraloría dice que usted debe tener un supuesto técnico utilizado y una metodología técnica utilizada, nosotros utilizamos promedio simple en los últimos 18 meses, recuerden que después de pandemia y durante pandemia los ingresos de este municipio y de todo el país tuvieron variaciones muy importantes, que generaban un sesgo en la proyección, pero después de la pandemia los periodos que hemos tenido de forma completa, método estadístico de promedio simple de los últimos 18 meses posterior a pandemia en tiempo completo podemos generar un ingreso, que además comparado con el ingreso real del año anterior nos genera una propuesta, una proyección más bien para el periodo 2025, las proyecciones las asemos con ingresos reales, no con datos presupuestados, es plata que ha ingresado eso nos permite un grado de certeza, que es el comportamiento durante una línea de tiempo de más de año y medio, esto genera una seguridad jurídica en los términos de presupuestación, pero eso solo lo podemos hacer con los ingresos tributarios y los no tributarios.

Ingresos Tributarios:

1. Impuesto de bienes Inmuebles
2. Explotación de Recursos Naturales
3. Impuesto específico sobre la construcción
4. Otros impuestos específicos a la producción y sobre el consumo de servicios
5. Impuestos sobre los rótulos públicos
6. Impuesto a las Patentes Municipales
7. Patentes de Licores

Total ¢1.695.096.953

Ingresos No Tributarios:

1. Venta de agua
2. Venta de otros bienes
3. Alquiler de edificios e instalaciones
4. Servicio de Instalación y derivados de agua

5. Servicio de cementerio
6. Recolección de basura
7. Aseo de vías y sitios públicos
8. Servicio de positivo y tratamiento
9. Mantenimiento de parques y obras de ornato
10. Servicio de alcantarillado sanitario
11. Parquímetros
12. Feria del agricultor
13. Renta de activos financieros
14. Multas de tránsito Ley 3580
15. Multa infracción Ley de construcciones
16. Intereses moratorios por atraso pago impuestos
17. Intereses moratorios por atraso pago de bienes y servicios
18. Venta de otros servicios

Total ¢2.098.393.059

- **Impuesto de bienes Inmuebles**:

Se tienen registradas 34.142, el dato es variable con el tiempo, debido a las construcciones.

Cuadro n°1. Base imponible total cantón Turrialba 2024, Municipalidad de Turrialba 2024.

Cantidad total de propiedades registradas	Valor total de base imponible
₡34 142	₡413 430 627 617,0

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Aprobada el 19-12-1997, esta Ley grava las propiedades en un 0.25% sobre su valor y el ingreso que se percibe por este concepto se distribuye específicamente un 14% entre los siguientes destinos: 1% Ministerio de Hacienda, el 3% Junta Administrativa del Registro Nacional, 10% Juntas de Educación.

Esa transferencia se hace en el mes de diciembre, después que se tiene el ingreso total de los bienes inmuebles, en la totalidad de lo presupuestado.

- **Explotación de Recursos Naturales**

Cuadro n°3. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto del impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡9 024 433,4	₡2 882 127,7	₡7 937 707,4

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Debido a que a la fecha no se cuenta con el dato oficial por parte del Ministerio de Hacienda para el periodo 2025, como medida precautoria, se procede a presupuestar el monto que se le aprobó a la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2024, el cual asciende a la suma de ¢74.228.818,00.

- **Impuesto específico sobre la construcción**

Cuadro n°4. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto del impuesto específico sobre la construcción, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡54 998 970,8	₡27 929 790,9	₡55 285 841,00

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

- **Multa Infracción Ley de Construcciones**

Cuadro n°5. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de multa por infracción a la ley de construcciones, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡19 298 943,21	₡4 132 854,00	₡15 621 198,00

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Tenemos que incentivar la inspección, las multas solo se consiguen por inspección, no hay otro mecanismo.

- **Otros impuestos específicos a la producción y sobre el consumo de servicios**

Cuadro n°6. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡570 300,0	₡2 531 926,1	₡2 068 151

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Nosotros no tenemos Inspector de espectáculos Públicos, observamos donde hay eventos según nuestra fuente de información que es Facebook y así notificamos a la gente. Es un 5% de la entrada.

- **Intereses moratorios por atraso pago impuestos e Intereses moratorios por atraso pago de bienes y servicios.**

Cuadro n°7. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡25 670 709,75	₡16 931 600,00	₡28 401 554

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Cuadro n°7.1. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡ 12 336 709	₡ 12 336 709	₡13 784 103

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Si esta municipalidad aprobara una amnistía tributaria, este ingreso puede tener una disminución, porque esta conlleva a que la persona que hace un ingreso de pago, no pague intereses.

- **Venta de otros servicios**

Cuadro n°10. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de venta de otros servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡9 778 166,00	₡5 157 007,50	₡9 956 782

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Cuadro n°8. Costo de la venta de otros servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Detalle	Costo absoluto según Registro Nacional
Certificación Bienes Inmuebles	₡3 000,0
Certificación literal	₡3 000,0
Certificación histórica bienes inmuebles	₡3 000,0

Cuadro n°11. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de timbres municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡47 416 184,1	₡24 126 472,0	₡47 695 104

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Cuadro n°12. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de timbres pro-parques nacionales, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡13 160 232,0	₡7 426 747,3	₡13 724 653

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Cuadro n°13. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de timbres archivo y fiscales, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡168 801,0	₡118 600,0	₡191 600

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Servicio municipal urbano de agua potable

Regulado por el Reglamento para la Operación y Administración de los Acueductos de la Municipalidad de Turrialba debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta n°34 del 22 de febrero del año 2018. Aunado, en La Gaceta n°9 del jueves 14 de enero del año 2016 quedaron debidamente aprobado el tarifario para el cobro por la prestancia de este servicio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No se ahí hay una diferencia de 2 años y no sé cuál de las tarifas es, habla una en La Gaceta N°34 del año 2018 y aunado en La Gaceta N°9 del jueves 14 de enero de 2016 quedaron debidamente aprobadas, yo no sé tal vez si ahí el orden altera el producto.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Voy hacer la revisión porque aquí no tengo el documento. Estoy seguro que es la que dice 14 de enero de 2016.

- **Venta de Agua.**

Cuadro n°14. Tarifas Agua potable y cantidad total de abonados, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio del servicio	Monto mensual en colones	Cantidad total de servicios
Domiciliaria	¢5 500,00	5101
Ordinaria	¢11 000,00	839
Reproductiva	¢16 500,000	302
Gobierno	¢8 250,00	13
Preferencial	¢5 500,00	19

Corte de cantidad total de servicios por clasificatorio de uso gestionado al 20 de agosto del 2024.

Este es con tarifa fija, como lo hemos proyectado para el otro año.

Cuadro n°15. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de venta de agua potable, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡539 590 002,02	₡271 874 012,99	₡540 976 010

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Cuadro n°16. Tarifas servicios de instalación y derivados del agua, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio del servicio	Tarifa del servicio
Conexión	₡80 000,0
Reconexión	₡8 000,0

- **Servicio de instalación y derivados del agua.**

Cuadro n°17. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de servicio de instalación y derivados del agua, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡4 649 641,00	₡2 451 064,00	₡4 733 803

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

– **Recolección de basura**

Cuadro n°18. Tarifas Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y cantidad total de abonados, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio del servicio	Monto mensual en colones	Cantidad total de servicios
Residencial tipo 1	¢4 740,50	11 459
Comercial – industrial tipo 1	¢9 480,99	1 140
Comercial – industrial tipo 2	¢28 442,96	97
Comercial – industrial tipo 3	¢56 885,96	27
Comercial – industrial tipo 4	¢113 771,92	5

Corte de cantidad total de servicios por clasificatorio de uso gestionado al 20 de agosto del 2024.

Cuadro n°19. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de recolección de residuos sólidos ordinarios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡846 819 558,14	₡441 160 219,05	₡858 653 185

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales: Recordar que lo que se denomina recolección de basura contempla lo que es la recolección de residuos ordinarios, valorizables y no valorizables que haya una división de ellos, no quita que ante la ley son residuos ordinarios que es lo que nos obliga la ley a brindar el servicio de recolección, lo que es el reciclaje son los residuos valorizables que están incluidos dentro de la tarifa de recolección.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Alex, pero pasamos dos veces, o sea pasamos más, hay una ruta adicional que se está haciendo, hay gasto de gasolina, llantas, aceite y todo lo demás.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales: Si de hecho para eso es el estudio tarifario, es parte del análisis del estudio tarifario y de echo se va hacer el estudio de lo que es el tratamiento que ahorita el tratamiento que se le da a los hogares y a los comercios donde la Municipalidad recoge los residuos, está incluido dentro de ese servicio de lo que es recolección, ahora como estamos en pos del centro de trasferencia, si vamos a generar una división del servicio del ingreso y parte del análisis es el que se va hacer con el estudio tarifario.

Recolectores informales el reglamento, que de hecho se aprobó el año pasado a finales, ahí con la publicación estamos apenas a ejecutarlo, es parte de la propuesta del inspector para ampliar el tema de la aplicación de este reglamento y las multas, no es cierto que en los San Juanes o en otros sectores más rurales se esté cobrando el servicio. El servicio no se cobra, lo que se cobra es el deposito que hay un monto establecido y se le cobra al recolector informal, que de hecho ya tenemos parte de los estudios porque el reglamento nos decía que tenemos que ampliar esa ruta y ya se están haciendo los estudios para ir ampliando esas rutas, obviamente hasta donde la técnica nos lo permita, donde no se recoge los residuos no se cobra y no se ve reflejado en términos de recolección, porque ellos le cobran a los usuarios, nosotros le cobramos al que recoge el tratamiento, ahí es donde se ve reflejado, en el servicio de tratamiento.

- **Servicio de positivo y tratamiento.**

Cuadro n°19.1 Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de servicio de depósito y tratamiento de basura, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡ 24 178 505	₡ 6 675 789	₡20 569 529

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Lo que se cobra ahí, es como dice ahí, depósito y tratamiento, la recolección no, porque la muni no la brinda.

- **Aseo de Vías y Sitios Públicos.**

Cuadro n°20. Tarifa Aseo de vías y sitios públicos y cantidad total de metros lineales atendidos, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio	Monto en colones por metro lineal	Cantidad total en metros lineales atendidos
Tarifa única	¢285,91	48 072,48

Corte de cantidad total de metros lineales atendidos al 20 de agosto del 2024.

Cuadro n°21. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de aseo de vías y sitios públicos, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡169 742 990,05	₡87 800 575,59	₡171 695 710

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

- **Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato**

Cuadro n°22. Tarifa Mantenimiento del parque y zonas verdes y monto total en colones del total de base imponible exclusivo del distrito Turrialba, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio	Monto en colones por cada millón de base imponible de las propiedades ubicadas dentro del distrito Turrialba	Monto en colones del valor total de base imponible exclusivo del distrito Turrialba
Tarifa única	¢46,00	¢186 540 800 961,65

Cuadro n°23. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de mantenimiento del parque y zonas verdes, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡93 116 048,12	₡53 697 576,71	₡97 875 750

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Para que nos aclaren porque no le pueden dar mantenimiento a todos los parques.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: El parque y zonas verdes se cobra, eventualmente por la base imponible y solo se cobra en el distrito que se brinda el servicio, en este momento la tarifa de nosotros es de 46 colones de base imponible en el distrito de Turrialba, a todos los propietarios. Años anteriores se cobraba por metro lineal, luego hubo un cambio en el Código y se cobra por la base imponible.

- **Servicio de Alcantarillado Sanitario.**

Cuadro n°24. Tarifa Servicio de instalación y limpieza de alcantarillado sanitario y cantidad total de servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio	Monto total en colones por la prestancia del servicio municipal	Cantidad total de servicios brindados
Tarifa única	¢2 045,00	3 094

Cuadro n°25. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de instalación y limpieza de alcantarillado sanitario, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡76 242 675,06	₡39 440 666,97	₡77 122 228

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Está claro que no tenemos planta de tratamiento, es un servicio que se brinda digamos en las condiciones actuales, como se puede prestar.

- **Servicio de Cementerio:**

Cuadro n°26. Tarifa servicio de cementerio, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio	Costo total del servicio municipal
Derecho de arrendamiento	₡19 000,0
Derecho exhumaciones	₡12 308,0
Derecho inhumaciones	₡12 308,0
Mantenimiento por m2	₡423,8

Cuadro n°27. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de servicio de cementerio, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡89 205 033,64	₡45 921 021,60	₡90 084 037

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Por el mantenimiento y los derechos de inhumación, exhumación y arrendamiento, recordemos que ya estamos en capacidad máxima.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Capacidad máxima es que ya no hay lotes.

- **Parquímetros**

Cuadro n°28. Tarifa Servicio de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio	Monto total en colones por la prestancia del servicio municipal	Cantidad total de espacios para parqueo con boleta
Tarifa por hora	¢525,00	173
Tarifa por media hora	¢262,00	173
Tarifa por nueve horas	4 725	173

Cuadro n°29. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡40 847 064,68	₡21 209 684,02	₡41 371 166

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: En este momento solo contamos con 173 zonas, debido a varias cosas, construcciones que al final hay que habilitar parqueos y a no hay zonas de parquímetros y ustedes vieron que se pintó de amarillo por diferentes situaciones como el cierre del puente de San Rafael.

- **Multas de Tránsito Ley 3580.**

Cuadro n°30. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de multa por infracción ley de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡87 113 544,59	₡54 836 327,00	₡94 633 248

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

- **Feria del Agricultor**

Cuadro n°31. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de feria del agricultor, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡9 476 580.00	₡6 016 000.00	₡10 328 387

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: El promedio de recaudación ahí es de 10.328.387, yo lo hablaba con Arturo, la situación que a pesar de que la tarifa se actualizó, la tarifa no ha sido publicada y de acuerdo a las directrices de la Dirección de División de Fiscalización, no se pueden incluir tarifas que no estén publicadas, entonces.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Curioso, porque yo sí vi, el análisis financiero para lo de las plazas y ahí si se habla de la proyección.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Porque es para el otro año, a partir del otro año sí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Pero igual, esto es para el otro año.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: No digo yo para el 2026, los periodos siguientes en el plurianual si se contempla.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Porque si es aplicable para el aumento salarial de ustedes tiene que ser aplicable para el presupuesto.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: La viabilidad financiera, está con la tarifa actual, el monto presupuestado, eso es lo que está y a partir del 2026.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No, no, lo veremos con el documento. Habría que ver que doña Rosaura nos diga cómo esa publicación en La Gaceta.

Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa: El día de hoy se solicitó a la Tesorería la certificación, para explicarles cuando se pasa a una publicación a La Gaceta, primero tengo que esperar que Secretaria me notifique el acuerdo, el acuerdo se monta en un formato que lo pide la imprenta, se pasa a la Alcaldía, el Alcalde lo firma, yo me voy a la página de la imprenta cotizo, Tesorería me certifica y después de ahí voy a SICOP, montó una orden de pedido en SICOP, me la aprueba la parte financiera, el Alcalde después de eso la imprenta me la recibe y cuando la imprenta me la recibe procedemos hacer el pago, después de que hacen el pago, yo vuelvo otra vez a la página de la imprenta, ingreso el pago, después la imprenta dura, 2-3 días y me dice el pago fue aprobado, y a partir de ahí la imprenta pues no tiene plazo para publicar pero por lo general en un plazo de 10 días ellos publican, por ejemplo, desde el 28 de agosto se ingresó toda la información del tema de a modificación al Reglamento de Acueducto y aún no ha salido, ahorita acaban de pagar el de la Publicación del cambio de Sesiones, ya mañana lo ingreso, ahí tengo que esperar 3 días que me digan y apenas se genere la orden de pedido, la orden de compra del Mercado Libre que es la que está en fila es un tema de sistemas, que no depende internamente de nosotros, sino también de los externos, pero lo ideal es que salgan en este mes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Sé que, en el párrafo, está se dice que ahí viene la tarifa nueva y son de 3.000 colones.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Se hace la mención, porque adicionalmente se tiene que hacer eventualmente para los cálculos plurianuales, ya deberíamos tenerla contemplada, pero ahí no hay ningún problema con la tarifa, en el momento en que veamos el primer extraordinario tanto si hay superávit de este año como la proyección del otro año, inmediatamente la incorporamos, esa es la técnica correspondiente.

- **Renta por activos financieros:**

Cuadro n°32. Estimación de ingresos período 2025 por concepto de renta de activos financieros, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Período 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡19 298 943	₡ 4 132 854	₡15 735 192

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

- **Alquiler de edificios e instalaciones**

Cuadro n°34. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de alquiler de edificios e instalaciones, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡2 304 460,7	₡594 595,0	₡1 932 704

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Menos de la mitad de lo que se presupuestó para el 2023, y ahí sí me gustaría que nos aclarara no sé quién, cual, de los funcionarios, cuáles son los edificios del Teatro, porque dice estos ingresos provienen del alquiler anual de los locales comerciales que se ubican en el centro de Turrialba, Triangulo en las Palmeras, como en la zona del Teatro Municipal, a mí sí me gustaría saber cuáles son los negocios del Triángulo de las Palmeras, que se cobra alquiler.

Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa: En el triángulo, tenemos 2 bares, que es el Bar el Kiosco, está cerrado desde el año pasado, está bloqueado en sistemas, en este momento no se le está cobrando y tenemos el Bar La Alianza que es el que está al costado que tenemos pendiente una notificación para desalojo, esos son los 2 que tenemos y el contribuyente de la carnicería, el año pasado de forma voluntaria, que era una señora de Cartago doña Margarita, hizo entrega del inmueble inclusive ya el mismo se demolió a finales del año pasado-principios de este año.

Si gustan para la próxima sesión les puedo traer la información porque si la mantengo en un expediente, pero lo facilite a la Alcaldía, entonces el expediente está en Alcaldía. Pero para la próxima Comisión de Hacienda yo le traigo inclusive quienes son los patentados, le podemos traer toda la información de este tema.

- **Patentes Comerciales**

Cuadro n°35.Impuestos percibido en colones y cantidad total de patentes comerciales activas, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio	Cobro total mensual	Cantidad total de patentes comerciales activas
Patentes municipales activas	₡70 169 244,0	1 940

Cuadro n°36. Estimación de ingresos periodo extraordinario 2024 por concepto de impuestos de patentes activas municipales, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡582 832 135,9	₡366 569 992.7	₡632 934 752

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Tenemos activas1940. Creo que hay pendiente, ya hubo una revisión en el Concejo de la ley de patentes 7803, porque es del año 98 y creo que es importante una revisión de la misma.

- **Impuesto Patentes de Licores**

Cuadro n°37.Impuestos percibido en colones y cantidad total de patentes de licores activas, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio	Cobro total mensual	Cantidad total de patentes de licores activas
Patentes activas de licores	₡10 256 417,0	235

Cuadro n°38. Estimación de ingresos periodo extraordinario 2024 por concepto de impuestos de patentes de licores activas, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡119 189 233,7	₡68 766 537,5	₡125 303 847

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Tenemos 235 activas, el nombre es Licencias, pero atreves de ingreso en el codificador aparece como impuesto de patentes, por eso es que se pone, pero a través de la ley es Licencia, el hecho generador es la Licencia de Licores.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Jesús solamente para un detalle, para la próxima comisión, solamente no para el presupuesto si no para información, que nos traiga a Patentes usted que es el jefe de ese departamento, por su autoridad un detalle de estas 325, como se distribuyen por distrito, cuántas patentes de esas hay en cada distrito, donde son más consumidores de bebidas etílicas.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Ha habido un crecimiento importante y es una tarea regular los Mini-Súper, eso es una tarea del Concejo Municipal.

- **Impuesto de Rótulos Públicos**:

Cuadro n°39. Estimación de ingresos periodo extraordinario 2024 por concepto de impuesto sobre rótulos públicos, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡12 002 044,4	₡5 159 696,0	₡11 441 160

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Este es muy lineal porque se paga con la patente, normalmente son los mismos patentados que pagan el rotulo

Transferencias

- ✓ IFAM Ley 9047
- ✓ Ingresos Capital Ley 8114

La estimación de este ingreso se realizó de conformidad a lo indicado por la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL MONTOS POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y CUATRO MUNICIPALIDADES DEL PAÍS LEY Nº 9329 "PRIMERA LEY. ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL" SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO Nº5 DE LA LEY Nº 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS" PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2025, la cual indica que para el periodo 2025, el monto asignado para la Municipalidad de Turrialba es por la suma de ¢ 1 950 933 912.

- ✓ El Concejo de la Persona Joven

Por tanto, y con la finalidad de que la Municipalidad incorpore en el anteproyecto de presupuesto Municipal el monto por concepto de transferencia de órganos desconcentrados destinados para la ejecución de los proyectos presentados por los Comités de la Persona Joven, desde el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, les comunicamos que para el caso de Turrialba el monto preliminar incluido en el anteproyecto del presupuesto del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven del año 2025, el cual no ha sido aprobado como presupuesto de la República y que tiene como destino específico a la ejecución de los proyectos presentados en tiempo y forma por parte de los Comités de la Persona Joven debidamente conformados entre octubre y noviembre 2024 es de ₡ 4 729 303,00, este dato de acuerdo en lo indicado en el oficio CPJ-DE-OF-752-2024.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: A partir de la página 32 incorporamos todas la variables macroeconómicas y socioeconómicas del cantón, eso creo que es una información vital para cada uno de ustedes, que pueda revisar esas variables, están totalmente actualizadas, esto fue el estudio de PROCOMER, en el 2024, y hace la caracterización de la Región de Costa Rica, específicamente de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Derechos Administrativos, a los servidores de transporte, y yo no vi ninguno de esos, en los ingresos, esos serán los estacionómetros.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Correcto, usted lo ha dicho, ahí dice parquímetros, esa es la cuenta madre, derecho administrativo, luego vienen las subcuentas, derechos administrativos por derecho de transporte, derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera y la cuenta especifica nuestra se llama Parquímetros, si ven es la misma suma, pero por motivos de técnica presupuestaria no es que es 41, 41, 41, es la misma cuenta y tiene que ser así ese nivel de detalle, porque si no es improbado el presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Alguna pregunta sobre los ingresos, todo queda aclarado. Los señores Regidores que están de acuerdo en convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día jueves 05 de setiembre a las 2: 00 p.m. en esta Sala de Comisiones y así quedan todos notificados, incluida la Alcaldía y la Secretaria del Concejo para que nos facilite la secretaria, por favor levantar su mano, aprobada la convocatoria por unanimidad.

ACUERDO 1:

Convocar a Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el día jueves 05 de setiembre del año 2024, al ser las 2:00 p.m. en el Salón de Sesiones, para continuar con la presentación y el análisis del Presupuesto Ordinario 2025 y el PA0-2025. **Aprobado por los 5 Regidores presentes.**

Al ser las 16:55 finaliza la reunión

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que están de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

Reunión No. 09 celebrada el día jueves 05 de setiembre del 2024, a las 14:16 de la siguiente manera:

Regidores:
Arturo Rodríguez Morales
Raúl Gómez Salvatierra
Roger Bell Arrieta
Octavio Arce Obando
Zoraida Mora Quirós

Miembros del Concejo Municipal:
Reg. Lucila Barrantes Rivas
Sind. Deivid Steller Alvarado

Funcionarios:
MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
Lic. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

Sr. Walter Coto Fernández – Sindicato Seccional ANEP
Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales
Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Sra. Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio Paz Eterna
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal

Secretaria:
Kimberly Granados Ramírez

Presidio:
Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Octavio Arce Obando y con ausencia justificada la Regidora Inés Méndez Gamboa y por lo cual según el Artículo 58 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba en sustitución de la Regidora Méndez Gamboa se cuenta con la presencia de la Regidora Zoraida Mora Quirós.

ARTÍCULO SEGUNDO
CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Establecemos un calendario de las reuniones para finiquitar el proceso de votación del Presupuesto Ordinario 2025, con su Plan Operativo y

el Plan Plurianual, la idea es el lunes 9 de setiembre a las 2:30 p.m. veríamos temas específicos que requieran acuerdo y dudas sobre las presentaciones que se han hecho, el miércoles 11 de setiembre a las 2:30 p.m., estaríamos evacuando todas las dudas y blindando todo el procedimiento del Presupuesto con todas las cosas que haya que corregir, modificar o explicar y el jueves 12 de setiembre, 2:30 p.m., se estaría dando la votación por el fondo del Proyecto del Presupuesto 2025 con su Plan Operativo y el Plan Plurianual, a ver el documento en limpio será la situación, que sería ya para que el dictamen de comisión esté preparado y además la convocatoria a Concejo Municipal exclusiva según el Artículo 105 del Código Municipal a Sesión Extraordinaria el lunes 16 de setiembre, me parece que a las 3:30 sería la hora oportuna, la Presidencia de esta Comisión reafirma el calendario para que se apruebe por parte de esta Comisión, se dé por convocada la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el lunes 9 de setiembre, a las 2:30 p.m., 11 de setiembre a las 2:30 p.m., jueves 12 de setiembre, 2:30 p.m. y se solicita al Concejo Municipal convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo el día 16 de setiembre. Los señores Regidores de esta Comisión que estén de acuerdo en aprobar este calendario que ha presentado la Presidencia de la Comisión por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad que así se coloque como parte de un acuerdo de esta Comisión.

ACUERDO 1:

- Convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para los días lunes 9 de setiembre, miércoles 11 de setiembre y jueves 12 de setiembre del 2024, a las 2:30 p.m, en el Salón de Sesiones para la continuación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2025, Plan Operativo Anual y Plantilla Plurianual. **Aprobado por los 5 Regidores presentes.**

- Solicitarle al Concejo Municipal convoque a Sesión Extraordinaria el día lunes 16 de setiembre del 2024, a las 3:30 p.m., para conocer y votar el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente a la votación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2025, Plan Operativo Anual y Plantilla Plurianual. **Aprobado por los 5 Regidores presentes.**

ARTÍCULO TERCERO

CONTINUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL.

1. **Documentación que quedo pendiente de presentar según la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día martes 03 de setiembre 2024.**

- **Cantidad de licencias de licor presentado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal.**

MBA. Jesús Romero Prado: Varias cosas las enmiendas de los ingresos que vimos la semana anterior ya se realizaron, por ahí unos datos que don Arturo nos había pedido, también por las patentes de licores y demás, es que él quería saber cuántas patentes había por cada uno y ya está incorporado adicionalmente la información, no solo este dato esta adicional, sino yo lo incorpore ya al documento oficial.

CANTIDAD DE LICENCIAS DE LICOR DISTRIBUIDAS POR DISTRITOS.

ITEME	DISTRITO	CANTIDAD	CATEGORIA						
			BAR.B-1	SALON DE BAILE.B-2	RESTAURANTE. C	SUPER. D-2	MINI SUPER. D-1	LICORERAS. A	TURISTICAS.E
1	TURRIALBA	100	10	1	33	10	41	1	2
2	LA SUIZA	29	5	0	7	2	14	0	1
3	PERALTA	3	2	0	0	0	1	0	0
4	SANTA CRUZ	25	4	0	12	0	9	0	0
5	SANTA TERESITA	22	4	0	4	0	14	0	0
6	PAVONES	26	2	0	12	0	12	0	0
7	TUIS	7	3	0	1	0	3	0	0
8	TAYUTIC	9	1	0	4	0	4	0	0
9	SANTA ROSA	14	2	0	6	1	5	0	0
10	TRES EQUIS	11	1	0	6	1	3	0	0
11	ISABEL	12	2	0	2	0	8	0	0
12	CHIRRIPO	6	0	0	2	0	4	0	0

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es interesante hablar el tema de las patentes, lo que hablábamos la tendencia abrir Minisúper, vea como se ve la cantidad en Minisúper y con los bares, aquí hablamos de que Turrialba es turístico y solo 2 patentes turísticas en todo el Cantón.

MBA. Jesús Romero Prado: Yo lo mencione aquel día requiere una regulación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Licoreras hay 1 en todo el Cantón dice aquí en el distrito Central, vea donde dice licoreras, 1 y dice Salones de Baile 1, solo hay 1, o sea esto es

interesantísimo, mientras restaurante otra cuestión turística, también hay que ver los bares, me parece que están en decadencia, parece que aquí están centrándose en minisúper y en restaurante definitivamente.

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Los bares se estan camuflando de bar – restaurante, por lo que decía Jesús ahora de la distancia y el horario, además un bar – restaurante si lo pueden poner cerca de una iglesia, cerca de una escuela, pero un bar no, incluso yo he hablado con la gente de patentes y les he dicho señores hay que revisar bien y no dar solo por un asunto de fe, tienen que ir a revisar antes y estar, sobre todo al inicio que es lo que está pasando con esto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: El informe de cantidades de licencia de licores distribuidas por distrito se haga consta en el Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solamente como información, eso nos muestra una realidad de los alquileres, por eso el monto, ahí se dice de donde salio.

- **Oficio No. MT-DP-MFS-54-2024 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido a la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.**

Por medio de la presente atiendo la solicitud de información de los locales alquilados de la Municipalidad para lo cual adjunto cuadro con información de los locales con sus respectivas patentes comerciales y los montos que estos pagan a la Municipalidad por concepto de alquiler según sistema de cobro.

INQUILINO	PATENTADO	DIRECCION	ACTIVIDAD	ALQUILER	ESTADO
EDWIN JOSE ALVAREZ ROJAS	SONIA ROMERO BRENES	LOCALES TEATRO MUNICIPAL	TIENDA	¢50,916.00	
JOSE RAFALE ARCE VINDAS	JOSE RAFAEL ARCE VINDAS	LOCALES TEATRO MUNICIPAL	ZAPATERIA PATRICIA	¢89,269.00	Bloqueado. Por fallecimiento
ELIECER VASQUEZ AGUERO	ELIECER VASQUEZ AGUERO	LOCALES TEATRO MUNICIPAL	TALLER DE REPARACION	¢23,805.00	
CRISTOBAL REINALDO MORA SABORIO	MANUEL DE JESUS VARGAS PEREIRA	LOCALES TRIANGULO MUNICIPAL	BAR LA ALIANZA	¢7,000.00	
EL KIOSKO TURRIALBEÑO S. A.	ISAIAS JIMENEZ JIMENEZ	LOCALES TRIANGULO MUNICIPAL	BAR EL KIOSCO	¢11,000.00	Bloqueado anulación de sociedad

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ese informe MT-DP-MFS-54-2024 se hace incorporar en el Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para información.

2. **El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal explica detalladamente el Presupuesto Ordinario 2025 (Justificación de Egresos).**

Programa I: ¢1.585.414.138,97
Programa II: ¢2.044.564.177,81
Programa III: ¢2.206.655.360,56

Total Presupuesto Ordinario 2025: ¢5.836.633.677,34

MBA. Jesús Romero Prado: Si quería ya ahora seguir la línea de Allan y tal vez por ser como el primer año de muchos Regidores yo si quería hacer como una primera explicación poco didáctica, de los egresos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Por un tema de formato que lo vi que venía ahí lo del salario del Alcalde, por un tema de transparencia, que alguien también lo enseñé, que fue diseñado, como se hace, que el salario del Alcalde no es salario global.

MBA. Jesús Romero Prado: Hay un principio básico presupuestario, puede sonar muy básico, pero si lo voy a repetir, a partir de los ingresos que hemos desarrollado el día lunes y hoy con estas últimas aclaraciones, la Municipalidad tiene una proyección de ingresos para el otro año de ¢5.836.633.677,34, hay un principio que se llama equilibrio presupuestario y eso puede sonar demasiado básico, pero el equilibrio presupuestario lo que dice que si este es el ingreso, los gastos no puede superar ese ingreso, entonces los egresos de la Municipalidad, la aprobación del gasto que este Concejo va a dar a la Municipalidad es por ese mismo monto y creo que eso es muy válido digamos indicarlo, el gasto de esta Municipalidad se divide en 4 programas, entonces viene los ¢5.836.633.677,34 y hay que dividirlo en 4 cajitas, el problema es que una cajita que es partidas específicas esa dependemos del Gobierno y de la Asamblea y desde hace casi 10 años no hay partidas,

entonces el programa 4 particularmente no tiene ingresos en Presupuestos Ordinarios, entonces quiere decir que los ¢5.836.633.677,34 nos quedan para 3 cajones, Programa I – Dirección y Administración General, Programa II – Servicios Comunales y Programa III – Inversiones.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1.585.414.138,97	2.044.564.177,81	2.206.655.360,56	0,00	5.836.633.677,34
0 REMUNERACIONES	981.885.467,45	1.283.639.345,23	465.464.954,59	0,00	2.730.989.767,27
1 SERVICIOS	226.302.085,27	369.186.679,15	141.836.949,25	0,00	737.327.914,67
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	43.274.967,52	246.554.345,75	450.379.700,00	0,00	740.209.013,27
3 INTERESES Y COMISIONES	4.000.000,00	91.803.235,43	1.708.121,40	0,00	97.511.356,83
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	15.650.000,00	21.676.480,12	1.128.431.170,92	0,00	1.165.757.651,04
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.301.617,73	500.000,00	0,00	0,00	304.801.617,73
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	10.000.000,00	31.201.892,13	18.834.464,40	0,00	60.036.356,53
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo he visto que en otras Municipalidades como que lo quitaron, tal vez que la Contraloría no lo pide, pero nosotros lo pusimos cosa que a mí me parece correcto, aquí no hay nada que esconder, solamente plantear lo del Alcalde y después de eso entramos directamente al Plan Operativo. Sabemos con claridad que el Programa I pues no genera ingresos, es alimentado por los otros, el Programa I donde está por ejemplo el pago de las dietas de los Regidores que también me parece sería correcto por tema de transparencia, así como hablamos del pago del salario del señor Alcalde y la Vicealcaldesa que también se hable de las dietas de los señores Regidores y Síndicos, que también lo pongamos para que la ciudadanía que ve estas Actas pueda ver que nosotros hablamos del tema de esa situación.

Lic. Allan Cedeño Vega: En Recursos Humanos se hizo el cálculo del salario del Alcalde el cual es por medio del Artículo 20 del Código Municipal, el Artículo 20 del Código Municipal habla del salario mejor pagado a la institución, más un 10%, es lo que tiene que ganar el Alcalde, entonces ahorita el salario mejor pagado es el de la Asesora Legal que es ¢1.920.782, eso más un 10% que es 192.078 da un salario base del Alcalde de ¢2.112.860.90,

el Alcalde al tener un nivel académico de Licenciatura en Periodismo y Derecho tiene un ejercicio liberal de la profesión también que se le paga por ¢633 858.27, entonces el salario total del Alcalde son ¢2.746.719.17 por mes, de acuerdo al mismo Artículo 20 en comparación del salario del Alcalde se establece el salario de la Vicealcaldía, la Vicealcaldía hay 2 formas de presupuestarlo, uno es si fuera una persona pensionada se le pagaría el 50% de la pensión que gana y en el caso de que no es pensionada que así es como lo estamos presupuestando es el 80% del salario base del Alcalde, entonces tenemos que el 80% del salario base del Alcalde son ¢1.690.288,72

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Un Alcalde nuevo, pero más bien va a ganar como ¢1 000 000 menos de lo que ganaba el Alcalde anterior y si el Alcalde gana menos, la Vicealcaldía gana menos.

Lic. Allan Cedeño Vega: En cuanto a las dietas tenemos que el Presupuesto del año pasado en ingresos corrientes suma de ¢3.580.594.662,67, el actual es ¢3.885.699.765,34, habiendo un aumento de un presupuesto con respecto al otro del 9%, ahora bien, ese 9% sería el máximo de fijación que pueden otorgarse a los señores Regidores y Regidoras, Síndicos y Síndicas, sin embargo, ustedes son los que deben aprobar el porcentaje que van a darse, porque el 9% sería el máximo, pero podría ser menos de eso, cada Sesión de un Regidor Propietario sería ¢40 974 y de Regidor Suplente y de Síndico Propietario ¢20 485 corresponde la mitad y de Síndico Suplente que también corresponde la mita son ¢10 243.

3. **La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional explica detalladamente el Plan Operativo Anual.**

Programa I

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la meta 8 y en la 9 tenemos la ejecución de la plata para las Juntas de Educación y al Comité de Deportes, lo veo que todo fue hacía el segundo semestre, porqué si al Comité si hay que pagarle antes, hay que darle el dinero antes, porque si no como van sostener la planilla, no se paga una parte el primer semestre y otra en otro

semestre, porque esa situación, en las Juntas de Educación entiendo por lo que usted explico, pero sí me parece, porque aquí dice que en el primer semestre al Comité Cantonal de Deportes se le va a girar ¢0, hay que pagar los salarios de los empleados.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Lógicamente nosotros tratamos de presupuestarlo para el segundo semestre por una cuestión de recaudación, obviamente la recaudación nos va a ir permitiendo del desembolso durante el primer semestre, pero si nosotros a nivel del Plan Operativo lo ponemos que vamos a ejecutar esa meta en el primer semestre y no lo hacemos, entonces nosotros vamos a tener ese fallo ahí en lo que es la parte, entonces lo vamos a poner 50 y 50, porque mensualmente conforme van dando el ingreso se le va girando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En el caso de las Juntas de Educación, yo creo Alcaldesa que qué interesante sería generar un acto en el cual se le diera a las Juntas de Educación, un certificado de que se les está haciendo ese depósito, darles una cuestión de llamar al Presidente de las Juntas de Educación y decirle le estamos dando en este sentido, pero entiendo que sí se puede hacer en el mes de diciembre y si tal vez corregir esa meta en el caso del Comité de Deportes 50 y 50. Igual en la meta 10 y 11 es lo de CONAPDIS y lo de Juntas de Educación también, es esa, en la 8 es la plata para la Federación, como ponen todo en un solo semestre, porque me preocupa un tema, que es un tema de liquidez, me preocupa la 8 por un tema de generarlo, me parecería que sería bueno poner un monto en el primer semestre, Escuela de Música no sé cuál es, entonces si tal vez que nos aclararán y lo otro la meta 10 con CONAPDIS también me parece que estamos girando los ¢20 000 000 en el segundo semestre.

MBA. Jesús Romero Prado: Nosotros hacemos un corte apenas finaliza el primer semestre que se gire en el segundo semestre no significa que se gire en un tracto, las Juntas si se giran en un tracto, el Comité lo estamos girando mensualmente y todas estás demás hacemos el corte el primer semestre y lo pagamos en el mes de julio, a partir de los ingresos de cada uno de los componentes en el primer semestre, entonces se realiza un 50% en julio y otro en diciembre, entonces los 2 caen en el segundo semestre, son 2 tractos, pero caen en el segundo semestre ambos y esa es la metodología porque ocupamos y es que además para las Juntas

ocupamos los 2 primeros trimestres completos, el CONAPDIS, de todo ocupamos porque eso depende de las transferencias de todos los recursos, obviamente la liquidez es fundamental estamos clarísimos, ustedes saben que nosotros cubrimos la Unidad Técnica con recursos propios durante 6 meses hasta que vengan los desembolsos prácticamente, la Municipalidad en su momento podría eventualmente hacer un pago antes, pero lo que no podemos comprometernos es al revés, que yo diga que voy a pagar el primero y no tengo capacidad para pagar en el primer primero, entonces ese punto también para valorar.

Lic. Allan Cedeño Vega: A la Escuela de Música no es de la Municipalidad, eso es un saldo de unas partidas viejas que se les debe trasladar a la Escuela de Música del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, lo de bibliotecas es con la que tenemos convenio, nosotros tenemos un convenio con la Biblioteca Turrialba y a esta es a la que se le da ¢500 000 en materiales, lo de la Escuela de Música es un porcentaje de un impuesto, cuando estaba el impuesto de lo que era Espectáculos Públicos había una parte de ese porcentaje que era destinado para financiar la Orquesta Sinfónica Nacional y la Escuela de Música, entonces esa plata tenemos que depositarla a ellos, eso ya fue derogado, pero quedo ese saldo.

Programa II

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Algunas preguntas y aprovechando que está la Encargada del Cementerio en la meta 9 dice presupuestar los recursos económicos para la adquisición de materiales y suministros requeridos a la realización de las labores ordinarias, en la atención de los 10.000 del área del Cementerio Paz Eterna, me parece que eso es veneno, entonces para que nos aclare y aquí socialicemos la información, igual con el cementerio me parece que en la meta 10 no me dice exactamente que es, o sea la deja muy general y estamos hablando igual de los ¢5 000 000, o sea entre los 2 son más de ¢10 000 000, es muy parecida la 9 con 10, si es exactamente lo mismo porque tienen 2 metas diferentes, porque veo que la redacción es exactamente la misma, entre la 9 y la 10, bueno por lo menos me parece que es la misma, pueden ustedes verlo, o hay alguna diferencia que yo no descifro en este momento, la 11 dice presupuestar los recursos económicos para la adquisición de los equipos requeridos en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias, no me dice

exactamente qué equipo, no sé si es que van a comprar una chapeadora, no sé qué es, la meta no me dice que equipo es y cómo Regidor nos parecería interesante saber a qué se refiere y en la meta 13 con respecto a los parques me habla de 31 parques, que me digan a mí donde están los 31 parques e igualmente la 14, tenemos un censo de esos parques, de esos 31 parques, todos son del Distrito Central, o hay más allá del Distrito Central.

Reg. Roger Bell Arrieta: Es que comentábamos, para los que ingresamos al Cementerio Paz Eterna hemos visto que si usted camina por el medio de los nichos o en las medidas que hay, el terreno se está desbalanceando, en algunas partes se está hundiendo hay mucha erosión, yo sé que el veneno erosiona el terreno, sobre todo cuando usted se lo riega alrededor de una estructura de concreto, decíamos que porque no aplicar más chapea y menos veneno.

Sra. Sandra Fonseca Castro: Don Roger tiene mucha razón en lo que él está diciendo, pero casualmente cómo voy actuar en cuanto a lo que es con palita, con pico y con chapeadora, porque eso también a la hora de que ellos llegan hacer su trabajo eso también está quitando un poco de tierrita, entonces eso desvanece, o sea tenemos que llevar eso como de la mano, porque como él dice esta una bóveda acá y hay maleza acá, con el veneno es más fácil, porque si por ejemplo ellos llegan y con un machete empiezan hacerlo y lo hacen con cuidado, si algo le sucede a la bóveda es responsabilidad de nosotros, nunca me ha pasado, pero suele suceder que la gente llega y dice verá aquí, entonces la verdad que yo este año es el año que menos veneno he usado, por lo mismo, entonces ellos usan sus herramientas y también usamos un poquito de veneno.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Doña Sandra cuantos trabajadores tiene usted bajo su cargo.

Sra. Sandra Fonseca Castro: Yo tengo 2 que son los que siempre han estado, ahorita este año gracias a Dios me ayudaron con 1 para que esté con nosotros ahí, que ha sido increíble porque el cementerio es demasiado grande.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Cual horario tienen y segundo hay campos en el cementerio.

Sra. Sandra Fonseca Castro: El horario de ellos lo tienen de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., entonces yo los roto, de lunes a sábado, de 6:00 a.m. entra 1 y el otro a las 9:00, el de las 6:00 a.m. sale a las 2:00 y el de las 9:00 a.m. sale a las 5:00, de lunes a sábado, los domingos yo me tuve que reunir con ellos para ver cuál de ellos me ayudaba porque tengo que estar pagando extras, entonces es un poco alto, entonces ellos los turno, ellos me dijeron que me ayudaban un sábado 1, otros sábado el otro y así los he llevado con ese horario, de los domingos si ellos se quedan casi que todo el domingo, porque los domingos también hay sepelios.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: El domingo no es parte de la jornada.

Sra. Sandra Fonseca Castro: Si ellos me colaboran y ellos me han colaborado, ha sido muy buenos y me han colaborado, pero no sé hasta dónde me van a decir ellos ya no quiero venir hoy.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ya terrenos para nichos no hay.

Sra. Sandra Fonseca Castro: Para venta no tengo nada, ni para ofrecerle a nadie que lo voy a poner en una lista por aquello, no tengo, hemos ido a ver terrenos y no tengo, porque los terrenos no son aptos.

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Tal vez porque nunca hemos hecho un horario de tal forma que se cubra los domingos, imagino que debe de ser por lo mismo, pero quizás ahora que vamos a tener un tercero podría considerarse una situación de esas para no pagar extras los domingos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es que ese es el punto, o sea si estamos pagando un salario más las extras no se justifican y eso nosotros como autoridades tenemos que tomar esa decisión, entre el Concejo que somos los que autorizamos y la Alcaldía, si no tenemos

suficiente personal es ahí donde nace la naturaleza de las extras, pero para tener una plaza más y además pagar extras, vamos directamente para el precipicio.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: Tal vez ahí con el tema de la erosión tengamos claro que el terreno fue afectado, la naturaleza del terreno ya es una montaña, fue cortada para tener los nichos y obviamente con la cantidad de lluvia que hay en Turrialba cuando llueve de terrenos hasta más arriba pese a que nosotros tenemos un cuneteadito en la parte del arriba del cementerio, igual el agua pasa como si no existiera y obviamente eso genera una erosión, de hecho si nos ponemos hablar es limpieza de parques y obras de ornato, eso es el departamento, así es como se llama, son 31 parques a los que históricamente le hemos brindado servicios, pero son parques, plazas, zonas verdes, algunos terrenos municipales y obviamente el parque central, Boulevard Las Palmeras o el Boulevard Calle Puntarenas, aquí donde están que se llaman Las Tucas, que son zonas verdes que le damos servicios, que no son intrínsecamente municipales, pero si se les da ya sea por convenio o históricamente se les ha dado por un tema de salud y seguridad.

Programa III

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ese San Rafael no sé de donde es por cierto en la meta 22.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Del Barrio San Rafael de Turrialba, por la Clínica del Dolor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entonces tal vez ponerle San Rafael de Turrialba Centro, en la meta 27 como es eso solo para las niñas y los niños.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Y los niños también, hay que ponerle la niñez.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Hay que aclarar la meta 35 para alcantarillado de Eslabón de Pavones, barrio Los Ángeles.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Una vez aclarado se hace la corrección de lo indicado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la meta 39 deben de decir a donde desean enviarlos estos playground o por lo menos no que comunidades, por lo menos que distritos se van haber beneficiados, sería incorrecto que, si a mí me van a dar un playground ya en los otros renglones en El Mora, sería incorrecto que también me receten otro para otra comunidad del mismo distrito, que quede en las Actas de la Comisión que está meta 39 para el lunes se le solicita a la Administración traernos una aclaración de cómo van hacer o en que distritos, tal vez que no nos digan qué comunidad, para darle el margen de acción a la Alcaldía donde los van a colocar, pero por lo menos que nos digan cuales distritos.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Vamos a solicitar para que nos pasen la información y traérselos con esa adicción.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la meta 40 igual me parecería importante, o sea diga en varias partes del Cantón, que se yo, no sé, por ejemplo, hay muchos lugares de plazas en las que sería interesante intervenirlas, no ir hacerle la acera a una persona, sino en los lugares públicos que tenemos muchos lugares.

MBA. Jesús Romero Prado: No podemos generar una falsa expectativa, la Ley de Movilidad Peatonal y por eso ahí no trae ningún destino, porque esa Ley crea un fondo para aceras, el cual se debe cobrar a la persona que se le realiza la acera, entonces digamos se da una intervención en Santa Rosa debido a un estudio, bueno ahí estamos trabajando un Reglamento, Julio tiene una propuesta, hoy unificamos otra y estamos ya con un definitivo porque eso tiene todo un procedimiento de cobro, entonces no puedo yo ni siquiera que es en San Rafael de Turrialba, porque no necesariamente va a ser ahí, puede ser en cualquier parte del Cantón eso dice la Ley de Movilidad Peatonal, podríamos ingresar no importa Carmen Lyra, La Isabel o cualquiera, pero tiene esa situación.

Ing. Julio Mora Solano: La Ley de Movilidad Peatonal y Reglamentos de la Municipalidad lo ligan al Plan Vial Quinquenal y dentro del Plan Vial Quinquenal ya se hizo una

priorización de corredores peatonales, que integrado a la señalización que se está contratando también se integra con la construcción de aceras y hace 2 meses con don Carlos fuimos al MOPT, se hizo una reunión y ya se tiene abierta la posibilidad del Convenio con la Directora de Obras Públicas del MOPT, entonces ellos dicen que eso es rápido, una vez que se apruebe el Reglamento se hace el convenio para poder hacer las aceras, lo que ellos tienen que brindarnos es el alineamiento nada más.

ARTÍCULO CUARTO

PROXIMA REUNIÓN

- Lunes 09 de setiembre del 2024, a las 2:30 p.m., en el Salón de Sesiones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Diciendo que de la página 67 hasta la 71 está un resumen del programa por gastos, iniciando la Sesión del lunes le daremos unos 10 minutos a estas hojitas que fueron las que quedaron y entramos a discutir lo que hablamos del tema de las plazas y los temas que requieren un acuerdo en concreto y el tema Plurianual.

Al ser las 16:26 finaliza la reunión

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ya hemos avanzado, tenemos Sesión de Hacienda el lunes 9 de setiembre a las 2:30, este lunes, ya vamos analizar con temas salariales y otros temas en detalle, el lunes, martes no hay Sesión de Hacienda porque tenemos Concejo Municipal, miércoles Sesión de Hacienda para temas últimos y la votación en Comisión se desea plantear para jueves 12 de setiembre, a las 2:30 p.m., todas las Sesiones de Comisión son a las 2:30, aquí en esta Sala de Sesiones, viernes es Sesión Ordinaria del Concejo, sábado Sesión Solemne y el lunes 16 según este dictamen se está planeando Sesión Extraordinaria para votar el Presupuesto Ordinario, por normativa el Presupuesto requiere 2 votaciones, 2 debates digámosle si ustedes quieren decirle, pero no podemos hacerlo en una misma Sesión, entonces tenemos que hacerlo en la Sesión del lunes 16 y secundar la votación en la Sesión

del 20 de setiembre, para que nos dé tiempo suficiente porque tiene que estar aprobado y enviado a la Contraloría el 30 de setiembre, por eso a marcha doble estamos con este tema, porque es demasiado lo que hay que hacer, el Presupuesto es enorme, entonces le damos los calendarios para que ustedes los tengan y puedan generarlo, entonces hay muchas Sesiones este mes de setiembre y que se pueda aprobar el Dictamen de Hacienda en ese sentido. -----

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Tal vez para poner un poquito en contexto lo que dice don Arturo y sobre todo lo apretado de la agenda que está, yo le propondría a la Presidencia de este Concejo y a la señora Secretaria que tal vez si es posible nos hiciera llegar un calendario de todas las actividades que hay en esta semana y la consiguiente, porque son bastantes las actividades, por aquí hay unos compañeros que me están diciendo que cuando, que mucho, que esto y que el otro, entonces creo que sí sería bueno un correíto a todos ahí con el calendario de todas las actividades de esta semana y parte de la otra. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Voy a caer en la necesidad, pero sé que me van a seguir preguntando durante la semana, entonces voy a recordar el martes 10 de setiembre tenemos Sesión Extraordinaria, a las 3:30 p.m., para que no se les olvide, creo que es que no lo votamos, el segundo dictamen. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:

- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día lunes 16 de setiembre del 2024, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para que se conozca el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y el

Proyecto del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2025 y su Plan Operativo Anual y la Plantilla Plurianual. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer

Acta de la reunión N°13, celebrada el día 28 de agosto del 2024, en Salón de Sesiones.

Artículo 1 Saludo y bienvenida

Artículo 2 Comprobación del quorum

Control de asistencia:

Magda Zamora Campos – Presidenta

Ester Brenes Solano – Secretaria

Lucila Barrantes Rivas – Ausente justificada

Zoraida Mora Quirós – Ausente por enfermedad

Asesores:

Susan Vargas Torres – OFIM

Fernando Sandoval Ulate

Katherine Bustamante Dittel – Ausente con justificación

Jacqueline Muñoz Solano – Ausente con justificación

Artículo 3

Puntos a tratar

- Planteamiento del día 18 años de la creación de la Oficina Municipal de la Mujer
- Día de la No Violencia Contra la Mujer 21 de noviembre 2024.

- Susan Vargas nos informa:

19 de setiembre inicia grupo de apoyo, termina el 28 de noviembre. En el proceso hay algunas actividades que oportunamente se avisarán.

Artículo 4

Correspondencia

Control del Plan Anual de Trabajo

Artículo 5

Dictámenes

1. Desfile del día de la No Violencia Contra la Mujer, jueves 21 de noviembre 2024, por la mañana, hora por definir.

- Patrulla Municipal encabezando la marcha.
- Participación de la Banda Municipal
- Participar en el desfile: Alcalde, Vicealcaldesa, Vicealcalde, Concejo Municipal, Comisión de la Condición de la Mujer.
- Instituciones del Cantón.
- Recorrido por definir
- Concluye en el Parque Quesada Casal.

Participan: Dennis Ramírez, Susan Vargas, Iveth Cerdas y Carlos Hidalgo.

Celebración de 18 años de la creación de la OFIM, se coordinó un refrigerio por parte de la Comisión de la Condición de la Mujer.

Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las 5 horas.

F) Reg. Ester Brenes Solano – Secretaria de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

Reg. Magda Zamora Campos: Agradecerle a doña Iveth, a don Octavio y a los funcionarios municipales que acompañaron en la celebración de los 18 años de la OFIM, muchas gracias.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Un montón se vieron favorecidos ese día con la actividad, se lo perdió doña Iveth, viera que rico, no me dieron dice, muy bonita

estuvo la actividad, igualmente agradecerles por la invitación a las compañeras de la Comisión y por dicha se pudo celebrar ese día, por cierto, aprovecho igualmente para saludar, no tenemos compañera ahorita Síndica de Chirripó presente, pero ayer fue el día internacional de la mujer aborigen, entonces igualmente nos lleva por allá el saludo don Rogelio y a cuidar a las mujeres de aquella zona también, los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Condición de la Mujer por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. –

ACUERDO 4:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

Reunión celebrada el día 6 de setiembre del 2024, a las 2:30 p.m., con la asistencia de:
Reg. Raúl Gómez Salvatierra
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Magda Zamora Campos

Ausentes los Regidores Ester Brenes Solano y Manuel Navarro Fumero.

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:
Junta de Educación Escuela Juana Dennis Vives
Junta de Educación Escuela Las Nubes de Tuis
Junta de Educación Escuela Peralta

Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas, las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del Asesor Supervisor.

SE ACUERDA, nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas Administrativas.

Instituciones:

Junta de Educación Escuela Juana Dennis Vives:

Nicole Fabiola Rivera Agüero

Georyana Quirós Ortega

Ronald Mauricio Morales Arrieta

Jeimy Pérez Alvarado

Barbara Chavarría Trejos

Junta de Educación Escuela Las Nubes de Tuis:

Elena Bañez Obando

Sonia Jiménez Brenes

Malena Barboza Artavia

Junta de Educación Escuela Peralta:

Geovanny Nájera Hernández

Eligia Cantillo Mora

Juliana Artavia Rosales

Julio Aguilar Madriz

Casandra Víctor Morales

Por lo tanto, se imprueba la siguiente Junta de Educación o Junta Administrativa.

Institución: Junta de Educación Escuela Las Pavas

Observación: Se devuelve porque el nombre no coincide con el nombre según cédula de identidad.

Al ser las 2:55 p.m. horas, finaliza la reunión.

F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 5:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

1. **Declaratoria con licencia de goce de dieta**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente el Regidor don Antonio Medina anda representándonos y ya les digo donde, me mando la nota, pero no la vi, la busqué aquí y no la encontré, él anda representándonos en Las Brisas de San Rafael de Pavones en un proyecto que hay por allá, entonces nada más le solicito que por favor lo nombremos en comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en nombrar en comisión a don Antonio Medina en un proyecto que anda de la parte agrícola en Las Brisas de San Rafael de Pavones por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

Declarar con licencia de goce de dieta al Regidor Antonio Medina Solís para la Sesión Ordinaria del día de hoy viernes 06 de setiembre del 2024, debido a que se encuentra en la Finca San Rafael de Jicotea, Pacuare Sur, en la actividad del Huerto Frutícola Intercalado

con chile picante, como medio de reforestaciones y producción sostenible para la alimentación humana y como representante de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Oficio No. MIDEPLAN-DVM-OF-0211-2024 firmado por el Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica – Marlon Navarro Álvarez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de agosto 2024.**

Asunto: II Encuentro de la Alta Dirección Pública Costarricense: "Generando valor público a través de procesos de inversión pública".

Nos complace invitarles al II Encuentro de Alta Dirección Pública Costarricense "Generando valor público a través de procesos de inversión pública", que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre del 2024, en horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR), ubicado en San Pedro de Montes de Oca.

Esta actividad es el resultado de la articulación de esfuerzos por parte del Despacho del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica y la Fundación Konrad Adenauer- Stiftung.

Está dirigido a personas que ocupan cargos directivos (directores, jefes de Área o de Departamento) relacionados con la gestión de proyectos de inversión del sector público costarricense. El objetivo es brindar insumos, conocimientos y herramientas en el ámbito de la inteligencia artificial y su aplicación en la gestión de proyectos de inversión pública, con miras a mejorar los servicios brindados a la ciudadanía; por tal razón, se le han asignado a su representada 2 espacios (Cupo limitado).

Se adjunta programa de la actividad. Favor confirmar a más tardar el día 31 de agosto del 2024 al siguiente correo electrónico: sandra.navarro@mideplan.go.cr.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya nos pasamos de tiempo, habría que ver y serían 2 representantes esos 3 días, no sé si hay alguien que este con la disposición o si no se lo pasamos a la Alcaldía y tal vez pueda ser aprovechado por alguien que esté más metido de lleno con la situación interna de la Municipalidad en algún área, entonces nada más le trasladamos la invitación a la Alcaldía para que ellos busquen si hay algún funcionario que tal vez le pueda sacar más provecho. Los Regidores que estén de acuerdo en que la invitación sea trasladada a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. --------

ACUERDO 2:

Trasladar el oficio presentado por el Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica – Marlon Navarro Álvarez a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Nota suscrita por la M.Sc. Katia Rodríguez Brenes – Presidenta y la Licda. Marigen García Navarro – Secretaria – Asociación para el Adulto Mayor - Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2024.**

La presente tiene por objetivo comunicarles que, por diferentes necesidades presentadas durante este periodo de atención y servicio para los adultos mayores asistentes al Centro Diurno, se ha tenido que hacer algunas mejoras en el edificio que han provocado gastos por dichos arreglos, así como también se han realizado compras urgentes para brindar una mejor labor. Entre ellas están:

1. Colocación de verjas en todas las ventanas para proteger el edificio, esto por cuanto, los amigos de lo ajeno quebraron una ventana para ingresar y sacar todo lo que pudieron.
2. Para instalar la pantalla, hubo que colocar una tabla tipo repisa para adherirla a la pared y que soporte el peso de esta.
3. Se colocó en la pared tornillos con espander para colgar las pinturas que entregó la Municipalidad y una imagen en cuadro.
4. Se instaló una canasta afuera para colocar la basura.

5. Se colocaron cortineros y lógicamente cortinas para evitar la visibilidad en las áreas de oficinas y brindar privacidad.

6. Se pagó a elaborar casilleros y se instalaron con el objetivo de que los adultos coloquen sus bolsos y pertenencias.

7. En la entrada principal se colocó una pileta para el lavado de manos antes de ingresar al edificio.

8. En la parte de afuera se construyó una pileta baja para lavar los trapos del piso, y que muchas veces se usa para recoger agua cuando hay faltante del líquido.

9. En uno de los baños para mujeres se instaló una barra de metal especial al lado derecho para que les sirva de apoyo a las personas con poca movilidad.

10. Se rotuló los servicios, básicamente por respeto a los adultos que tienen Alzheimer, problemas de demencia o que no saben leer.

11. Se hizo imprescindible comprar una olla arrocera de gas, pero por falta de un lugar apto para el cilindro, no se ha podido usar.

12. Se compró una cocina de gas con horno, que aún no se ha podido instalar y es una necesidad urgente por resolver pues en realidad la cocina eléctrica que se tiene es como de uso para una familia no así para la cantidad de personas que hacen uso de este centro diurno. Para habilitar esta y la olla arrocera de gas, es necesario y urgente hacer dos pequeños orificios en la pared con una broca especial, e insertar un tubo del ancho y medida correspondientes para tal efecto, con el afán de proteger la salida de las mangueras para que los cilindros estén afuera y con la protección necesaria como debe ser Lógicamente el trabajo de ser autorizado será elaborado por una persona especialista en el tema, o bien, si ustedes pueden enviar un empleado para que lo haga se ahorraría el gasto a la agrupación.

13. Además del mobiliario del edificio, por donaciones, se cuenta también con dos mesas de vidrio, dos mesas largas para materiales, una mesa larga y una mesa pequeña de un centro de cómputo (y otras que no se han armado), un escritorio, tres biombos de madera, seis sillas de un juego de comedor, cuatro sillas negras, cuatro sillas verdes, un parlante pequeño y un micrófono con poca vida útil.

14. En cocina se posee los utensilios básicos y propios para preparar y servir los alimentos.

15. No se ha podido habilitar al menos uno o dos orinales, pues solo hay un servicio sanitario para los varones, y cuando alguno tarda mucho, afecta a los demás.

Para conversar de estos temas y sobre el posible ingreso al Programa Apoyo a la Gestión de la Junta de Protección Social, para poder recibir recursos y atender los adultos mayores los cinco días de la semana, se les solicita nombrar una comisión que pueda atender a la junta administrativa de APAMTU en una reunión urgente para tales efectos.

En espera de una pronta y positiva respuesta a la solicitud.

Celulares: 8890-6410 / 8824-5729

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Incluso yo había conversado con estos compañeros de APAMTU, yo fui a ver y están muy deteriorada ciertas partes del lugar, cielorraso, igualmente hicieron muchos arreglos después de que se habían metido a robar y si la situación del gas y lo de los baños, este tema se lo trasladaríamos a la Comisión de Adulto Mayor para que en el tema más o en el tiempo más corto ojalá se puedan reunir con los compañeros de APAMTU a ver que se puede resolver de los temas que solicitaron, ojalá todos o su mayoría. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado el documento de la solicitud de APAMTU a la Comisión del Adulto Mayor y a la Alcaldía, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:
Trasladar la nota presentada por la M.Sc. Katia Rodríguez Brenes – Presidenta y la Licda. Marigen García Navarro – Secretaria – Asociación para el Adulto Mayor – Turrialba a la Comisión Especial del Adulto Mayor y a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Nota suscrita por la señora Yancy Fernández Guillén, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de agosto 2024.**

Por este medio yo Yancy Fernández Guillén, ced. 3-0388-0965, vecina del barrio, Carmen Lyra Alameda Tía Gallina, madre de 3 hijos soltera y actualmente sin empleo, solicito a

ustedes señores de la Municipalidad muy respetuosamente un permiso para poder vender cositas que yo elaboro como lazos, prensas en country y cositas de costura también repostería, dicha ayuda la solicito ya que necesito sacar a mis hijos adelante y por ahorita, no tengo trabajo y el papá de ellos es muy poco lo que les da y son jóvenes de colegio e implican muchos gastos y ahorita igual yo estoy viviendo arrimada con mis padres, ya que no puedo ni pagar un alquiler. De antemano agradezco la ayuda que me puedan brindar y espero pronta y buenas noticias.

Teléfono: 8417-7158

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esta nota la vamos a trasladar a la Comisión de Sociales. ----------

Sind. Ronald Sánchez Castro: Tal vez como una recomendación para los Síndicos, en el Distrito de Santa Teresita ese tipo de cartas que nos llegan la estamos manejando con referencias al IMAS y el IMAS nos ha respondido a nosotros ya al menos 5 referencias, tal vez porque no ser, perdone verdad, puede pasársela al Consejo de Distrito que corresponda y puedan hacer la referencia, a quien pertenece, de donde es, de Carmen Lyra, ahí está Nancy, Nancy también ya ha hecho varias referencias. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces vamos a hacerlo en 2 vías, siempre se la vamos a pasar a Sociales para que vean cual es situación por aquello de que no tengamos una respuesta positiva de parte del IMAS y también lo podemos pasar al Consejo de Distrito a ver que pueden investigar los compañeros y así ayudamos en doble vía. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade de esta forma por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------
---

ACUERDO 4:

Trasladar la nota presentada por la señora Yancy Fernández Guillén a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen y al Consejo de Distrito de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. **Nota suscrita por la señora Adilia Chacón – Secretaria del Comité de Caminos y Bienestar Social El Sol de Tres Equis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de agosto 2024.**

Por medio de la presente, les enviamos solicitud, para nombramiento del señor, Carlos Sánchez Camacho, cedula 701800824. Como nuevo miembro de este comité, en el puesto de Segundo Vocal.

En espera de su aceptación, para ser juramentado.

Correo electrónico: varelacha57@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de don Carlos Sánchez Camacho por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 5:

Aprobar la integración del Comité de Caminos y Bienestar Social El Sol de Tres Equis, con la persona mencionada. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo VII

Informes de la Alcaldesa Municipal en Ejercicio – Ing. Iveth Cerdas Salas

1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-735-2024 firmado por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2024.**

Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta Alcaldía:

1. INFORME ATENCION ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N°018-2024

Celebrada el 30 de agosto, 2024

1.1 OFICIO N°: SM-1170-2024

ASUNTO: Dictamen Comisión Hacienda, referente Traslado del Oficio No. SM-747-2024 para conocimiento y espera por parte de la Alcaldía en lo concerniente al procedimiento a seguir relativo al pago de las vacaciones del Exalcalde, al no haber logrado una negociación.
INFORME: Se atienden el acuerdo quedamos a la espera de las indicaciones respecto al procedimiento a seguir sobre el caso en marras.

1.2 OFICIO N°: SM-1171-2024

ASUNTO: Dictamen Comisión Hacienda referente cambios en el monto de la propuesta de presupuesto para la Auditoría Interna. Aprobando un presupuesto total de ¢6 105 000.
INFORME: Se atiende el acuerdo se socializa con el Departamento de Hacienda Municipal y Contabilidad para los fines correspondientes.

1.3 OFICIO N°: SM-1172-2024

ASUNTO: Aceptación la viabilidad política al Plan Piloto del Proyecto de la Seguridad y Vigilancia de la comunidad y solicitud de la viabilidad financiera de dicho proyecto y se realicen las correcciones generadas por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

INFORME: Se toma nota y se remite a los Departamentos de Recursos Humanos, Contabilidad y Hacienda Municipal para que presten atención a las correcciones aprobadas. Según nos indica el Coordinador de Hacienda el estudio de viabilidad es únicamente para las plazas por más de un año, ya que para plazas por servicios especiales lo que se debe emitir es una certificación de Recursos Humanos donde se indique que las mismas se encuentran incluidas en el Manual de Puestos.

1.4 OFICIO N°: SM-1173-2024

ASUNTO: Solicitud presentación del informe de la viabilidad financiera, tanto de las plazas nuevas, como las plazas a reasignar, según las observaciones realizadas.

INFORME: Se atiende el acuerdo y de inmediato se traslada al Coordinador de Hacienda Municipal para que la presentación del estudio de viabilidad financiera para las plazas fijas y plazas a recalificar,

1.5 OFICIO N°: SM-1174-2024

ASUNTO: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°2-2024.

INFORME: Se toma nota y se hace de conocimiento del Departamento Financiero y Contable para que procedan con los trámites correspondientes.

1.6 OFICIO N°: SM-1196-2024

ASUNTO: Nota vecinos alrededor parque Jorge Debravo quien presentan su molestia por el uso del parque recreativo Jorge Debravo como un espacio de ensayos de bandas musicales y comparsas.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se trata de determinar cuáles son los grupos que realizan sus ensayos en el parque recreativo a efectos de coordinar una reunión.

1.7 OFICIO N°: SM-1197-2024

ASUNTO: Solicitud del Sr. Moisés Jamienson Castillo, representante de la Banda Instituto Jamieson para realizar algunas aclaraciones ante el Concejo Municipal, a raíz de los comentarios que se realizaron en la Sesión Municipal el 19 de julio del año en curso, referente al uso del parque Quesada Casal para ensayos con la Banda.

INFORME: En atención al acuerdo supra citado la Alcaldía conversó con el Director de la Banda del Instituto, Moisés Jamienson, quién nos indica el interés de que se le conceda un espacio con el concejo Municipal para detallar algunos aspectos en referencia a la solicitud de espacio para practicar en el parque Quesada Casal. Además, señala que los ensayos los vienen realizando de forma alternada, uno en el espacio mercado libre los martes y otro en el parque Quesada Casal los domingos, alegrando el lugar y convirtiéndose el momento en un espacio de recreación. Vienen también manejando otras opciones que les permita poner en práctica su labor, dado los compromisos que tienen durante el 2024.

Por tanto, conforme lo establece el artículo 3 del reglamento de uso del parque, es el Concejo Municipal el encargado de otorgar las autorizaciones a personas físicas o jurídicas que soliciten su uso, se solicitan un espacio en una sesión municipal para el Sr. Moisés Jamienson.

1.8 OFICIO N°: SM-1199-2024

ASUNTO: Solicitud Grupo "Despertar Turrialbeño", referente información sobre pago prohibición a los funcionarios de los Departamentos de Gestión de Cobros y Tesorera Municipal.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Recursos Humanos para que prepare la información a efectos de dar respuesta en tiempo y forma al gestionante.

1.9 OFICIO N°: SM-1202-2024

ASUNTO: Solicitud Presidenta de la Junta Administrativa – Colegio Técnico Profesional La Suiza, para que se les colabore con un ingeniero eléctrico.

INFORME: Se atiende el acuerdo y estamos gestionando ante las diferentes instancias a efectos de poder encontrar el apoyo que necesita el Colegio Técnico Profesional de La Suiza. Incluso hoy tuvimos una reunión de rendición de cuentas de proyectos del ICE en el área y aprovechamos para hacer la consulta. Estaremos la próxima semana enviando los oficios respectivos.

1.9 OFICIO N°: SM-1201-2024

ASUNTO: Solicitud de colaboración Festival Skateboarding y contraculturas 2024

INFORME: Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento del Departamento de Servicios Municipales para que analicen la posibilidad de colaboración con los toldos, sillas, mesas tarima y transporte, según disponibilidad y agenda.

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Este es básicamente el informe de atención de acuerdos. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Todos los oficios que nos envió primeramente que sea incluidos en el Acta, que son las situaciones que se les ha pasado a la Alcaldía para que nos tenga informados y algunos funcionarios, entonces está primera, las primeras hojitas que doña Iveth leyó se van a incorporar en el Acta para que sean de conocimiento de todos los compañeros e igualmente de la población. ----------

2. **Modificación Interna No. 07-2024**

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Ahora viene un tema de Presupuesto, esto básicamente es para que lo atienda la Comisión de Hacienda. ----------
---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: La Modificación Interna No. 7 para que sea traslada a la Comisión de Hacienda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

Trasladar la Modificación Interna N°07-2024 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Acta N°03- Extraordinaria -2024-2024 firmado por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio.**

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Hay uno, eso sí lo quiero puntualizar, hay uno de la Junta Vial que fue aprobado en la Sesión del jueves y aquí está con su nota, voy a leer un poco. ----------

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día jueves 5 de setiembre del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, a las trece horas y 40 minutos.

Agenda:
1. Comprobación del quorum.
2. Saludo
3. Aprobación de la agenda
4. Acuerdos
5. Cierre de Sesión.

Artículo Primero Se comprueba que existe el quorum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:
1- Sra. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal a.i.
2. Señores Roger Bell Arrieta y Magda Zamora Campos, **Representantes del Concejo Municipal.**
3. Señor Julio Mora Solano – **Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.**
4. Señor Arturo Fernández Carazo – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo**
5. Señora Crisia Valverde Salmerón – **Representante de los Consejos de Distrito.**

Artículo Segundo
La señora Iveth Cerdas Salas en su condición dicha, da el saludo correspondiente dando apertura a la Sesión.

Artículo Tercero
El Ing. Julio César Mora Solano presenta el documento UTGV-EXT-207-09-2024, solicitud de Modificación Presupuestaria Interna 2024 de fecha 03-09-2024, adjuntando el cuadro del estado en las cuentas a modificar.

Artículo Cuarto: Acuerdos

Acuerdo Número 1: Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Interna Setiembre 2024, presentada mediante oficio UTGV-EXT-207-09-2024.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la Sesión a las catorce horas y cinco minutos.

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Aquí señor Presidente esto hay algunas modificaciones, va incluida esa también, para que ustedes la revisen. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: El Acta Extraordinaria 03-2024-2028 de la Junta Vial Cantonal. Los Regidores que estén de acuerdo en que está sea enviada a Comisión de Hacienda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Trasladar el Acta N°03- Extraordinaria -2024-2024 presentada por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Oficio No. MT-DA-CHF-741-2024 firmado por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2024.**

En cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal, Artículo V, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N°018-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 30 de agosto del 2024, oficio SM-1173-2024.

Me permito adjuntar el oficio RHDPZ-228-2024, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos que contiene las correcciones, según las observaciones hechas por la Comisión de Hacienda, respecto a las plazas nuevas, como las de reasignación, a incluir en el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025.

- **Oficio No. RHDPZ-228-2024 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

ASUNTO: Respuesta al oficio SM-1173-2024

Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado en el oficio SM-1173-2024 hago entrega de los perfiles ocupacionales de los puestos requeridos por servicios especiales, según las recomendaciones indicadas en el oficio en marras, con respecto a la plaza de oficinista para el Concejo Municipal, se requiere que presenten a este departamento el proyecto a desarrollar para analizar el perfil requerido.

Programa I, Dirección y Administración General

1. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Modalidad de contratación: Servicios Especiales

Puesto: Asesor Legal del Concejo Municipal

Cantidad de plazas: 1 plaza

Jornada: Tiempo Completo

Tiempo contratación: 12 meses

Salario Compuesto: ₡874.195.34

Propósito del puesto:

La finalidad de esta plaza es Asesorar al Concejo Municipal, tal y como lo establece el Artículo 127 del Código Municipal, se requiere darle continuidad a un Asesor Legal.

Funciones

• Realizar análisis y estudios de situaciones legales que se presentan en el Concejo Municipal, emitiendo criterios técnicos jurídicos para la solución y toma de decisiones.

• Redacción o revisión de Proyectos de Reglamentos municipales internos o externos de aprobación del Concejo Municipal.

• Actuar en calidad de asesor Legal de los Órganos Directores de procedimiento, nombrados por el Concejo, cuando así se requiera.

• Preparación y redacción de la resolución que se debe tomar, sobre recursos de revocatoria y de apelación que se interpongan ante el Concejo Municipal, así como de los vetos.
• Asesoría Jurídica o Administrativa, en general al Concejo Municipal en Derecho Público, Administrativo, Constitucional, Municipal y en Contratación Administrativa y Presupuestos Públicos, entre otros.
• Aportar el criterio legal cuando el Concejo lo solicite, como asesor consultar en procesos y procedimientos a cargo del Concejo o de sus comisiones.
• Participación Directa o de Asesoría en grupos, comisiones permanentes y las creadas por el concejo con el fin de revisión de temáticas propias del Concejo Municipal. Mediante acuerdo municipal.
• Mediante acuerdo del Concejo Municipal autorizándolo (a) como expositor (a), capacitador (a), en temas de interés del orden jurídico municipal.
• Realizar cuando se le solicita análisis normativo y jurisprudencial sobre temas específicos en que el Concejo deba tomar decisiones.
• Apoyar al Concejo Municipal en el análisis de conflictos jurídicos y la búsqueda de soluciones más adecuadas para el interés público.
• Estar presente en todas las sesiones ordinarias del concejo Municipal, en comisiones de hacienda y jurídicos, en el resto de comisiones se debe solicitar los servicios mediante nota a la presidencia municipal y aprobada por concejo Municipal.
• Así como las funciones que el Concejo Municipal asigne en forma discrecional, de conformidad al Art. 127 del Código Municipal.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 2 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional 2 A
PUESTO	Asesor Legal Concejo Municipal
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO COMPUESTO	₡874 195.34
JORNADA	Tiempo Completo

Requisitos del puesto

Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes.

- **Educación Formal:** Licenciatura universitaria en el campo de actividad del puesto.
- **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- **Requisito Legal:** Incorporado al colegio profesional respectivo.
  Licencia de Conducir al día.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado por el periodo de doce meses

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 10 490 344.13
01-01-00-03-01	Retribucion por años de servicio	₡ 7 445 55.19
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 1 013 824.84
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 935 867.11
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1 125 795.90
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 60 853.83
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 659 655.54
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 365 122.99
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 182 561.50
TOTAL		**₡ 15 578 851.04**

2. Asesor de la Alcaldía Municipal

Modalidad de contratación: Servicios Especiales

Puesto: Asesor Alcaldía Municipal

Cantidad de plazas: 1 plaza

Jornada: ¾ de tiempo. (6 horas diarias)

Tiempo contratación: 12 meses

Salario Global: ₡840 000.00 (Dicho salario es ajustado a los ¾ de tiempo requerido)

PROPOSITO DEL PUESTO

Se requiere contar con un asistente administrativo de manera temporal para dar apoyo administrativo y asesorar al Alcalde Municipal, tal y como lo establece el Articulo127 del Código Municipal.

FUNCIONES

- Asesorar a la Alcaldía Municipal para que el proceso presupuestario, en cada una de sus fases, se cumpla en el tiempo y la forma requerida.

• Asesorar a la Alcaldía Municipal para que la ejecución presupuestaria se programe y desarrollo cordialmente, utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la naturaleza de los gastos y los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas.

• Emitir recomendaciones a la Alcaldía Municipal que coadyuven al funcionamiento eficaz y eficiente del Subsistema Presupuestario.

• Dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento del Subsistema financiero.

• Otras actividades propias de la clase.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Técnico Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Tecnico 1 A
PUESTO	Asesor de la Alcaldía Municipal
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO BASE MENSUAL	₡840 000.00
JORNADA	3/4 Tiempo

REQUISITOS DEL PUESTO

Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes

Educación Formal: Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio o primer año aprobado en una carrera atinente con la especialidad del cargo

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en actividades afines al cargo.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 10 080 000.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 909.608.01
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 839 664.00
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1 010 068.92
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 54 598.32
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 591 845.79
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 327 589.92
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 163 794.96
TOTAL		**₡ 13 977 169.92**

3. OFICINISTA ALCALDÍA MUNICIPAL

Modalidad de contratación: Servicios Especiales

Puesto: Oficinista Alcaldía Municipal.

Cantidad de plazas: 1 plaza

Jornada: 1/2 de tiempo. (6 horas diarias)

Tiempo contratación: 12 meses

Salario Global: ₡376 675.00 (Dicho salario es ajustado al medio tiempo requerido)

Propósito del puesto:

Se requiere realizar un trabajo de carácter especial y temporal para dar apoyo administrativo a la Alcaldía Municipal, específicamente para atender y dar seguimiento a lo correspondiente a lo indicado en los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal, para lo cual se requiere contar con la contratación del capital humano para que de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, trascripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos y de valores, propios de la Alcaldía Municipal, lo anterior de conformidad con lo establece al Artículo 127 del Código Municipal.

Funciones

• Atender y dar seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal.
• Llevar un control y gestionar los acuerdos del Concejo Municipal pendientes por atender.
• Brindar un informe final en el que se muestre el cumplimiento de todo lo indicado en los acuerdos del concejo municipal, así como las gestiones pendientes por atender.
• Realizar trabajos relacionados con la trascripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes.
• Recepción, registro de correspondencia; ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades de la Alcaldía Municipal, por motivo de la finalización del periodo para el cual fueron nombrados los miembros de la Alcaldía Municipal.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como

administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO GLOBAL	₡376 675.00
JORNADA	1/2 Tiempo

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado,

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 4 520 100.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 407 888.81
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 376 524.33
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 452 937.75
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 24 483.12
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 265 397.04
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 146 898.73
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 73 449.36
TOTAL		**₡ 6 267 679.14**

Programa II SERVICIOS SOCIALES

1. ENCARGADO DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Modalidad de contratación: Servicios Especiales

Puesto: Encargado de la Oficina del adulto mayor

Cantidad de plazas: 1 plaza

Jornada: ¾ de tiempo

Tiempo contratación: 12 meses

Salario Global: ₡ 907 725.00 (Dicho salario es ajustado a los ¾ de tiempo requerido)

Propósito del puesto:

La finalidad de esta plaza garantizar a las personas adultas mayores del Cantón de Turrialba igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos, así como garantizar la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las

políticas que las afecten, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso t, del Código Municipal.

Funciones

• Atender y asesorar a las personas adultas mayores que acuden al servicio.

• Desarrollar planes y/o programas de capacitación para las personas adultas mayores del Cantón de Turrialba con el fin de dotar de conocimientos y competencias a esta población que permitan una igualdad de condiciones con el resto de la población.

• Promover el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la formulación y ejecución de políticas públicas integrales que permitan crear condiciones y oportunidades para que las personas adultas mayores tengan una vida plena y digna.

• Realizar de manera constante campañas de publicidad con el fin de dar a conocer tanto a la población como al sector empresarial el servicio que brinda la Municipalidad de Turrialba.

• Promover, ejecutar, evaluar y coordinar el desarrollo de programas, proyectos y servicios implementados por las entidades públicas, privadas dirigidos a la población adulta mayor.

• Desarrollar un sistema de análisis y valoración de las personas adultas mayores con el fin de crear un perfil de habilidades, destrezas, competencias e intereses, así como conocer los distintos apoyos que requiere la persona, las barreras a las que se enfrenta en su vida cotidiana y cualquier otra información adicional que le permita tener mayor claridad de sus características.

• Formular las políticas y los planes nacionales en materia de envejecimiento.

• Conocer las evaluaciones anuales de los programas, proyectos y servicios dirigidos a la población adulta mayor, que sean ejecutados por las instituciones públicas o privadas.

• Investigar y denunciar, de oficio o a petición de parte, las irregularidades que se presenten en las organizaciones que brindan servicios a personas adultas mayores y recomendar sanciones, de conformidad con esta ley.

• Fomentar la creación, continuidad y accesibilidad de los programas y servicios relativos a la atención integral de las personas adultas mayores y velar por ellos.

• Promover la creación de establecimientos para atender a las personas adultas mayores agredidas y la ubicación o reubicación de las que se encuentren en riesgo social.

• Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el envejecimiento.

• Elaborar los reglamentos internos para cumplir adecuadamente los objetivos de esta oficina.

• Velar por el cumplimiento de declaraciones, convenios, leyes, reglamentos y demás disposiciones conexas, referentes a la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

• Las demás funciones que se consideren convenientes para el desarrollo de las actividades en pro del bienestar, el desarrollo y la protección del sector de la sociedad mayor de 65 años.

• Coordinar, con las instituciones ejecutoras, los programas dirigidos a las personas adultas mayores.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 1. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	II
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional I
PUESTO	Enc. Oficina Adulto Mayor
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO GLOBAL	₡907 725.00
JORNADA	¾ tiempo

Requisitos del puesto

Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes.

• **Educación Formal:** Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.

• **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

• **Requisito Legal:** Incorporado al colegio profesional respectivo.

Licencia de conducir al día.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado por el periodo de doce meses.

02-06-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 10 892 700.00
02-06-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 982 945.16
02-06-00-03-04	Salario Escolar	₡ 907 361.91
02-06-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1 091 505.73
02-06-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 59 000.31
02-06-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 639 563.36
02-06-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 354 001.86
02-06-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 177 000.93
TOTAL		**₡ 15 104 079.24**

2. JEFE POLICIA MUNICIPAL

Modalidad de contratación: Servicios Especiales

Puesto: Jefe Policía Municipal

Cantidad de plazas: 1 plaza

Jornada: Tiempo Completo

Tiempo contratación: 12 meses

Salario Global: 1.543.750.00

Propósito del Puesto

La finalidad de esta plaza es ejecutar labores de dirección, organización, coordinación, planeamiento, supervisión y técnicas administrativas y profesionales, de competencia del Proceso de Seguridad Ciudadana y Control Vial, cuyo ámbito de acción es la jurisdicción de la Municipalidad de Turrialba.

Funciones:

• Planear, dirigir y controlar la actividad cotidiana de la unidad de seguridad ciudadana y Policía Municipal.

• Cumplir y velar por que se cumpla lo establecido en las Leyes y los Reglamentos Municipales.

• Formular el Plan Anual Operativo de la Policía Municipal, así como de la actividad general de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal de Tránsito y su respectivo presupuesto y someterlo a conocimiento de las autoridades superiores correspondientes.

• Planificar los roles de trabajo y tareas diarias de los funcionarios del Departamento.

• Elaborar y remitir trimestralmente a la Alcaldía, un informe estadístico de la actividad del departamento.

• Establecer y mantener actualizados los procedimientos, sistemas y métodos de trabajo.

• Informar situaciones de emergencia a sus superiores y a otros cuerpos de la Policía Nacional y servicios de atención de incidentes.

• Tomar las disposiciones y girar las instrucciones necesarias para el departamento cumpla con su cometido.

• Fomentar y mantener el conocimiento y preparación de los funcionarios que tiene a cargo para que cumplan con los programas de evaluación y actualización.

• Velar porque los funcionarios de seguridad ciudadana y Policía Municipal cumplan las funciones asignadas y las normas de puntualidad y disciplina.

• Apoyar los programas de desarrollo y acciones preventivas de la Municipalidad.

• Controlar todos los activos a disposición de la seguridad ciudadana y Policía Municipal y velar por su correcto uso y mantenimiento.

• Informar del régimen disciplinario, así como de los estímulos, recompensas y ascensos del personal bajo su mando.

• Coordinar con las diferentes instancias públicas o privadas, las acciones y apoyos necesarios para que se cumplan las órdenes de operación establecidas por la policía Municipal u otros cuerpos policiales y judiciales; en apego a la normatividad y los Protocolos de Actuación Policial en el ámbito de su competencia y al respeto a los derechos humanos.

• Otras actividades propias de la clase.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 2 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	II SERVICIOS SOCIALES
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional 2 A
PUESTO	Jefe Policía Municipal
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO GLOBAL	₡ 1.543.750.00
JORNADA	Tiempo Completo

Requisitos del puesto

Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes.

- **Educación Formal:** Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar.
- **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- **Requisito Legal:** Incorporado al colegio profesional respectivo.
  Licencia de Conducir al día.

Contar con el examen teórico/práctico del Departamento de Control de Armas y Explosivos (portación de armas al día y vigente).

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado por el periodo de doce meses

02-06-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 18.525.000.00
02-06-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 1.671.675.44
02-06-00-03-04	Salario Escolar	₡ 1.543.132.50
02-06-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1.856.302.26
02-06-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 100.340.66
02-06-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 1.087.692.78
02-06-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 602.043.98
02-06-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 301.021.99
TOTAL		**₡ 25.687.209.60**

3. Policía Municipal

Modalidad de contratación: Servicios Especiales

Puesto: Policía Municipal

Cantidad de plazas: 3 plazas

Jornada: Tiempo Completo

Tiempo contratación: 12 meses

Salario Global: ₡642.200.

Propósito del Puesto

Ejecutar todas las labores propias del Policía Municipal General, Control y Seguridad Vial y las potestades, atribuciones y limitaciones definidas por la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial; Ley N° 9078, del 26 de octubre del 2012, Alcance

Digital N° 165; previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Tránsito para la designación de sus inspectores.

Funciones

• Garantizar el cumplimiento de la Constitución Política, el ordenamiento jurídico, así como reglamentos y ordenanzas municipales.
• Prevenir la comisión de delitos; deberán actuar ante la violación y faltas a la Constitución, a las leyes, los reglamentos y las Ordenanzas Municipales.
• Garantizar y coadyuvar en el cumplimiento de las leyes municipales, así como de las demás disposiciones normativas y reglamentarias.
• Ejercer las funciones propias de Policía Administrativa.
• Colaborar con otros Procesos de la Municipalidad a fin de que su gestión sea efectiva.
• Realizar funciones preventivas de vigilancia y de seguridad de los bienes e intereses municipales, así como de los bienes de la ciudadanía ante los delitos de flagrancia.
• Realizar las diligencias necesarias que permitan la aprehensión de las personas que se observen en delito "in flagranti", todo en estricto apego a la normativa vigente.
• Controlar todo lo relacionado con el comercio formal e informal, en coordinación con la dependencia que corresponda en la Municipalidad.
• Apoyar a las autoridades de la Policía de Tránsito en el control vehicular dentro del ámbito de su competencia territorial.
• Ejecutar las resoluciones y acuerdos municipales que cuenten con ejecutoriedad plena.
• Actuar en coordinación con las autoridades municipales competentes, cumplir con las responsabilidades y obligaciones de quienes ejercen el comercio de diversas formas, en su respectiva competencia territorial.
• En cuanto a la violencia intrafamiliar la Policía Municipal actuará de conformidad con la normativa vigente.
• Todas las funciones indicadas en el perfil del Policía Municipal General; más las siguientes unciones que faculta la Ley de tránsito N° 9078.
• Mantener la seguridad y control del orden Público en los espacios públicos de administración municipal e interés local, como lo son: eventos municipales, centros

escolares en temporada lectiva, calles, avenidas, barrios y toda comunidad del Cantón y temporada electoral, entre otras actividades.

• Desarrollar programas de prevención del delito en escuelas, colegios, parques y comercio de las comunidades del cantón.
• Ejecutar todo acto emanado a solicitud de parte de instancia judicial. (Esto de acuerdo a las competencias)
• Realizar y coordinar con otros cuerpos de policía, la ejecución de operativos y acciones de prevención y protección de la ciudadanía respecto de delitos in flagranti.
• Coadyuvar con otros cuerpos de policía del Estado en la protección del patrimonio e integridad física de las personas que habitan, trabajan o por cualquier otro motivo transitan en el cantón de Turrialba.
• Colaborar con el Comité Municipal de Emergencias en todo aquello que lo solicite junto con la Municipalidad.
• Colaborar en la seguridad y control del orden público, previa solicitud, en actividades que fortalezcan la identidad local, la cultura, la recreación, la equidad de género, la prevención del delito, la salud, y los valores de positiva convivencia, que realicen en el cantón instituciones públicas y organizaciones sociales.
• Realizar programas de prevención y reducción de factores de riesgo de consumo de drogas en los centros educativos del cantón.
• Confeccionar partes o boletas de citación por las infracciones contempladas en la Ley N° 9078, dentro del ámbito geográfico de competencia territorial de su cantón.
• Atender accidentes de tránsito, según Ley N° 9589.
• Atender las incidencias de tránsito ocurridas en su cantón que debidamente les comunique la Central de Comunicaciones de la Policía de Tránsito.
• Ejercer su función dentro del ámbito geográfico de competencia territorial de su cantón.
• Conocer con amplitud la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones normativas relacionadas con esta materia.
• Respetar los símbolos nacionales, y cuando se entone el Himno Nacional o se izare el Pabellón Nacional mantenerse en posición firme, de frente al acto, hasta que finalice.

• Mantener en el ejercicio de la prestación del servicio una actitud permanente de serenidad, prudencia y atención, dispuesto a contestar en forma cortés cualquier pregunta que se le hiciere, sin causar demoras o atrasos injustificados.
• Cuando así se le solicite, dar testimonio fiel de todo cuanto hubiere visto y oído.
• Cumplir fielmente con las disposiciones del respectivo Reglamento de Policía Municipal de Turrialba y cualquier otra regulación normativa que fuere aplicable, así como toda otra disposición interna institucional que se establezca al efecto.
• Ordenar y clasificar la documentación del Proceso de acuerdo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo y su Reglamento.
• Generar los informes, reportes, documentación u otros que la jefatura inmediata solicite según su campo de acción.
• Controlar y ordenar la circulación de vehículos en las carreteras a nivel cantonal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Tránsito por vías Públicas y Terrestres y leyes conexas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Tránsito, sin demerito de las otras funciones que son atinentes al Policía Municipal.
• Realizar operativos de control vehicular, para velar por el buen servicio y funcionamiento del transporte de acuerdo con la legislación vigente y poder sacar de circulación al transporte que no cuente con licencias, permisos y condiciones necesarias para su respectivo uso.
• Ejecutar las demás labores afines al puesto y encomendadas por su superior jerárquico.
• Realizar cualquier otra función atinente al cargo que le sea asignada por la jefatura.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Operativo Municipal 1 C. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	II SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Operativo Municipal 1 C
PUESTO	Policía Municipal
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO GLOBAL	₡ 642.200.00
JORNADA	Tiempo Completo

Requisitos del puesto

Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes.

Educación Formal: Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica (Noveno año aprobado).

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Requisito Legal: Licencia de conducir A-2 y B-1.

Contar con el examen teórico/práctico del Departamento de Control de Armas y Explosivos (portación de armas al día y vigente).

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con los tres recursos humanos proyectados por el periodo de doce meses

02-23-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 23.119.200.00
02-23-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 2.086.250.95
02-23-00-03-04	Salario Escolar	₡ 1.925.829.36
02-23-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 2.316.665.22
02-23-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 125.225.15
02-23-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 1.357.440.59
02-23-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 751.350.88
02-23-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 375.675.44
TOTAL		**₡ 32.057.637.58**

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Aquí hay una notita también que nos envió el Licenciado Diego Pérez Zamora del Departamento de Recursos Humanos atiendo algunas consultas que se hicieron desde la Comisión de Hacienda, para pasárselas también a Comisión exactamente, él está dando los perfiles que creo que no hace falta leerlos, ustedes lo valorarán, de lo que fue solicitado, así es que aquí señor Presidente tiene.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Doña Cristina tal vez pasar la asistencia para que los compañeros vayan firmando. El documento que nos envía don Diego Pérez de parte del Departamento de Recursos Humanos con información varía que es importante que analice la Comisión igualmente para que sea trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

---

ACUERDO 3:

Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-741-2024 presentado por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. **Oficio No. MT-DA-CHF-740-2024 firmado por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2024.**

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Ahora viene una parte que creo que desde mi perspectiva es algo muy bonito, tenemos una muy buena noticia, que el IFAM aprobó financiarnos y con fondos no reembolsables, eso es lo más interesante, el Plan Regulador, entonces aquí voy a leer una nota que trajimos aquí al Concejo. ----------
---

Por este medio me permito presentar para su conocimiento y aprobación, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.

El presente Convenio de Cooperación tiene como objetivo gestionar de manera conjunta la elaboración del Plan Regulador del Cantón de Turrialba mediante la ejecución de Fondos de Pre-inversión de MIDEPLAN.

Tendrá un periodo de vigencia de 24 meses a partir de su firma y aprobación por parte de la Junta Directiva del IFAM y del Concejo Municipal del Cantón de Turrialba y podrá ser prorrogado por 24 meses, previo informe de justificación y avance de las gestiones de las partes involucradas en el presente convenio, con 30 días de antelación al vencimiento del convenio.

El instituto se compromete a entregar a la Municipalidad los siguientes productos:

a. Documento del Plan Regulador Urbano del Cantón de Turrialba cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Planificación Urbana N°4240 y normativa complementaria del INVU.

b. La variable ambiental con tres subproductos: Índices de Fragilidad Ambiental, Análisis de Alcance Ambiental y Reglamento de Desarrollo Sostenible según lo determina el Decreto No. 32967 MINAE publicado en el diario oficial La Gaceta No. 85 – jueves 4 de mayo del 2006.

c. Los estudios hidrogeológicos solicitados (en los casos que se amerite) por SENARA en la Metodología General para la Elaboración de los Estudios Hidrogeológicos para los planes reguladores, publicados en La Gaceta No. 137 del jueves 16 de julio del 2015.

Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal en Ejercicio: Aquí está el convenio, yo creo que esto es muy bueno, no solo por el convenio, porque ya estamos más cerca de tener el Plan Regulador después de tantos intentos, sino porque además nos lo están financiando, eso es algo muy muy importante, ahora yo sí quiero hacer tal vez aquí una acotación y tal vez más para los que estamos acá quienes nos están escuchando, que en los últimos tiempos se le ha hecho como una mala sombra a todo lo que son planes reguladores, yo creo que aquí a nosotros lo que nos toca es aprender de los errores y hacer un Plan Regulador que cumpla, o sea que no se preste para corrupción, que no beneficie a los más grandes porque ese es un problema que ha habido, cuando hacen digamos el análisis no, sino cuando deciden las áreas por ejemplo mínimas para que una persona pueda hacer una residencia o cosas así, la limitan y esto es por lo menos lo que yo medio he visto, no soy experta en esto, lo limitan a áreas muy grandes y la gente no tiene posibilidades de comprar eso y muchas veces dentro de eso sí, es cierto que ha pasado, que algunos municipios de manera diría yo que corrupta han hechos planes reguladores que benefician a un sector privilegiado, yo creo que aquí lo que nosotros tenemos es que estar muy claros de lo que queremos y por supuesto estar vigilante de lo que nos van a entregar, aquí dentro del convenio se habla de la forma, hay que hacer una junta propiamente que es la se va a encargar de dirigir una serie de cosas, ya nosotros estamos en este momento y tal vez ahora les explico porque estamos acelerando un poco esto, ya nosotros estamos planeando reuniones para organizarnos y empezar a trabajar en esto, se involucra mucho a la comunidad, ojalá que las personas que nos están

oyendo también estén dispuestas a involucrarse, se hacen talleres, hay una serie de cosas que realmente creo que hay mecanismos para asegurar que las cosas de hagan, no con el capricho de 1 o 2 personas, o un Concejo, o un Alcalde y hay una cuestión aquí que si quiero comentarles y es que este convenio viene ya incluso con la fecha en que se quiere firmar, al final dice "en fe de lo anterior, firmamos el 20 de setiembre del 2024 a las 17:00 horas", porqué, bueno, porque resulta que la persona que nos ha colaborado mucho en esto, que es la persona que firma ya se va a pensionar y ya puso digamos su renuncia y obviamente pues, él está esperando nada más que lo firmen acá, para que entonces enviárselo y que lo firmen allá, porque así es el mecanismo, es la ruta que lleva, para que quede ya en firme, entonces yo con todo respeto les pediría ojalá que esto lo aprueben y lo dispensen de trámite de comisión, eso es básicamente lo que quería comentarles y yo creo que no tengo más. -------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ustedes saben lo que cuesta tanto en la parte humana, tiempo y sobre todo en la parte económica tener un Plan Regulador, don Arturo que tiene mucho tiempo, incluso lo metió en aquella agenda 2022 verdad sino me equivoco, creo que ahí fue como que se le dio la patada inicial al proyecto, compañeros yo creo que mandar esto a Comisión sería más bien amarrarnos, es algo que necesitamos como para ayer y nos están dando la oportunidad del financiamiento y creo que deberíamos de aprovecharlo, no sé si alguno quiere decir algo al respecto. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: A mí en realidad si me preocupa mucho el tema de pasarlo sin dispensa, dispensa de comisión, porque es un tema en realidad complicado, yo me gustaría tal vez analizarlo antes de votarlo, es simple mi posición ahí con respecto a eso, porque me parece que es un tema pues sí que hemos tenido tanto tiempo persiguiendo esa meta y ahora que estamos cerca deberíamos de tratar de que las cosas salgan de la mejor de manera y entonces me parece que sería bueno que alguna Comisión lo vea o tal vez que nos lo pasen y nosotros hacer las consultas del caso y tal vez traerlo, está semana hay mucha Extraordinaria, entonces creo que tal vez el martes podríamos traerlo, por lo menos para verlo, no sé cómo, pero sí no me gusta mucho la idea de votarlo hoy y que mis palabras queden en Actas. ----------
---

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Es una buena noticia que se va a financiar el Plan Regulador, esta Municipalidad se va ahorra entre doscientos y trescientos millones de colones, que es maso menos lo que cuesta y este dinero podría ser reinvertido en el Cantón y en los diferentes distritos, lógicamente para un Plan Regulador hay que hacerlo bien, bien hecho, adaptado a las necesidades de Turrialba y como dice la señora Alcaldesa en Ejercicio, pensado en que un Plan Regulador no sea la medida de ciertos grupos y que no pase lo que sucedió en Pérez Zeledón, que la gente se tiró a la calle porque consideraban que un Plan Regulador no obedecía a los intereses de la mayoría, entonces yo pienso que una de las ventajas que tenemos en Turrialba es de que ya los Índices de Fragilidad Ambiental están muy adelantados, aparte de eso ya existe una Comisión nombrada aquí de Plan Regulador, la cual yo tengo el honor de presidir, ya nos reunimos una vez, ya ahora tenemos que arrancar con reuniones permanentes y programadas para entrarle al tema, la Alcaldesa anuncia que se debe hacer una junta y yo creo sí se deben llamar personas de Turrialba que tienen mucho conocimiento en este tema, que nos ayuden, porque este Plan Regulador tiene que ser inclusivo, tomar en cuenta todos los sectores sociales, académicos, etc de Turrialba para que sea un Plan Regulador verdaderamente bueno, que nos traiga progreso y que las personas sea de otros países o sean nacionales que venga a invertir en Turrialba tengan la certeza jurídica para que ellos se animen a venir a invertir y que Turrialba comience a despegar con ese desarrollo que todos anhelamos, así que me parece excelente y que ganemos tiempo, porque tenemos que ir trabajando sobre la marcha, que consten en Actas mis palabras. ----------

Reg. Magda Zamora Campos: Si ustedes ven las noticias la cantidad de muchachos que están en las bandas criminales sea como sicarios o como vendedores de drogas, eso se debe a que le estamos debiendo a la comunidad tanto en el sistema educativo, como en el sector productivo, ese es el resultado de estos años de no atender esos 2 sectores, por carecer de un Plan Regulador las empresas no invierten, entonces nosotros le estamos debiendo en el sector educativo y en el sector de empleabilidad, este es un paso muy importante que yo pienso que si analizamos un poquito la situación que vive Turrialba de falta de formación por para los muchachos, falta de seguridad, falta de empleabilidad, no deberíamos de pasar esto a Comisión para no atrasar el ejercicio y el planeamiento de Plan Regulador, es la única

manera en que nos aseguramos inversión en el Cantón, empleabilidad y a ver qué hacemos con esta gente que no sigamos perdiendo tanto jóvenes. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Vamos a someter a votación entonces, don Carlos quiere referirse al tema, vamos a someterlo a votación y tomemos decisiones a ver. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento de convenio con el IFAM teniendo una relación con lo que es el Plan Regulador, sería el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribir entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Turrialba que se dispense de comisión por favor levantar su mano, 4 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 4:
Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribir entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Turrialba. **APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES BELL ARRIETA, AGUILAR SANDÍ Y NÚÑEZ CAMACHO.**

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Compañeros con todo el dolor de mi alma a mí sí me gustaría la propuesta que hizo don Kevin, ustedes saben que yo apoyo todo lo que se pueda, pero es que votar un documento sin leerlo, yo sinceramente no, si acuerdan que nos lo pasen y el martes lo votamos, con mucho gusto yo les doy mi voto. ---

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Solo para justificar mí no voto, que es por lo mismo que ya repetí verdad y me parece que no es y que quede completamente claro que es que no estemos en contra del Plan Regulador, por lo menos yo mi posición, no es que estoy en contra del Plan Regulador, simple y sencillamente me gustaría leer el documento y votarlo en otra Sesión, justamente le recuerdo a todos los Regidores que ya hemos tenido algunas cosas con respecto a esos temas que a veces nos traen, que hay como una precisa, que yo entiendo, en este caso tal vez es por esa situación diferente de que el señor se quiere pensionar, pero bueno eso no debería de significar para nosotros ese tema, puesto que no entiendo porque

una situación de esas acaso solo un funcionario que lo hace, pero bueno, no importa, indiferentemente de eso solo para justificar mi voto, nada más porque me gustaría leer y ver el documento, porque es un tema serio, es un tema que hemos trabajado mucho tiempo y por dicha se da, pero no es que estamos en contra, o no es que yo esté en contra, eso es 1 y la otra es señor Presidente ya estamos fuera de horario y que mis palabras queden en Actas.

Reg. Marco Núñez Camacho: Sí, yo igualmente no es que estén contra del Plan Regular, pero si me gustaría conocer el fondo del proyecto y más aún que estoy dentro de la Comisión del Plan Regulador. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno habiendo agotado ya los temas, compartirles el documento, tal vez la señora Secretaria se los pueda compartir para que lo tengan y lo traigan visto tal vez para el martes. ----------

Al ser las 18:08 horas finalizó la Sesión.

Reg. Octavio Arce Obando	**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**
Presidente Municipal	**Secretaria Municipal**